



## «QUIENES...»

Corrían los años 70 en Barcelona, años de empuje hacia una libertad posible, hacia una sociedad distinta de la sociedad capitalista de los últimos años del franquismo. El lenguaje, secuestrado durante la dictadura o acorralado en espacios clandestinos, toma la calle y todo el espacio público. En las fábricas, en las universidades, en los barrios... obreros, estudiantes, mujeres, hombres, cuestionan el estatu quo que los encierra y avanzan otros posibles a partir de ocupaciones, asambleas, creación de espacios comunes y propios.

También en las cárceles los presos se rebelan contra su condición de presos. A caballo de todo este movimiento surge *Quienes no han tenido jamás el derecho a la(s) palabra(s) la(s) toman ya*, boletín editado por «un grupo de compañeros que, constataando la pobreza de nuestras vidas en la cárcel y/o en la sociedad, creemos que ambas son intolerables». Se publicaron seis números, desde el año 1976 hasta 1978, con una distribución militante de diez mil ejemplares.

La imbricación de cárcel y sociedad, por la que la cárcel revela la verdad de la sociedad, era el punto de confluencia del colectivo autor y editor del boletín y de las discusiones que se llevaron a cabo al respecto. A partir de la práctica cotidiana en la cárcel y fuera de ella, se ponía al descubierto el mundo carcelario, la realidad de la ley y de la justicia: su carácter de clase, su falacia, mostrando para qué han servido. Se ponía de manifiesto el carácter de clase del Código Penal y de toda su institución. No se criticaban tan solo las injusticias de la justicia sino la justicia misma. Y se resaltaban los aspectos carcelarios de la socie-

dad: reglamentación, vigilancia y control en la escuela, en la fábrica, en la familia, en el asilo, etc.

La crítica que se hacía de la cárcel y del sistema carcelario era radical: se estaba por el abolicionismo, por el fin de todas las cárceles. Se proclamaba que la cárcel fomentaba el delito y era ella misma el mayor delito. Se intentaba entender el delito a partir de la sociedad autoritaria, capitalista. Al analizar los hechos más atroces, asesinatos, violaciones se constataba la necesidad de ir hacia la abolición de la base en la que tales agresiones se apoyan: el sistema capitalista imperante, el despliegue de la violencia de un sistema de vida a través de sus instituciones y sus normas (códigos, leyes). En la delincuencia se escuchaba también su aspecto rebelde, anticapitalista.

Desde *Quiénes* se alentó un debate sobre la distinción, que se daba por normal, sin cuestionarse, entre el preso político y el preso común, hablando del preso social. Debate que salió a la calle en manifestaciones en pro de la amnistía también a los presos comunes. Durante los últimos años del franquismo la oposición política pedía, desde la calle, la amnistía para los presos políticos, y efectivamente, en julio de 1976, se concede por un Real Decreto. Los presos comunes ven que ellos no van a beneficiarse y empieza un amplio y radical movimiento de protesta en todas las cárceles del estado: se suceden los motines, huelgas de hambre, autolesiones, amenazas de suicidios colectivos, que son reprimidos con ocupaciones de las prisiones por la policía, con traslados... En este movimiento surge una coordinadora de los presos en lucha –COPEL– que protagonizará, a partir de asambleas decisorias, todos estos enfrentamientos, extendiéndolos a todas las cárceles del estado.

## 5

|   |     |
|---|-----|
| «El crimen de una joven hace salir a la calle a toda una ciudad pidiendo venganza y responsabilidades»..... | 83  |
| ¿Justicia popular? La idea misma de justicia es reaccionaria...   | 85  |
| Información, manipulación. Crónicas de sucesos.....   | 87  |
| Motines: julio 1976 – octubre 1977.....   | 89  |
| Abolición de la cárcel.....   | 98  |
| Solidaridad, desde Sevilla, Cartagena, Pontevedra.....  | 101 |

## 6

|   |     |
|---|-----|
| Represión, pero democrática.....          | 107 |
| Motines: octubre 1977 – febrero 1978..... | 115 |

## Penúltimo número

|   |     |
|---|-----|
| Alcásser, uno más.....                    | 127 |
| El discurso de la distracción.....        | 132 |
| Cárceles: el fracaso de las reformas..... | 134 |
| Cárceles, ¿Para qué?.....                 | 139 |
| Contrasucesos.....                        | 143 |

## Sumario

### 1

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 1  |
| Declaración de J. L. Cervetó ante el tribunal.....             | 5  |
| El Tribunal dictó sentencia: Cervetó, dos penas de muerte..... | 7  |
| El preso común toma conciencia de su situación carcelaria..... | 10 |
| La cárcel como negocio.....                                    | 13 |
| La sociedad carcelaria en nuestra vida diaria.....             | 22 |
| Código penal.....  | 25 |
| Las conducciones de presos.....                                | 27 |

### 2

|  |    |
|--|----|
| Mujer muerta al tratar de evitar el «tirón»..... | 31 |
| Comunicados: Un ex-presos común.....             | 33 |
| Código penal.....                                | 34 |
| Amnistía para todos.....                         | 35 |

### 3

|   |    |
|---|----|
| Joven madre soltera da muerte a su hijo recién nacido.....        | 39 |
| C.O.P.E.L. Carabanchel: los límites de la libertad.....           | 43 |
| Últimos sucesos.....  | 53 |
| Por una justicia socio-penitenciaria.....                         | 56 |
| Motín en la Cárcel Modelo de Barcelona.....                       | 61 |
| Informe sobre los sucesos ocurridos en «La Modelo» oct., 1975.... | 62 |
| Sociedad carcelaria. Abolición de «esa» sociedad.....             | 66 |

### 4

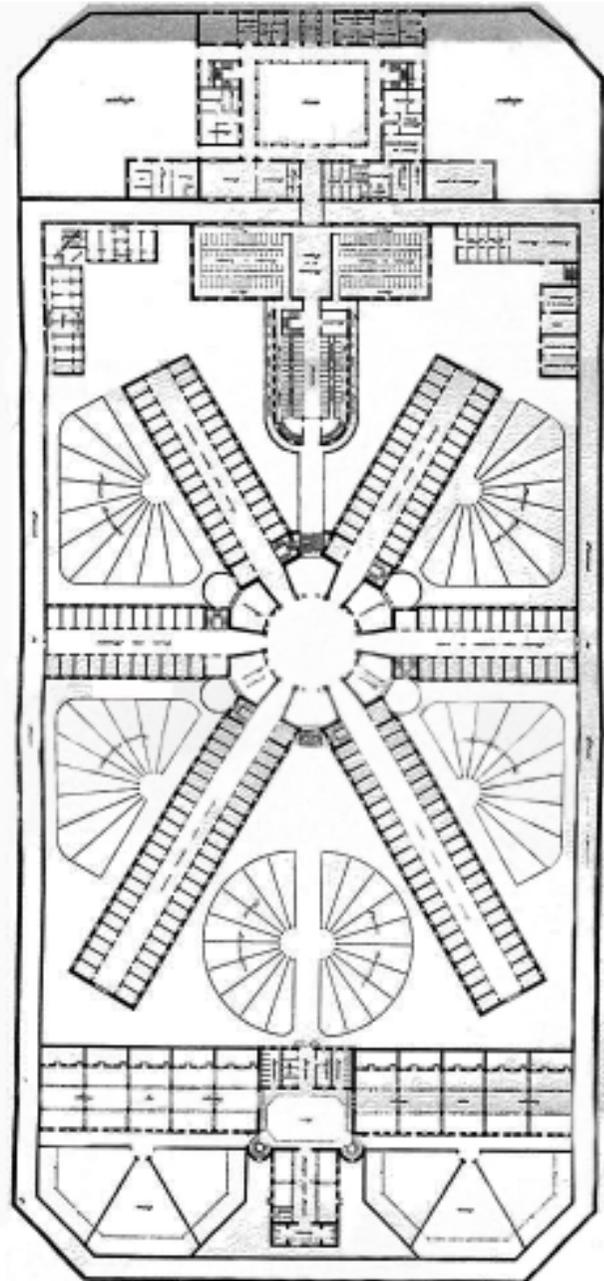
|   |    |
|---|----|
| El violador del ascensor.....                                 | 70 |
| C.O.P.E.L. A la opinión pública.....                          | 72 |
| Largo camino de la Amnistía que el Gobierno no quiere dar.... | 73 |
| La tragedia sufrida por el miembro de COPEL Guio Álvarez..... | 79 |

*Quienes*, que había empezado su publicación en noviembre de 1976, se hizo también portavoz de todos los comunicados de COPEL. Al llegar al número 6, junio del 78, consideró que había terminado su intervención. Seis números contra la cárcel y contra la sociedad carcelaria, y contra la recién llegada «consolidación democrática» con la que nuevos gestores llevaron adelante el capitalismo después de Franco.

La presente edición recoge buena parte de los escritos que componen estos seis números de *Quienes*, que con un formato de periódico desplegable se estructuraba de manera parecida en cada número: análisis de un «suceso», crítica de la justicia, crítica de la cárcel y de la sociedad carcelaria, relato de las luchas dentro de las cárceles, que con el número 3, ya con la creación de COPEL, cogerá más espacio. Somos conscientes al hacer esta edición de la enorme distancia social que nos separa de aquel momento en el que la crítica de sus aspectos más carcelarios era, nos parece, más hablada, más escuchada. Pero creemos que las cuestiones planteadas son aún pertinentes y que la afirmación frontal de la necesidad del fin de la cárcel continua siendo un imperativo.

Recogemos en anexo algunos artículos de un *Quienes* extra, editado en el año 1993 a raíz de otro hecho atroz, el asesinato de tres niñas en Alcàsser. El hecho y su tratamiento por los media volvió a reunir al mismo colectivo para plasmar nuestras consideraciones al respecto.

ABAJO LOS MUROS DE LAS PRISIONES



Cárcel de Audiencia de Barcelona  
Planta baja



L'Étoile, Paris

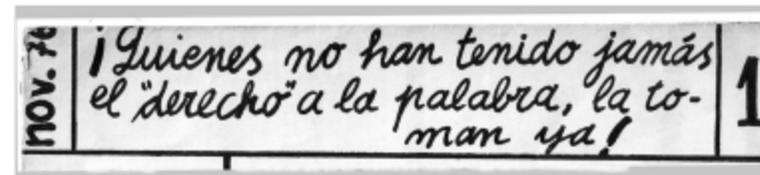


Cárcel Modelo, Barcelona

Mientras en 1992 morían oficialmente más de 200 personas solo en Barcelona por sobredosis, la Unidad Central Fiscal y Antidroga de la Guardia Civil era investigada por «irregularidades» cometidas en los negocios con los grandes «capos» del narcotráfico. Mientras se aplicaba la ley de extranjería, el inspector jefe de la comisaría de Gracia declaraba en un juicio en relación a la prostitución de menores procedentes de Guatemala. Mientras se ponían de acuerdo en cómo comunicar a la nación la existencia de tres millones de parados, el hijo del estafador del consorcio de la Zona Franca, De la Rosa, se apropiaba de miles de millones a través de KIO, y hallaba en Pujol un defensor (Banca Catalana, Prenafeta, Planasdemunt...) que lo catalogaba como el ‘number one of Catalonia» textualmente.

El goteo interminable de los políticos: AVE-Siemens, Filesa, Guerras, Renfe-Madrid...

Una vez más con el árbol han tapado el bosque.



**Editamos este boletín un grupo de compañeros que constatando la pobreza de nuestras vidas en la cárcel y/o en la sociedad creemos que ambas son intolerables.**

**Quisiéramos que este espacio que abrimos sirviera para que tomaran la palabra TODOS LOS QUE HASTA HOY NUNCA HAN TENIDO «derecho» A ELLA.**

## ***Declaración de J. L. Cervetó ante el tribunal***

*...Estaré encerrado por un periodo menor o mayor de tiempo. Pero saldré con toda mi malicia y volveré a matar. Entonces me habré perfeccionado y no van a cogermme con tanta facilidad.*

*...Al año y medio de mi nacimiento quedé huérfano de padre y mi madre me internó en un asilo de monjas. Tenía el defecto de orinarme en la cama lo que me ocasionó un sin fin de arrestos y palos. A los cuatro años estaba asqueado de este mundo y me quise suicidar de una manera un tanto original. Un compañero me dio un golpe que me hizo sangrar por la nariz y yo me quedé solo en un rincón esperando que la hemorragia terminara conmigo. A los ocho años arrojé a una monja por la ventana y al poco tiempo me ingresaron en un reformatorio, donde fui pervertido sexualmente por uno de los educadores. Aquí nacieron mis apetitos sexuales deformados. Aborrecí por completo a los hombres y mujeres y solo sentía atracción*

*por los niños. Cumplí el servicio militar en un cuartel de Paterna (Valencia), donde cometía actos sexuales degenerados, faltos de toda lógica. Para escapar de aquel ambiente me enrolé en una bandera paracaidista de la Legión.*

*...Por desgracia no soy tonto, y puedo satisfacer mis instintos sexuales sin que ustedes se enteren. Vean sino, he abusado de varios cientos de niños desde que llegué a Barcelona en 1963 y sólo me han acusado una vez de abusos deshonestos. Me perfecciono en la técnica del mal y puedo decir que soy un experto en magia negra y manejo explosivos. Incluso llegué a trabajar como preceptor en el asilo Durán. Allí abusé de muchos niños.*

*...Me daba cuenta de que cada día era más sádico. Cometía las mayores aberraciones sexuales con los niños hasta el extremo de que pensé que en uno de mis arrebatos iba a matar a una de estas criaturas inocentes. Yo, aunque parezca extraño, quiero mucho a los niños y creí que antes de hacerles daño a ellos era preferible matar a algún adulto para devolver a la sociedad todo el daño que me ha hecho. Por esto di muerte a los señores Roig, que siempre me trataron con el máximo respeto.*

*...Los señores Roig eran lo más bueno que he visto. Yo soy de lo más perverso e insociable que puedan imaginarse. No había en mi cabeza que hubiera gente tan buena y por ello los escogí como víctimas inocentes de mi venganza contra la sociedad. Odio a todos ustedes (refiriéndose al Tribunal, Ministerio Fiscal y letrados de las partes).*

*...Cuando ejecutaron a Puig Antich, pensé que yo también podría experimentar el morboso placer del garrote vil. De verdad, me recreaba en la imagen del garrote, pero el indulto concedido por el Rey dio al traste con estos planes.*

todos» se monta el comportamiento discriminatorio: «que no entren», escamoteando que este no caber no es natural sino que está en relación con un determinado orden social basado en espacios (países) de gobernabilidad.

La formación de estos estereotipos no es ingenua. Detrás está todo el concepto de justicia elaborado por el Estado. La defensa del orden de la propiedad será el norte de la ley, de la ley que va a hacer a uno inocente o culpable. Ni la letra de la ley puede encubrirlo: el homicidio está penado hasta 20 años, el homicidio con robo hasta 30; la violación hasta 20, si además hay robo llega a 30. El sistema carcelario funciona al unísono del sistema judicial, contemplar el uno es contemplar el otro. En la democracia el sistema del derecho constituye la parte esencial de la sociedad burguesa.

No se trata de embellecer el crimen; tampoco nosotros queremos ser violentados. Solo afirmamos que todo esto nada tiene que ver con la cárcel; que creemos que ella misma es un crimen que rechazamos. Y lo que discutimos es el orden social vigente. No se puede estar en contra de la delincuencia y a favor del orden social que la genera.

## Contrasucesos

Lo de Alcàsser, no hay duda, es un hecho triste y brutal, tan triste y tan brutal como el ocurrido no lejos de allí en la fábrica de Ardystil, en Concertaina, seis chicas muertas, o el nunca explicado crimen de la colza con 600 muertos, o el acelerador de Zaragoza con 20 muertos, el chico asesinado en Hospitalet por un policía, o los 3 niños abrasados en su casa, cerca de Manresa, víctimas de la miseria, etc. etc.

Y, sin embargo, durante unos días Alcàsser se convirtió en noticia de primera plana para todos los medios de comunicación y sirvió de coartada para desviar nuestra atención de otros crímenes que implicaban al Estado con sus respectivos aparatos represivos y financieros. Escándalos que habían alcanzado cotas que ni su habitual desvergüenza podían aguantar más.

Hoy pues aquella relación cárcel-sociedad se ha roto. Pero dentro y fuera todavía queda algo de vida y solidaridad que puede reanudar otra vez esa relación y también el discurso en contra de la cárcel.

\* \* \*

Estamos en contra de la cárcel, a favor de todos los presos en contra de la cárcel. Ya hemos visto que no es con más cárceles que se acaba con la delincuencia porque es nuestra sociedad la que la genera y la cárcel la amplifica.

¿Por qué tanta resistencia, en la calle, a admitir esto? Porque, por encima de todo, la cárcel cumple un papel de exclusión que no se quiere reconocer. Se trata de apartar, anular, a todo aquel que no se adapta, porque no cabe, para que no moleste. Nunca como ahora la pobreza y miseria creciente del mundo se ha visto como una amenaza para el bienestar de los adaptados. Ya no se confía en su eliminación mediante crecimientos económicos continuos. El tiempo del progreso ha pasado. Pero hay algo más, se dice que la cárcel es, sino la solución al delito, sí que lo hace disminuir; porque se vive con el miedo al otro, presunto homicida o violador. Pero esta forma de ver es estereotipada, tópica, no crítica, que reproduce los prejuicios.

No se trata de negar la realidad del crimen pero sí de contextualizarlo, de entenderlo. Si no hubiera cárceles, si se abrieran las que ahora hay (cosa que por otra parte en los momentos más lúcidos se ha hecho: 1936, por ejemplo), no nos pasaría, en la calle, nada de lo que no nos pasa ya ahora: la posibilidad de morir o accidentarte es más fácil que proceda del disparo de un arma legalizada (policías, vigilantes, guardaespaldas, etc.) de un «accidente» de trabajo, de circular a pie o en coche, de la creciente contaminación, en manos de la medicina, etc., que del violador u homicida (basta comparar número y causas de muerte). Pero contra este sencillo razonar se monta el estereotipo sobre el delincuente y vemos aparecer la relación lineal delincuente-cárcel, o violación-castración y no, por ejemplo accidente de coche-SEAT cerrada.

Es lo mismo que pasa con la fabricación del estereotipo del prejuicio racista. En nombre de un discurso realista: «aquí no cabemos

## BARCELONA

**El Tribunal dictó sentencia: Cervetó, dos penas de muerte.**

**En aplicación del indulto, quedan automáticamente conmutadas por las de 30 años de reclusión.**

\* \* \*

La sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado sentencia en la causa seguida contra José Luis Cervetó, autor del doble crimen de Pedralbes, en virtud de la cual se le condena a dos penas de muerte por dos delitos de robo con homicidio, penas que quedan automáticamente conmutadas por dos de treinta años de reclusión mayor en aplicación del último indulto.

La sentencia es acorde con la tesis del Ministerio Fiscal expuesta en el juicio que se celebró el pasado día 21. Las acusaciones públicas y privadas consideraban que Cervetó había dado muerte al matrimonio Roig-Recolons para apoderarse de joyas valoradas en quince millones de pesetas que guardaban en la caja fuerte de su dormitorio. Por el contrario la defensa precisó que el acusado debía ser considerado inimputable de sus actos e ingresar en un establecimiento psiquiátrico del que no podría salir sin autorización del Tribunal. Esta teoría ponía de manifiesto que Cervetó era un «loco moral», concepto que se aplica a las personas capaces de cometer actos monstruosos sin motivo aparente, a pesar de que los médicos certifiquen carencia de enfermedades psíquicas u orgánicas.

Al igual que todas las sentencias de pena de muerte, el caso José Luis Cervetó se verá de oficio ante el Supremo.

Las declaraciones de Luis Cervetó son sin lugar a dudas sugerentes, tanto por su contenido como por el hecho de haber sido vertidas ante el Tribunal que le Juzgaba. Son lo suficiente claras y lúcidas como para constituir punto de partida hacia la profundización del fenómeno de la marginación social y del concepto de normalidad impuesto por los esquemas culturales enraizados en el poder.

De todas formas, hay algo fundamental y previo: averiguar cuál es la lógica de cuanto dice Cervetó tanto en relación a sí mismo como en relación a la crítica que dicha lógica comporta contra la sociedad.

Luis Cervetó fue marginado de la sociedad al año y medio de haber nacido, y desde entonces su situación fue la misma. Y no fue marginado por el hecho de que su madre prescindiera de él, sino fundamentalmente porque su internamiento constituyó para aquel niño un medio hostil, deshumanizado y falto de afectividad. La sociedad consideró que un niño de un año abandonado por su madre no merecía las mismas atenciones que un niño «socialmente encuadrado». Parece como si, al romper la madre las normas de conducta establecidas sobre la familia, la sociedad se vengó sobre la criatura.

De esta forma se consiguió que a los cuatro años deseara la muerte y que a los ocho se revelara lleno de razón contra quienes de forma inmediata le habían destrozado la infancia. Nadie puede dudar de que este niño actuó con absoluta lógica y nadie puede considerar absurdo su profundo odio hacia las personas individualizadas. Ama en los niños aquello que su niñez no fue, y ama a las personas adultas que le tratan como a un ser humano, con respeto. Odia, y sin que nadie pueda culparlo de ello, a la sociedad y a todos aquellos símbolos que la representan (El Tribunal, el Ministerio Fiscal, los Letrados, etc.).

La necesidad de Luis Cervetó de revelarse contra la sociedad es un imperativo que nadie puede discutirle. Tiene derecho a denunciar lo que la sociedad ha hecho con él y a hacerlo de tal forma que esta sociedad se sienta herida con su denuncia. La absurdidad aparente del doble asesinato cobra así una lógica, ya que sus víctimas representan para él lo más bueno de esta sociedad, la misma sociedad que bajo este barniz de bondad ha destruido su vida. Es lamentable que haya costado la vida a dos personas la denuncia de Luis Cervetó, y sin duda él también lo lamenta, pero cuando la actuación de un hombre, por grave que sea, tiene lógica, es imperativo responsabilizar de tal actuación a quienes han sentado las bases de esta lógica.

\* \* \*

El caso Cervetó plantea de lleno, en sus últimos límites, el problema del fenómeno delictivo. Los delitos más corrientes son posibles de ser interpretados con un esquema comprensible. En el caso C.,

el que corría la solidaridad dentro y entre dentro y fuera de la cárcel y fuera de la cárcel una sensibilidad social real aseguraba esta imbricación solidaria. Hoy todo esto no es así, quizá con la salvedad de Euskadi. Ni nuestra sociedad (por las mismas razones antes apuntadas) está recorrida hoy por aquella sensibilidad social, ni las cárceles están urdidas con aquella solidaridad. Dentro y fuera la enajenación es mayor: hay menos vida y más supervivencia.

Dentro, el Estado se encargó de acabar con toda relación solidaria. Para abortar un amplio movimiento de presos favoreció, a finales de los setenta, de forma planificada la distribución de la droga, en concreto la heroína. Pero la heroína también conlleva el problema del SIDA, la nueva peste de los tiempos modernos. España es uno de los estados con más alto índice de afectados y un porcentaje alto de ellos ha sido contagiado en las cárceles y aun se encuentra dentro de ellas. Así hoy la relación dentro de la cárcel es otra. La heroína aniquila aquella trama solidaria para acabar con la rebelión. Incluso ha acabado con la posibilidad de un discurso racional dentro. La heroína te aísla en tu globo, y después solamente te preocupa encontrar el dinero para conseguir más: este círculo se convierte en la única preocupación y siempre hay que cerrarlo cueste lo que cueste, incluso a cualquier precio. Se impone el sometimiento como único modo de conseguir la dosis. Abrir o cerrar el grifo de la droga en la cárcel se usa a conveniencia para provocar comportamientos. Se deja que circule para conseguir pacificación, se impide su circulación para provocar amotinamientos.

Fuera, el particular desarrollo capitalista regido por el fetiche de la mercancía y del dinero nos ha llevado hoy a la situación antes descrita. El abrirse paso en la jungla del mercado es lo único que cuenta. Esto se auspicia desde los medios de comunicación, desde la escuela, desde todas las instancias del Estado a través de sus propagandistas. Lo que la burguesía naciente pretendía con la cárcel: privación de libertad y técnica de sumisión, se ha generalizado hoy a toda la sociedad. Con la delegación democrática perdemos la capacidad de comunicarnos y de encontrar soluciones colectivas a problemas comunes. Se impone el aislamiento social, cada uno preocupado por lo suyo, y la insolidaridad. Hoy estamos más atrapados, somos menos libres y más sumisos.

to del hijo de una trabajadora normal y corriente está más criminalizado que hace 15 ó 30 años, está más cerca del delito y de la cárcel. Por una parte, con el aumento del paro, la dominación e integración a través del trabajo es menor y, por otra, la incitación al consumo no solo es mayor sino que hoy no hay vida fuera de este consumo y no hay consumo sin dinero.

El dinero ha llenado todo el espacio cual único fetiche. La diversión, el tiempo libre o de no trabajo ha sido cada vez más cogido por la lógica del mercado, mercancía que hay que pagar con dinero. Su consecución, que se convierte en vital, es, por tanto, cada vez más (y cada vez para más gente) delictiva. Es un bien preciado y escaso (por su misma naturaleza: mientras haya dinero siempre habrá poco). La necesidad de buscarlo, a cualquier precio ya que se ha convertido en imprescindible, aumenta la posibilidad de entrar en la cárcel a los sectores que no tienen acceso a las típicas triquiñuelas que amparan las transacciones económicas de robo y expoliación base de este sistema. (Los grandes estafadores casi nunca terminan en la cárcel sino que, haciendo alarde de impunidad, pasan de Consejo de Administración a Consejo de Administración mostrándose al mundo como modelo del triunfador). Nuestra vida está, por lo tanto, más al borde de la cárcel.

La cárcel pues no frena este proceso; ni asusta ni regenera; no es disuasoria con el delito sino que lo amplía. Por lo tanto hacer más cárceles no lleva más que a una espiral suicida.

En este sentido, si es cierto que hoy estamos más cerca de la cárcel, que nuestra vida está más criminalizada, también es cierto que la relación efectiva y afectiva entre dentro y fuera de la cárcel es menor, que nuestra sociedad vive más ajena a la vida de las cárceles. Es la misma situación actual la que explica una y otra cosa. No siempre ha sido así. La sociedad española ha vivido muy atenta a la vida de las prisiones. La figura del preso político –que arranca con las primeras cárceles– afianzó una relación y, aunque al final del franquismo sus representantes reivindicasen partidariamente un estatuto propio, su cotidianidad carcelaria, junto a la figura del preso social que empezaba a cuajar gracias a la conciencia del preso común y a la larga presencia de los presos libertarios, que nunca reclamaron el estatuto político, confirieron un tejido por

por la explicitación que su autor hace del mismo, no es posible el escamoteo de su lógica interna.

En el «juicio», como vemos, tres interpretaciones distintas intentan, y actúan según ellas, explicar el hecho incomprensible del doble asesinato:

- a) La lógica del Fiscal y Tribunal que interpretan el acto como inmoral, en un sentido de ROBO, característico de una sociedad capitalista (ellos son sus defensores) y que CONDENAN a C.
- b) La lógica de la Defensa que, aceptando los valores del PODER, intenta eximir a C. de responsabilidad reduciéndolo al estado de «loco».
- c) La lógica de C. que quiere que se comprenda las profundas raíces y razones de su actuar ilógico en el sistema de valores burgués.

La clave de interpretación está siempre en el ACTOR de un hecho. Y la sociedad se niega a aceptar la interpretación que C. nos da porque se desentrañaría la ilógica de los valores de la Sociedad instaurada.



Celda (Robledano)

## ***El preso común toma conciencia de su situación carcelaria***

*Los tiempos cambian. Las Instituciones continúan. No modifican su esencia, únicamente se lavan la cara.*

*Una de ellas, la institución Penitenciaria, cuya existencia –en el año 76 del siglo XX– constituye de por sí un escándalo vergonzante para la «Civilización», no es, ni más ni menos, que el reflejo exacto del «modelo» de Sociedad que se vive.*

*Una sociedad que oprime y reprime, donde el ciudadano se halla sometido a un régimen de ex-carcelamiento condicional y condicionado, no puede existir ni subsistir más que fundamentándose en uno de sus pilares más represivos: LA CARCEL.*

*En una Sociedad cual la que vivimos es abusivo clasificar a los ciudadanos entre delincuentes y no delincuentes. Una u otra clasificación no es consecuencia del individuo, sino de la sociedad.*

*No puede establecerse otra clasificación que entre los que viven en un régimen carcelario abierto y los que se hallan sometidos en régimen carcelario cerrado. Unos y otros quedan situados en razón referencia idéntica: LA CARCEL.*

*Los tiempos cambian. Cada vez son más los que sin haber atravesado nunca una cancela penitenciaria se aperciben del chantaje que significa el sostenimiento de una tal Institución. Asimismo, cada vez son más los reclusos que se resisten al calificativo de delincuentes, rechazando la responsabilidad exclusiva de los hechos que los han conducido a la situación de presos. La responsabilidad es de todos, la sociedad está obligada a asumirla.*

*Los tiempos cambian. Hasta ahora, en los recintos penitenciarios, solo un grupo social venía demostrando una toma de*

## **Cárceles, ¿Para qué?**

En la cárcel Modelo de Barcelona hay, hoy, más de 2.000 presos, guardados por 300 funcionarios, repartidos estratégicamente en seis galerías: desde la primera, la de los privilegiados, hasta la sexta, de los «altamente peligrosos», pasando por la quinta donde se confina a los castigados. Estos presos se hacían en un edificio construido al empezar el siglo para recluir a 800, para privarles de libertad y corregirlos. Hoy, estos 2.000 presos no solo están privados de libertad sino que están expuestos a la violación y a la muerte, impulsados a la drogadicción y al suicidio. El índice de drogadicción supera el 80%, con ello se generaliza el SIDA y otras enfermedades contagiosas, y el número anual de intentos de suicidio supera la veintena, materializándose una cuarta parte. Y tan grave como el suicidio mismo es el trauma del suicidio vivido angustiosamente por el preso, trauma que cada nuevo suicidio aviva.

Igual situación sufren los 39.000 presos que hoy llenan a rebosar las casi 100 cárceles españolas (entre establecimientos preventivos, de cumplimiento y especiales). La población reclusa aumenta año tras año. Desde 1977 se ha triplicado y desde 1982 se ha duplicado. El delito por el que la justicia los encierra es siempre el mismo: en su 90% el robo, el delito contra la propiedad.

Las actuales cárceles son pues insuficientes para recluir a esta población en aumento y el propio Estado no sabe cómo solucionar el problema o, mejor dicho, sabe que ni el problema de las cárceles ni el de la delincuencia tienen solución pues están implícitos y fomentados por esta sociedad junto con el paro, la miseria o la crisis. Y ante este problema sin solución la Administración opta por la construcción de más y más cárceles; más grandes, más seguras, con instalaciones más modernas que faciliten un mejor control. Su publicidad se basa siempre en la misma premisa: orden, orden y palos para quien no respete la norma. Pero también estas nuevas cárceles se llenarán. El problema no es la escasez de cárceles sino la razón de ser de nuestra sociedad.

Es esta sociedad la que nos hace cada vez más delincuentes, y cada vez a un mayor número. Hoy, por ejemplo, el comportamien-

A estas alturas sobran datos para que nadie se sorprenda ante la afirmación de que los sistemas políticos, incluidos los democráticos, han fomentado y propulsado el consumo de narcóticos en sectores sociales conflictivos para el propio sistema; la Institución Penitenciaria no podía ser una excepción y parece extraño que la sagacidad del Juez Garzón no haya detectado que el tráfico de narcóticos en las cárceles está sabiamente programado desde la cúspide de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

¿Hasta cuándo habrá que esperar que un «Juez Barbero» se atreva a perforar las cajas fuertes de la Dirección General donde sin duda se hallan las pruebas de ese tráfico?

Ciertamente el consumo de drogas ha existido siempre en las cárceles pero nunca había alcanzado más de un nivel ultraminoritario, instrumentalizado únicamente para mantener una red de confidentes para la consiguiente represión de la población reclusa.

Ahora no se trata de eso, el consumo se nutre de una red de tráfico cuya finalidad es su generalización, al objeto de impedir una relación de solidaridad y racionalidad entre los presos, que es el comportamiento que verdaderamente alarma a los responsables de la Institución. En otras palabras, el tráfico de drogas es una de las armas estratégicas más eficaces que utiliza la Dirección General de Prisiones para «desactivar» la explosión de las cárceles.

---

**La prisión ha conseguido triunfar claramente a la hora de definir un determinado tipo de delincuencia, la delincuencia de las clases populares.**

**Michel Foucault**

---

*conciencia de su situación carcelaria: los presos procesados y condenados por actuaciones políticas o «subversivas».*

*La resistencia al calificativo de delincuente es el síntoma primero de la existencia de una corriente, entre los presos comunes, que se halla impedida por una dinámica orientada a la toma de conciencia como grupo social discriminado y marginado. No es una dialéctica que conduce simplemente a modificar la expresión de una calificación, sino que tiende a la transformación de una determinada figura penitenciaria: El Preso Común. Tomando conciencia de su situación como grupo está elaborando la configuración de su propia imagen en el marco real que le corresponde: El Preso Social.*

*Exactamente, ¿acaso no es la Sociedad la que «hace» delincuentes, que los germina y los incuba, para luego abandonarlos como un feto?*

*Nos hallamos así ante una toma de conciencia de los «abortados» rechazando la condición que se les impone y pidiendo responsabilidades a sus procreadores: La Sociedad.*

*Una de las grandes irresponsabilidades contraídas por los colectivos de presos políticos es el de haber pretendido considerarse grupo social «élite» en el seno de la población reclusa: un grupo social que desdeña la situación dramática, y en ocasiones frecuentes, infrahumana, del preso común.*

*En el curso de la última década una mentalidad nueva del preso político –minoritaria, es cierto, pero no por ello menos meritoria– intenta modificar las relaciones penitenciarias con el preso común; intento que en realidad constituye la continuidad de un reflejo histórico, si no exacto, aproximado, establecido desde antes de finales de siglo por la actitud del preso libertario, y anarquista, auto-catalogándose Preso Social.*

*Esta mentalidad nueva se ha traducido, con mayor o menor éxito, en algunos recintos penitenciarios, particularmente en la Modelo de Barcelona, y en Carabanchel, con una incidencia sensible entre los presos comunes. Es en estas dos cárceles donde la experiencia ha resultado más positiva, sin duda por el carácter multitudinario que configura ambos centros.*

*Existen una serie de hechos históricos que abogan en favor de la tesis, según la cual el preso común es capaz de actuar consciente de su situación social. Los motines más sonados, consecuencia de los atropellos y de las injusticias de que es objeto la población reclusa, son obra de los presos comunes. Su actitud en el momento histórico –único en la historia penal de España– cuando en Julio de 1936 se abren las puertas de las cárceles, es francamente alentadora: se enrolan en aquellas primeras columnas populares cuyo destino es la línea de fuego y la muerte.*

*Una de las figuras anónimas, más importantes de la Guerra Civil es precisamente un preso común: Verardini. Liberado en Julio de 1936 por la Amnistía Popular, se convertiría en miembro permanente del Estado Mayor de Cipriano Mera y en su «eminencia gris». Este preso común es el auténtico triunfador de la «Batalla de Guadalajara», el que monta la estrategia que se traduciría por el conocido descalabro de la División italiana.*

*¿Cómo, sino, por una conciencia social de grupo hubiera sido posible la reacción de más de mil presos comunes instantes después del asesinato, en la Modelo de Barcelona, de «el Habichuela» (Rafael Sánchez Millán)? Reacción que como se sabe se tradujo en un motín-protesta, no ofensivo, que motivó hace exactamente un año la entrada de la fuerza policíaca antidisturbios.*

*¿Cómo, sino, se entiende que once presos comunes se solidaricen, participando en la última huelga del hambre junto con los presos políticos, más que por una toma de conciencia crecientemente de su situación?*

*No es de otra forma que puede comprenderse todo el paquete de reivindicaciones que las presas comunes acaban de formular reclamando sus derechos.*

*Los tiempos cambian.*

*E. Z. (ex-presos)*

nos aspectos fundamentales para intentar comprender la situación actual.

Una de las constantes históricas en el funcionamiento de los sistemas judicial-penal y la reclusión ha sido su colapso que, desde hace más de un siglo, se vino afrontando con la instauración de una figura política: El Indulto, parcial y proporcional a la condena, pero de aplicación general, periódicamente decretado, lo que permitía el descolapsamiento de los citados sistemas.

Sin embargo, no era este el efecto fundamental. El descolapsamiento evitaba, además, cual una «válvula de escape», la acumulación de una lógica y creciente tensión en el interior de las cárceles, al objeto de que no se produjeran situaciones límite de explosión generalizada con riesgo de propagarse en el seno de la sociedad. Cuando los «Padres» de la Constitución, democrática por más señas, anulan la figura del Indulto General se introducen en la Ley Orgánica Penitenciaria los mecanismos de «Reinserción Social» que, si bien no evita el colapso, sí ejerce a través de los «Permisos de salida», una influencia tendente a impedir las explosiones generalizadas en el interior de los recintos.

Los citados «Permisos» no han alcanzado una aplicación significativa representativa en la actual masa de presos, que sobrepasa ya los 39.000, beneficiándose de los mismos solo un 5%, ejerciendo una influencia atractiva sobre un amplio sector que aspira un día a disfrutar de dichos Permisos. Lo que se traduce por un «desarme» de las tensiones penitenciarias.

Es decir, el sistema carcelario no «regala» nada a los presos; históricamente solo pudo funcionar a través de la figura del Indulto y hoy son los «Permisos» los que permiten «desactivar» la explosión de la «bomba de relojería» que, en este país constituye la existencia de las cárceles.

Pero para esta desactivación no ha sido suficiente una aplicación restringida y minoritaria de los «Permisos», el sistema además ha incorporado en el «tratamiento» a los presos un elemento nuevo, en este caso generalizado, que se traduce en una alienación profunda que alcanza prácticamente a toda la población reclusa: La drogadicción.

Ese fue el «signo» del mensaje que los presos lanzaron a la sociedad, primero instintivamente y después cualitativamente, y que ésta no supo detectar, o no pudo, o quiso, asumir.

Bajo estos efectos se promovió, en 1979, la vigente Ley Orgánica Penitenciaria.

En aquellos momentos, avanzada la llamada Transición, en que se sabía que el criterio de «Reforma Política Pactada» iba a prevalecer sobre el de «Ruptura Política», quedaba aún un segmento social: las cárceles (el único sector en el que, verdaderamente y de forma representativa, se había producido la «Ruptura Política»), sobre las que polarizar una «ruptura de esquemas» capaz de irradiar en algunos sectores, políticos, sociales, sindicales..., ya integrados en una dinámica pactista.

La citada Ley Orgánica Penitenciaria se promovía rodeada de una situación histórica, con unas condiciones internas y externas a los recintos que favorecían una «ruptura» de las típicas relaciones reclusivas. Ni García Valdés (responsable máximo de la elaboración de la Ley, Catedrático de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares), ni, por supuesto, los altos representantes de la Dirección General de Prisiones, se atrevieron a asumir esa situación histórica. Nuestra denuncia a la «Ley Valdés» se basaba en un discurso en el que se contenía una valoración, forzosamente crítica, de las siempre ineficaces Reformas Penitenciarias habidas bajo cualquier régimen político, en el sentido que todas ellas se circunscribían a las relaciones de los dos agentes típicos, permanentes, presentes en el interior de los recintos: el Preso y la Administración de Custodia. Y afirmábamos que la historia había demostrado hasta la saciedad que entre ambos agentes no podía establecerse «conducto relacionador» alguno, de doble circulación, sino de sentido único, unilateral, siempre impuesto por uno de los agentes: La Institución Penitenciaria.

La «Ley Valdés» incorporaba la función del «Juez de Vigilancia» en las relaciones. Fue el mayor atrevimiento que se asumía. Pero no era un nuevo agente, se trataba simplemente de «otro elemento» de las estructuras del poder establecido.

No podemos utilizar este espacio para librarnos a una amplia exposición de la historia carcelaria, pero es necesario señalar algu-

## ABOLICIÓN DE LA CÁRCEL

### *La Cárcel como negocio*

*Para quienes el «talego» (la prisión es un universo desconocido, es más que suficiente contar algunas anécdotas vividas, recogidas de primera mano, para darse cuenta de que el capitalismo, además de un proceso de explotación, es un sistema basado en la vigilancia y el castigo más arbitrario en nombre de una «normalidad» que no es más que el reflejo de los intereses de la burguesía, que ha creado unos mecanismos de marginación de quienes se aparten de su «normalidad».*

*Para quienes hemos vivido la vida del «talego», esas anécdotas vividas son sólo un débil reflejo del terrorismo que el capital ha ejercido sobre nuestras personas, (creemos pues necesario completar los interesantes textos publicados hasta la fecha y que tan gran difusión han obtenido). La cárcel es algo más que un universo concentracionario y un elemento de tortura y de marginación: ante todo es UN NEGOCIO.*

#### **La cárcel, sociedad de consumo**

*Existen en la cárcel una serie de pequeños gastos de consumo prácticamente obligado, aun siendo voluntario en muchos casos:*

*– El negocio del Economato es el más claro: los funcionarios acompañan a los reclusos de cada galería a consumir (es un negocio pues claramente proteccionista) y allí uno se toma un café o una manzanilla, compra papel de cartas, bolígrafos, sobres, etc., o se surte de latas de conserva que compensen la escasez del rancho, compra y entrega la quiniela o quinielas de cada semana... Y no entramos aquí en las evidentes sisas que en el peso de los productos o en la cantidad de café utilizada por taza, que sería la mitad de sus ingresos.*

– *Hay otros pequeños gastos similares al citado de las quinielas: apuestas (tanto a dados, a la petanca o a otra clase de juego...), pagar al barbero (un precio normal y más bien de servicios de lavandería (efectuados por la galería de invertidos a los que se ha dotado de modernas máquinas ya que es evidente que cubren una demanda que se sostiene sola).*

– *Otros negocios casi infalibles: un vaso de vino (de algo que parece vino, pero en fin) dos veces al día, y la posibilidad de revenderlo a individuos seguros y que les va la «priva» por 5 veces el precio que uno ha pagado (siempre y cuando el funcionario que supervisa el reparto del vino no se dé cuenta, ya que está prohibido), destinar una cantidad al «soborno» de algunos «cargos» (un «cargo» —cabo, practicante, barbero, etc.— es un preso igual que nosotros con la diferencia que «redime día por día», o sea que por cada día de su «trabajo» se le cuentan dos, mientras a los demás se le cuentan 3 por cada dos días de trabajo), ya que entre los dos extremos de los «cargos» chivatos y de los que lo son sólo para redimir doble existe siempre el «cargo» ni bueno ni malo, al que hay que poder persuadir o «untar» con algo de «guita» (dinero) sin por ello tener confianzas incondicionales con ellos.*

– *Otro negocio es vender sangre (cuando falta «guita» hay que recurrir a ello a falta de otra cosa, como sucede con los parados en la calle, solo que en la cárcel el grado de corrupción posible es mucho mayor y se puede dar sangre antes de que haga los días suficientes como para ello, con lo que la sangre es de calidad francamente dudosa, el precio no es tampoco muy potable y se llega en ocasiones a casos extremos de gente que cae desmayada inmediatamente después de vender su sangre por segunda o tercera vez e incluso durante la transfusión).*

– *Es una larga picaresca de creación de necesidades para poder chuparte el dinero del mismo modo que te chupan la sangre (propinillas hasta ocasionalmente tráfico de droga —va a temporadas, suele ser de bastante mala calidad, los ries-*

Este fenómeno instintivo, colectivo y generalizado, se halla en la base de los motines de presos que se sucedieron sin interrupción desde 1976 a 1979.

El advenimiento de la democracia modificaba la situación de prácticamente todos los sectores políticos y sociales hasta entonces perseguidos, y es ante ese cambio general que los presos sintieron que, una vez más, ellos iban a ser los «grandes olvidados» de la Historia. Y, ciertamente, las cárceles empezaron a arder. Todo el espectro político institucional se alarmó por esos «atípicos» sucesos. Pero cuando la gama política se alarmó de verdad fue cuando los propios presos que quemaban sus celdas empezaron a autoorganizarse, autoadministrar, autogestionar sus actividades y autorregular las relaciones penitenciarias en un plano de igualdad. En efecto, esta orientación cualitativa de la actividad de los presos se traducía tomando en sus manos el funcionamiento de los espacios vitales: las enfermerías, el hospital penitenciario, las cocinas, la regulación antijerárquica de los espacios-tiempo de la vida carcelaria cotidiana, la anulación de las instalaciones especiales para aislamientos y castigos, la libre circulación y abertura de rastrillos y cancelas internas, etc...

En este contexto, los más concienciados fomentaron la creación de una coordinación que, no solo pudiera extenderse entre las 80 cárceles existentes entonces, sino también en el seno de la sociedad a través de grupos y colectivos de apoyo y solidaridad.

Esta iniciativa tomó cuerpo bajo las siglas de C.O.P.E.L. (Coordinadora de Presos en Lucha) que se fue desarrollando con una influencia social creciente.

El salto que significaba esa iniciativa coordinadora fue considerado como uno de los focos más peligrosos para la política de la Transición, y el Poder, además de las medidas represivas adoptadas (traslados masivos, asaltos policiales a los recintos, etc..) incorporó los medios típicos de infiltración, en este caso de C.O.P.E.L., con la finalidad de romper dicha Coordinadora.

Es, sobre todo, este «signo» cualitativo el que no podían tolerar los políticos que promovían la Transición, ante el riesgo de que ese «signo», franqueando los recintos penitenciarios, saltara a la calle.

# Cárceles: el fracaso de las reformas

Nuevamente vuelve a plantearse la necesidad de una reforma penitenciaria y, nuevamente y una vez más, manifestamos que, como todas las anteriores, la reforma que se avecina conlleva en sí misma un fracaso anunciado, claramente cantado.

Cuando en 1979, en una operación «cesárea», ayudada de «forceps», el Parlamento alumbraba la vigente Ley Orgánica Penitenciaria (llamada Ley Valdés), antes de que se empezara a aplicar, no quisimos algunos de nosotros esperar a su imparable fracaso para denunciarla.

Para ello no hicimos sino librarnos, simplemente, a una lectura objetiva de la historia de las cárceles.

Ahora, al calor de un dramático suceso (el asesinato de las tres adolescentes de Alcàsser), el ex-electricista y ex-sindicalista, por más señas, el actual «Energúmeno Mayor del Reino», Ministro del Interior, José Luis Corcuera, arremete Contra la «Ley Valdés», por considerarla causa de los peores y más alevosos sucesos que ocurren en el país. Lo que pide Corcuera ahora no es otra cosa que la Contrarreforma de la Reforma Valdés, para recortarla drásticamente.

La «Ley Valdés» nacía abortada al ignorar olímpicamente el mensaje de 20 mil presos que, desde 1976 a 1979, iban a inscribir en la historia penitenciaria de este país una de las páginas más significativas vividas en los cosos carcelarios.

En efecto, no se conoce en el mundo un fenómeno carcelario tan amplio y tan sostenido como el protagonizado por la población reclusa desde los inicios de la llamada «Transición Política Española».

La extraordinaria capacidad instintiva de una población sometida a la custodia carcelaria detectó, con una especie de «sexto sentido», que la tan deseada caída de la Dictadura iba, en un proceso histórico más o menos largo, a pasar sobre sus cabezas sin que se tomara alguna decisión efectiva capaz de modificar substancialmente la situación penitenciaria.

*gos de chivatazo son enormes, ha habido pocas en que los presos llamados practicantes han traficando con las anfetaminas de la enfermería de efecto similar a otros «porros»): te chupan el dinero (como la sangre) con tu consentimiento...*

## La cárcel, sociedad industrial

*Los presos constituimos la mano de obra más barata de todo el mercado. La institución-cárcel negocia con nuestra falta de libertad: paga una parte del trabajo en los talleres de la prisión en dinero (que llamaremos «salario» aunque esté por debajo del salario mínimo), la otra parte de la paga consiste en una disminución del tiempo de cumplimiento –un día menos por cada dos días trabajados en talleres– y que se conoce por «redención» (un encargado de taller redime dos días por cada dos días de presencia en el taller, o sea que como en todas partes se cobra más cuanto menos se trabaja.)*

*Hay que añadir que eso de la «redención» funciona solo para los penados (los que han sido ya juzgados) pero no para los preventivos (o sea, en espera de juicio), es decir, que el preso que por necesidad material de dinero va a talleres antes de ser juzgado cobra el «salario» material igual que su compañero de trabajo ya juzgado pero no se le descuenta ningún día de cumplimiento de pena, con lo que el beneficio de la empresa-cárcel es aún mayor (resulta casi un salario simbólico).*

*– Las empresas privadas saben bien que los presos constituimos la mano de obra más barata del país y establecen contratos con la institución-cárcel, en los talleres se trabaja en cartones, madera, etc., se fabrican elementos muy fáciles de un determinado juguete o de un envase de cartón para yogurts, o se precinta, etc. en cadena; el consumidor nunca pensará en la cárcel cuando tome un yogurt, el que ha trabajado en esos talleres jamás podrá olvidarlo. En general se trata de trabajos propios para una mano de obra no cualificada, que precisa una materia prima que pueda despilfarrarse si hace falta.*

– *Aparte de todo eso de la redención, hemos dicho que se paga mucho menos que un salario mínimo; añádase que esta mano de obra no paga ni tiene seguros, que la empresa privada no la tiene declarada, que evita una serie de gravámenes fiscales y se comprenderá que –incluso con la existencia sistemática de los sabotajes sea a máquinas, sea trabajo lento, sea llevándose a escondidas cola u otros materiales a la celda– los presos sigamos siendo la mano de obra más barata del país y que una cantidad numerosísima de empresas (muchas que el lector jamás imaginaría) fabriquen por su cuenta sólo una parte del producto que luego pondrán a la venta y encarguen a la cárcel el mayor número posible de aspectos accesorios de su producto.*

– *Tanto los contratos fijos empresa privada-cárcel como los eventuales suelen concertarse mediante una cantidad de dinero que se paga al funcionario (jefe, director, etc.). Pero es importante comprender que no se trata de nepotismo ni de abuso de poder de dichos cargos. Se trata de una coincidencia fundamental de intereses entre directores de cárcel y directores de empresa: unos y otros buscan la mano de obra más barata posible, la privan de su libertad y le pagan por debajo de lo que correspondería. Por eso, las empresas privadas tienen un no sé qué de cárcel: por eso, la cárcel tiene un no sé qué de empresa privada.*

– *Son pues la misma oligarquía, los mismos perros con distintos collares. El hecho de que en la mal llamada «empresa libre» exista un contrato y que uno pueda escoger entre renunciar a su libertad o morir de hambre, mientras que en la cárcel este formalismo no existe puesto que uno ha sido ya privado de libertad con anterioridad y sin la ficción de ninguna forma de contrato ‘libre’. En la cárcel uno no escoge entre perder la libertad o morir de hambre: han escogido por uno, y han escogido pérdida de libertad más morir de hambre.*

– *El «gesto» de dar algo más de dinero (abusivo llamarlo «salario») es solo eso: un gesto. Lo más odioso para el preso es que se especule con la falta de libertad, que se negocie con*

Este es el contexto en el que suceden hechos como el de Alcàsser. Ante tanto desajuste social, diríase que deben estar incluidos en una funesta previsión estadística. Desde una perspectiva serena y objetiva, lustros de cultura de la violencia deben tener sus consecuencias y escandalizarse de ellas es una irresponsabilidad.

Pues bien, en esta línea de esconder la cabeza debajo del ala y de eludir las responsabilidades políticas, la actitud del gobierno ha sido la que era de esperar: culpabilizar a los jueces de la concesión de permisos penitenciarios y programar una drástica reducción de dichos permisos, configurando así un discurso sobre el tema absurdo y premeditadamente de distracción. ¿Alguien puede mantener con seriedad que los crímenes de Alcàsser tienen ni la más remota relación con los permisos penitenciarios? Parece ser que uno de los presuntos autores no se reincorporó a la cárcel en uno de estos permisos, pero ello había ocurrido meses antes y la condena que cumplía nada tenía que ver con delitos sexuales o de sangre. ¿Hay algún motivo para pensar que esta persona exteriorizaba una especial peligrosidad en orden a este tipo de delitos? Posiblemente no. Los autores de estos hechos son tan peligrosos como muchas otras personas con similares o peores niveles de marginación y desculturización.

La actitud gubernamental de intentar congraciarse con una opinión pública, lógicamente consternada, a base de promesas de mayor rigor represivo, mediante críticas a la función social (incluso con chistosas ocurrencias de mal gusto por parte del Sr. Ministro del Interior), supone la desviación del problema. Sin duda es más fácil buscar culpables y aumentar el listón represivo que reconocer y explicar a la ciudadanía que hechos como estos son consecuencia de una sociedad que ha consagrado como valores sociales el individualismo, la competitividad y la fuerza.

---

**Las cárceles que queremos abolir están dentro de nosotros mismos. Cuando hayamos derribado ese muro, los de hormigón caerán por su propio peso.**

**Danny Lyon**

---

## El discurso de la distracción

Viene detectándose, de un tiempo a esta parte, una actitud del gobierno persistentemente exculpatoria de los males, especialmente de aquellos que afectan al orden público, que la sociedad padece, en un reiterado ejercicio de echar las culpas a otros, y cuando estos males consisten en actividades delictivas de calle, los otros a quienes cargar el mochuelo son normalmente los jueces, a quienes se achaca falta de rigor represivo y una excesiva blandura en el tratamiento penalógico de los acusados y condenados. Contrariamente, cuando los males sociales consisten, no en delitos de calle, sino en delitos de despacho de sociedad anónima, de departamento ministerial, de comisiones prohibidas, de corrupción política, curiosamente entonces son los jueces los culpables de tanta investigación. Se alega por el gobierno falta de garantías para la defensa, cuando se trata de la defensa del partido en el poder, y se maldice una ley que, inventada, propiciada y aprobada por dicho partido, ha servido para juzgar, condenar y llevar a las cárceles a ciudadanos cuyas garantías de defensa fueron drásticamente recortadas, sin que ello hubiera con anterioridad escandalizado a quienes detentan el poder con tal vocación de continuidad que hacen de ello un fin en sí mismo, atendido al halo mesiánico y salvador del que se dicen asistidos.

En medio de esta situación de cinismo político ocurre un terrible evento: la violación y asesinato de tres jóvenes en Alcàsser (Valencia). El hecho se inscribe tristemente en el contexto de la cultura de la violencia y de la marginalidad social, propiciada, elaborada y vendida por nuestro sistema social. Se admite como consubstancial e inevitable un considerable índice de pobreza e incultura, la marginalidad como fenómeno ligado a los avatares de la economía capitalista, así como la ineficacia del sistema penitenciario. Al propio tiempo, se insiste hasta la saciedad en el consumo de todo, se educa a los niños en la cotidianidad de la violencia –incluso en la complacencia de la misma cuando se evoca en nombre del orden establecido– y se transmite permanentemente un mensaje denigratorio para la dignidad de la mujer, incluyéndola en la lista de los reclamos publicitarios para vender los más variados productos.

*las enormes penas que ponen los tribunales, que se pague parte de este trabajo forzado mediante disminución de condena: no puede haber mano de obra más barata. Y es entonces cuando surge la pregunta ¿es casual la existencia de la cárcel? Como dijimos al principio, la cárcel es ante todo un negocio...*

### **La cárcel, sociedad financiera.**

*¿Qué es el dinero acumulado por un banco –para «operar», que dicen– comparado con el dinero acumulado por Instituciones Penitenciarias?*

*– Lo primero al entrar a la cárcel es ser privado de toda una serie de objetos personales –entre ellos el dinero– hasta el día de la salida. Se anota en la llamada «hoja de peculio» el dinero de que dispones y te es canjeado por cartoncitos («vales»). Todo el dinero que corre en los diversos consumismos ya citados consiste en «vales». Todo el dinero que se cobra en los talleres consiste en «vales». Todo el dinero que aporten los familiares en la medida de sus posibilidades y ajustándose a unos topes preestablecidos será recibido por el preso en forma de «vales». Mientras, el dinero funciona y da intereses.*

*– Además, esta hoja de peculio puede ir creciendo en la medida en que el preso es obligado a ahorrar. Existen también unos topes máximos de dineros («vales») circulable: si uno trabaja en talleres más de lo que puede cobrar, si los familiares han traído más dinero, si uno consume menos simplemente y no tiene necesidad de cantidades fuertes para el juego o la droga (cosas prohibidas pero que funcionan), si uno no bebe vino, si además lo revende, si gana una apuesta, si en su condición de «cargo» le «untan» algo de «guita», si va a dar sangre, etc. todo eso no se cobra sino que se anota en la «hoja de peculio», para luego...*

*– Cuando uno sale se le da en dinero contante la cantidad anotada en su «hoja de peculio», si se trata de penas menores (inferiores a los 6 años y un día) existe más tendencia a*

*ahorrar porque aún está pensando en cuando salga y en qué gastos se va a encontrarse a lo primero, si se trata de prisión mayor (6 años y un día, 20 años, penas de cientos de años, perpetua, penas de muerte más o menos inminente o demorada, varias penas de muerte, se impone el gasto, es imposible pensar en la lejana o imposible salida. Tanto el ahorro forzoso de unos como el aumento de gasto de los otros hacen florecer el negocio-cárcel.*

*– Pero pensemos más allá de la anécdota. La cárcel es una institución que emite moneda, dinero, unos «vales» de cartón para todas las funciones de intercambio. ¿Qué no daría una sociedad bancaria para hacer crecer así su patrimonio? Y estamos seguros que el dinero en metálico que traíamos al entrar, así como el que depositen nuestros familiares, así como ese «salario» que ni llegamos a ver en metálico no se utiliza solo para que dé dividendos para hacer fugas de capitales a Suiza y demás operaciones financieras habituales: este dinero se invierte en la industria, en los sectores más proteccionistas del país, en los más rentables (autopistas, inmobiliarias, parkings...). Seguro, vaya.*

*– La cárcel es pues un negocio en toda la extensión del término: circulación de mercancías y servicios, utilización organizada de un trabajo no pagado o mal pagado, acumulación de capital a reinvertir. Todo eso no significa que no haya que hablar de la dureza de la vida en la cárcel –como haremos a continuación– sino que intenta explicar las razones últimas de esa, al parecer arbitrarias, brutalidad cotidiana.*

### **La cárcel, como ámbito de relaciones.**

*– ¿Por qué esa media hora larga perdida en la barbería? ¿Por qué ir a gastar el poco dinero que uno tiene en tomarse un mal café en el economato y a veces en invitar a otros? ¿Por qué propinas? ¿Por qué asistir al cine o a la misa? ¿Por qué ir a talleres a veces únicamente para sabotear y fingir lo contrario, si nada de todo eso es obligado?*

Pero cuando les interesa se convierten en macabros perseguidores del horror, como en Alcàsser, donde fueron capaces de meter las cámaras y micrófonos en los intestinos de las familias afectadas y de un pueblo iracundo y con deseos de venganza. Circo macabro con pausas de publicidad. Explotaron el medio y los hechos con afán de lucro (el mercado publicitario es así) y contribuyeron a que el horror estuviera en boga para mayor docilidad de la población.

Es fácil ensañarse con el Antonio Inglés de turno, el hombre que ha acabado aplicando la violencia y la brutalidad que la sociedad le ha dado, que ha reproducido lo que ha vivido. Limpiamos momentáneamente nuestra conciencia.

Tomar parte en este asunto hubiera sido dejarse llevar por esa misma pasión, que instintivamente clamaba justicia, pero convertida en acción contra los medios de comunicación y sus mensajes, por su cultura de horror lujosamente pagada. Apagar los televisores, romperlos, no comprar periódicos, no dejar que parte de los animadores de estos hechos entraran en Alcàsser (las unidades móviles, los Paco Lobatón, Manuel Campos, Nieves Herrero, Antoni Bassas, Silvia Cópulo...) acciones que como mínimo indicarían que todavía tenemos un pensamiento que está por encima del mercado. Pero, ¿por qué no se hizo eso y más si hubiera sido necesario? Quizás es que los medios de información están ofreciendo lo que la gente realmente desea en este momento, quizás porque la TV solo es un factor de diversión y nosotros hemos perdido interés en sacar conclusiones de las cosas que ocurren, solo se trata de llenar el tiempo vacío; quizás que la democracia ha conseguido en 10/15 años que interioricemos nuestra implicación con el poder, que creamos que estamos en el mismo barco y tenemos iguales intereses en este mundo de lo posible; quizás es que han conseguido y hemos consentido, de momento, encerrarnos en nuestra esfera privada, en la inmovilidad; quizás...

El crimen de Alcàsser y los que quedan por venir, desgraciadamente, no tienen solución en esta sociedad a menos que seamos capaces de cambiar las causas que hacen que exista delincuencia y violadores.

vamos los múltiples hechos violentos de que tenemos noticia, se ve claramente los que corresponden a una violencia u otra: la ejercida con pleno poder por los que aprietan las clavijas en su afán de crear personas sumisas, obedientes, asediadas y aisladas, la que es producto de esas mismas formaciones psicológicas-patológicas, la de la gente harta de aguantar cuando se revela...

Por otro lado, la violencia sexual se vende. Está en auge en nuestras pantallas y somos espectadores que interiorizamos ese producto que enseña que el hombre puede maltratar a la mujer, amenazarla, golpearla, violarla y matarla (por ejemplo, en una semana de televisión pasan 660 escenas de violencia que suponen 14 horas ininterrumpidas de imágenes agresivas con 440 muertos). El hombre deleita su falso «instinto básico», porque está convencido de que la mujer es un objeto erótico para uso y disfrute del macho, por las buenas o por las malas.

A la mujer objeto, bella y semidesnuda, que aparece en TV no se la puede tocar, ni sentir, al igual que a las que aparecen en las numerosas revistas dedicadas a estos menesteres o al famoso teléfono erótico. Creemos estar más liberados por disponer de más programas eróticos pero continuamos viviendo en una sociedad sexualmente reprimida que, mediante el comercio al precio que sea, estimula el sexo y la violencia unidos. La degradación de lo femenino, su humillación y su utilización continúa alimentando la prepotencia de la perversión masculina. La violencia televisiva se reparte en todos los canales y a todas horas.

Incluso en la actualidad, la violencia-sexo se está utilizando en mayor cantidad para combatir el zapping (cambio continuo de cadena) introduciendo la necesidad de mucha acción, movimientos rápidos de cámara y sexo-muerte en grandes dosis. Es más importante tener la audiencia fija que no el producto ofrecido: está jugándose millones de pesetas en publicidad y ante ello todo vale.

La información que se ofrece sobre la violencia está posibilitando que se llegue a trivializar el sufrimiento humano e incluso la muerte. Nos convierte en insensibles ante los cadáveres de los marroquíes que cruzan el Estrecho o los inmigrantes quemados, por ejemplo, en Alemania. Son otros los muertos.

*– Uno tiene que mantener el máximo de contactos posibles con sus «troncos» (compañeros de causa), tiene que crear en torno suyo una serie de incondicionales («consortes») y una complicidad generalizada en todo el «talego», pueden llegar noticias, establecerse cauces de relaciones a todos los niveles, prestar y recibir favores. Pero con tiempo.*

*– Cada día en talleres uno entra en contacto con los rumores de todas las demás galerías (rumores que no van a llegar a la galería en que tiene la celda); al entrar y salir del locutorio (visitas de los familiares) uno puede intercambiar unas palabras con personas cuyo nombre tenga una inicial alfabéticamente próxima (a veces «troncos»); también al ir a gastar los escasos cartones que tiene tomando un mal café en el economato; asimismo al salir de la propia galería para algún recado (ir a la lavandería, a enfermería, a cursar un trámite al funcionario «jefe de centro» o «jefe de servicio» ir a misa y al cine...).*

*– Otros cauces de relación son los que pasan por el funcionario-Maestro (ir a clase, aprender a leer, a enseñar a leer, etc., en la escuela), recibir regularmente la revista «Redención» que edita la obra de la Merced para los presos (de un contenido horrorosamente paternalista y lleno de hipocresías), o por el funcionario-capellán (cura del cuerpo de capellanes castrenses al que se acude a veces con la excusa de hablar, de quererle consultar unas dudas de conciencia, etc. pero siempre con sumo cuidado de no hablarle tal como uno piensa ya que son los más peligrosos como nos recuerda continuamente la visión de sus botas militares, y sobre todo sin problemas reales que no van a resolver).*

*– Los cauces normales: largos paseos por el patio, partidas de frontón o de ajedrez, intercambio de noticias con los compañeros de celda, tantear especialmente los calós (gitanos), los quinquis y los «guiris» (extranjeros), en general menos dados al chivatazo sistemático, ya que a través de un buen caló compañero de celda se puede llegar a toda su tribu, a otras tribus gitanas más o menos afines e incluso a grupos y*

*familias quinquis (y reunir información de quienes son de fiar y quienes no, al mismo tiempo que ellos informan a los suyos sobre uno).*

*– La solidaridad entre «guiris», entre quinquis afines, entre calós afines, entre presos «políticos» afines, suele funcionar mucho mejor que otros cauces más prohibidos y menos estables (tráfico de drogas, juego, préstamo de libros a otra galería) a menos que uno no haya logrado su confianza y le tengan en mal concepto; en resumen, las relaciones más fáciles son las que quedan en una sola galería y las de más interés las que permiten el contacto con otras galerías (talleres, misa, cine...).*

### **La cárcel, como medio hostil**

*– Todos esos circuitos y cauces para comunicarse con los compañeros de celda, de galería, de establecimiento, existen porque existe una continua presión hostil sobre uno y sus «troncos», una brutalidad de trato que a menudo pasaría desapercibida si no fuera por eso.*

*– Cuando se declara que un individuo se ha suicidado (en mi estancia en Barcelona se dio el caso dos veces) uno que es primario, novel, tendería a creérselo si no tuviera medios de que le llegaran hasta él las versiones de los hechos aportadas desde la misma galería del hecho, y uno se acostumbra horrorizado a la idea de que fulano no se ha suicidado sino que «lo han suicidado».*

*– Se ha producido el hecho, a veces, de presentarse a media noche tres o cuatro funcionarios a la celda, llevarse a un compañero durante más de una hora, encerrarse con él en una de vacía después de esposarlo con las manos a la espalda y emprender una violenta paliza todos contra uno que ni siquiera puede mantener el equilibrio, y verlos regresar con el compañero ensangrentado (una vez, fue tan grave que incluso se apresuraron a avisar al médico asustados de que pudiera trascender la noticia); si algo parecido sucede con*

### **Poder y barbarie de los medios de comunicación**

Los media se han comportado como jueces en este caso, aplicando moral y conciencia. Han pretendido reforzar la idea de que necesitamos que exista el control y el castigo, hasta la posibilidad de llegar a la pena de muerte, y que reclamemos lo que pretende establecer el Estado: más medidas coercitivas.

Han jugado con el bien y el mal, los buenos que separan y apartan a los malos, han provocado sensacionalismo de lo que solo era una noticia para conseguir altas cuotas de audiencia y han mostrado el horror sin reflexión.

Sabemos que estos medios tienen una influencia decisiva en la percepción de la «realidad» que nos rodea. Al tratar de los marginados, de forma aislada, están dando razones para que los enjuicien, los encasillen y los sometan a leyes represivas sin tener en cuenta otros datos. Si se habla en general de ellos, la responsabilidad de su situación puede recaer globalmente en la sociedad, pero al individualizarlos, la responsabilidad de sus actos es de esa persona. Ahí está uno de los grandes engaños y la ocultación de la compleja realidad que ejercen los medios de comunicación.

El asesino de Alcàsser será un hombre que no podrá apelar al hecho de ser un marginado de la sociedad, un insatisfecho de sus necesidades básicas permanente e involuntariamente, un discriminado o un ciudadano de cuarta categoría, una persona con falta de acceso a la cultura y educación, un descualificado... Nada de eso le valdrá cuando sea detenido porque la sociedad ya le ha condenado por boca de los medios de comunicación.

¿De qué servirá constatar que la mayoría de delincuentes son los que abastecen el ejército de parados y drogadictos? No le va a servir de nada culpar al sistema capitalista que prima la mercancía (incluida la droga) y el dinero sobre el bienestar de las personas.

### **Una sociedad violenta**

Al hablar de violencia debemos hacer hincapié en algunos aspectos a menudo camuflados en los mensajes circulantes. El término violencia es un concepto que recubre un todo, lo que se ve y lo que no. No se pueden poner en un mismo plano todas las violencias porque sería unificar bajo este concepto actos dispares. Si obser-

Se desvía la atención y de nuevo toman carta de naturaleza las instituciones estatales (justicia, policía) como algo necesario. Piden que colaboremos con la policía y que critiquemos la justicia por actuar tibiamente. Esta política se inscribe además en un contexto internacional donde la actuación de los grupos ultras, en clara connivencia con la policía y demás aparatos del Estado, sirven para justificar la adopción de leyes más represivas, no solo respecto a los inmigrantes sino en general.

Es con esa intención de desviar la atención por lo que se vuelcan en las tres muertes hasta llenar de periodistas, cámaras y fotografías todo un pueblo y no indagan en sucesos más importantes. Es por ello que no criminalizan a los numerosos policías y guardias civiles traficantes de droga, beneficiarios de la droga, con todo el peso de sus programas hasta crear un estado de opinión igual que el de Alcàsser, ni tantos y tantos casos de corruptelas políticas y económicas. Estos temas aparecen y desaparecen sin profundizar demasiado. El poder se resguarda, pues todos se necesitan (medios de comunicación, grandes empresas y partidos políticos son los mismos en ocasiones o tienen semejantes intereses).

También del «suceso» se aprovecharon jueces y policías para sacar a la palestra y actualizar las disputas que llevan a cabo. La policía pretende la potestad de conceder permisos a los presos a su libre antojo, mientras que la judicatura le dice que no es esa su función y que se dediquen a la prevención y detención de delinquentes. Esta posición policial de desear mayores atributos tiene que ver con el momento de derechización galopante que en los últimos años está ejerciendo y presionando el Ministerio del Interior por medio de los ministros Barrionuevo y Corcuera con el beneplácito del gobierno. Las últimas aprobaciones de la Ley de Extranjería y la Ley de Seguridad Ciudadana o Ley Corcuera – patada en la puerta– les ha insuflado un aire seudofascista provocativo que les hace gallear en cualquier contienda que trate de frenarles.

Las pobres Desirée, Miriam y Antonia han servido de valor de uso para las disputas de jueces, policías y todos los que se han aprovechado, siendo la población reclusa la que servirá de valor de cambio por unos míseros permisos.

*un «tronco» (o con quien sea), uno quiere recibir la noticia de los hechos en el plazo más breve posible.*

*– Por ello, el encierro en «celdas de castigo» (individuales, aislado de todo contacto y comunicación) resulta tan duro incluso cuando no se trata más que de algo eventual. Caso aparte lo constituye el encierro en las celdas de la muerte, también individuales pero no como castigo sino en espera de que la pena de muerte sea indultada o ejecutada (es frecuente el caso de quienes tienen en su sentencia dos o tres penas de muerte y son indultados de una quedando vigente la otra).*

*– Otros castigos «menores» consisten en utilizar dosis exageradas de «lagartil» para dejar a la gente absolutamente impotentes.*

*– Hemos mencionado ya qué cosas son prohibidas y por tanto castigadas si se descubren y no se soborna al funcionario o al «cabo» (preso); la droga, el juego, la reventa de vinos, hacer fuego en la celda, (a base de cola de los talleres) hacerse un «corte» (cuchillo); en general hay que pensar que a través del «chivato» de la puerta siempre un funcionario o «cabo» puede estar mirándote sin que tu lo sepas, que hay que evitar gestos especiales, fingir sumisión, pasar desapercibido y de nada sirve hacer una instancia a la superioridad.*

*E. V. ex-preso*

*las cadenas de los prisioneros son idénticas a las de todo hombre y mujer sin poder sobre su vida: sólo son más visibles*

## La Sociedad carcelaria en nuestra vida diaria

El control al que estamos sometidos en nuestra vida de cada día, en esta sociedad, no tiene grandes diferencias con el control carcelario.

Todo lo que hacemos diariamente, está sometido a este control. El trabajo, se empieza marcando una ficha, ficha personal de cada uno, luego los jefes, los encargados, las cadenas de producción, las primas... En la escuela, el recuento diario por los maestros para ver si falta algún chiquillo, luego la clasificación en clases. La vigilancia, el orden... Ya de niños, la madre siempre detrás diciéndonos «no hagas esto, no hagas aquello» e incluso pegándonos porque no le ha gustado lo que hemos hecho...

Aparte de este control externo sufrimos otro tipo de control más interiorizado en cada uno de nosotros. No somos libres porque en nosotros influyen toda una serie de normas que si te sales de ellas quedas al margen de lo que se considera «normal», ya sea en las cosas más insignificantes, formas de vestir, o en las formas de pensar y de vivir. Lo normal es que la gente piense en casarse, en comprarse un piso, en tener hijos, en trabajar, aspirar a tener dinero, a ocupar un cargo «importante». Si no pasas por estas normas eres considerado como un golfo, un maleante, un inmoral... porque la sociedad necesita controlar a los individuos. Podríamos ir analizando como el trabajo, el barrio, la escuela, la familia, van introduciendo en nosotros, estas normas, esta coacción.

En la familia, por ejemplo, desde bien pequeño ya eres controlado por los padres y por los maestros en la escuela que ya te dicen lo que tienes que hacer siempre bajo amenaza de castigo, y así poco a poco nos van adiestrando para que aprendamos a ser hombres dóciles y para que no nos salgamos de Las «normas».

## Alcàsser, uno más

La muerte violenta, tras ser violadas, de las tres adolescentes del pueblo valenciano de Alcàsser ha vuelto a sacar a la palestra los nuevos, viejos, eternos y renovados temas de la inseguridad ciudadana, la violación, la pena de muerte y la justicia, a la vez que todos los estereotipos al respecto. Las actitudes pasionales han prevalecido sobre las racionales, habiendo funcionado la noticia como una catarsis colectiva.

El hecho, intencionadamente conducido por los medios de información, ha propiciado un clima de histeria colectiva proclive a asumir tópicos, prejuicios, para enjuiciar los hechos y sus circunstancias biográficas y sociales, proclive al abandono de un pensamiento propio, autónomo, crítico, contrastado, compartido con otros en aras a la repetición de los tópicos de siempre. Las encuestas del momento proyectaban un 60% de personas favorables a la pena de muerte, algo que nunca había ocurrido. Alcàsser estaba funcionando como prueba de laboratorio para saber hasta donde llegar con programas macabros vinculados a índices de audiencia y agentes publicitarios que ponían en marcha los mecanismos de contratación publicitaria. A este nivel, Alcàsser ha marcado pauta de actuación.

Pero, ¿en qué contexto se produce el desembarco de los media para tratar estas muertes?

En un momento en que habían continuas denuncias de actos racistas contra la población inmigrante y que se empezaba a cuajar una opinión respecto a englobar en un mismo saco la actuación de policía, guardia civil, empresarios y políticos como colectivos donde abunda la corrupción, el tráfico de drogas y el dinero y, por lo tanto, la desconfianza hacia ellos.

de hoy se iniciará una «semana de lucha». Las acciones consistirán en un boicot al cine, en 15 minutos de silencio cada mediodía, así como gritar ¡Viva la C.O.P.E.L.! al final del recuento al que son sometidos diariamente.

9. EL DUESO - Gran parte de los presos pertenecientes a C.O.P.E.L. están siendo trasladados a este penal desde las distintas cárceles españolas.

## Muere un preso de Ocaña que había pedido atención sanitaria

Madrid. (Efe.) - Un interno de la prisión de Ocaña-1 que padecía una infección en una muela y cuya familia pidió reiteradamente a la dirección del centro que le trasladara a un hospital, murió ayer a causa de una infección cerebral, según fuentes penitenciarias.

Félix Atienza García, de 25 años de edad, que cumplía una pena de seis años por robo, comenzó a sentir molestias en la boca hace unos cuarenta días y sus familiares "ante el temor y preocupación" por su pariente, según expresaron la semana pasada en varios medios de información, pidieron a los responsables de Ocaña-1 que le ofrecieran asistencia sanitaria.

El interno falleció a las cuatro de la tarde de ayer en el Hospital Provincial de Madrid "de septicemia cerebral originada por infección bucal, complicada con meningitis y tuberculosis", aseguró su cuñado Santiago Cárdenas

Cuevas. Los familiares del fallecido denunciaron ayer ante el juzgado de guardia de Madrid el "abandono sanitario" en que se hallaba el recluso.

Mientras, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias elaboraba un informe para "esclarecer" las circunstancias de la muerte de Atienza García, que según comentó a Efe un responsable de esta institución les "había sorprendido".

Las fuentes penitenciarias informantes indicaron que en este caso "se han observado muchas irregularidades", entre las que citaron el retraso del traslado desde Ocaña al Hospital". El director de la cárcel toledana, Gabino Castilla, que se enteró del fallecimiento por una llamada de Efe, aseguró que "cuando estuvo aquí se le atendió, y supongo que con acierto, por los servicios sanitarios del centro que le dedicaron las instalaciones, su tiempo, su saber y los medicamentos, que fueron caros".

*La Vanguardia 17 de octubre 1986*

A la mínima que te das cuenta de todo esto y quieres ser libre y pones en cuestión las formas de vida de formas muy diversas, rechazándolo todo (trabajo, familia...) hay el otro sistema de control: la cárcel y el psiquiátrico.

## La sociedad carcelaria

Entender lo que es la **cárcel** es una buena manera de entender la **sociedad** actual, a la vez que entender, comprender la **sociedad** es una buena manera de entender la **cárcel**. Sociedad y cárcel se remiten una a otra en su continuo empeño de producir y reproducir las actuales relaciones sociales, el actual sistema de explotación y dominación, la producción de riquezas y la producción de hombres dóciles.

### Industrialización

Nuestra sociedad capitalista se ha llegado a consolidar a base de una fuerte dosis de castigo, de violencia, de vigilancia y de sumisión. Toda la industrialización va unida a esta barbarie represiva. No es casual que la fábrica y la cárcel aparezcan en la misma época.

Cuando en el siglo XIX los capitales de la metrópolis acuden a las colonias para abrir fábricas, se encuentran con la resistencia de los nativos que prefieren vivir de su cosecha antes que encerrarse en las fábricas. Es preciso arrancarles la tierra y obligarles a pagar un tributo monetario, para conseguir que acudan a las fábricas. En las metrópolis, el trabajo en la fábrica, es también a base de un encerramiento brutal. Hombres, mujeres y niños obligados a permanecer 12 y 16 horas vigilados, en cadenas de producción, en pésimas condiciones.

Vemos pues como ya en su origen industrial no hay explotación capitalista sin sometimiento y sumisión. Su posterior evolución hasta la sociedad actual de consumo dirigido no ha hecho sino desarrollar, de una manera más sutil, estos aspectos carcelarios.

El trabajo que se realiza en las cárceles, nos ayuda también a entender el papel que cumple el trabajo en las fábricas. En la cárcel, la importancia del trabajo no está en su aspecto económico de extorsión de plusvalía, sino en las horas de vigilancia, y normalización

que los talleres representan: el taller «normaliza» al preso en el sentido de que lo acostumbra al trabajo una vez fuera de la cárcel, lo habitúa al orden, a la obediencia, a la diferenciación de lo mío y lo tuyo, al sentido de propiedad, al ahorro, a la previsión. El trabajo en las fábricas es para producir plusvalía, pero también y al mismo tiempo, produce la sumisión, la docilidad. La producción de mercancías es al mismo tiempo producción de hombres dóciles.

### **Urbanización**

Paralelamente a la industrialización, la urbanización va unida al desarrollo de todos estos aspectos represivos y carcelarios.

Los antiguos barrios obreros son desplazados del centro de la ciudad hacia la periferia y producen este encerramiento que ha hecho exclamar a un crítico del urbanismo actual, que si los nazis hubiesen conocido a los urbanistas contemporáneos, habrían transformado los campos de concentración en los actuales barrios obreros. La estructura misma de la ciudad, sus calles, su geometría radial o cuadriculada, logra esta vigilancia absoluta, anónima, sobre todos los que no tenemos ningún poder sobre nuestras vidas.

Y no solamente es la estructura física, sino que todo el sistema de signos que lo recubre y fertiliza, –códigos de circulación, publicidad...– produce y reproduce este control y esta sumisión.

### **Panoptismo**

Nada extraña pues que la fábrica, la ciudad, (como las escuelas, los hospitales), se parezcan a las cárceles. Un mismo principio anima todas estas realidades: el panoptismo, el principio de la vigilancia absoluta, de la observación permanente. Jeremy Bentham, anticipa en 1792, esta sociedad controlada, introduciendo una técnica arquitectónica que igual sirve para cumplir las funciones de educación, de terapéutica, de producción, de castigo. El esquema arquitectónico es el siguiente: En el centro una torre. Alrededor un edificio en forma de anillo dividido en celdas, con dos ventanas cada una. Una hacia el interior que da a la torre, la otra da al exterior y permite que la luz atraviese la celda de parte a parte. Entonces, basta con poner un vigilante en la torre central y en cada celda encerrar un alumno, un enfermo, un obrero, o un

prisión se amotinaron prendiendo fuego a todo lo que encontraron a su paso, al tiempo que pedían indulto y amnistía. Estropearon los sistemas eléctricos.

29. OVIEDO - Se ha provocado un incendio, resultando 2 internos con heridas leves. Los daños materiales se consideran de importancia.
30. ZARAGOZA - Un incendio provocado ha destruido casi la totalidad del interior de la prisión. En el siniestro han perecido carbonizados 2 reclusos y 3 han resultado heridos. En el motín participaron todos los presos.
31. HUELVA - Un intento de incendio fue abortado por los propios reclusos.  
CEUTA - 28 reclusos han iniciado una huelga de hambre en solidaridad con C.O.P.E.L.  
BASAURI - 2 presos fueron trasladados al hospital por ingerir una sobredosis de medicamentos. Un retén de la policía permanece de guardia para evitar cualquier incidente.

### **Febrero 1978**

1. MARTUTENE - 4 presos sociales ingresaron en el hospital después de haberse autolesionado de diversas formas. Pertenecen a C.O.P.E.L.  
CORDOBA - 3 reclusos se autolesionaron.
4. EL DUESO DE SANTOÑA - Unos 500 presos pertenecientes a diversas prisiones parcialmente destruidas en los últimos incendios, son esperados en el penal.  
MODELO - 114 presos han sido trasladados. Dicho traslado podía ser debido al clima de inquietud observado en el interior de la cárcel.  
BASAURI - Por cuarta vez consecutiva, un preso se autolesiona ingiriendo trozos de vidrio.
5. MODELO - Se colocaron crespones negros en las puertas de todas las celdas en recuerdo de los 2 reclusos muertos en Zaragoza. La dotación de policía armada que desde hace unos meses se encuentra permanentemente en el interior de la prisión, los sacó al poco rato. A partir

13. MODELO - 11 presos se produjeron cortes en los antebrazos. Sigue la huelga de hambre de más de 200 presos.
16. FIGUERAS - 7 presos se han fugado después de agredir y dejar sin conocimiento a un funcionario. Uno de los evadidos fue detenido de nuevo.
17. 216 presos se produjeron cortes en los antebrazos como protesta por las condiciones de detención y exigiendo un indulto inmediato. Mientras tanto, unos 600 presos mantienen una huelga de hambre. Debido al gran número de heridos, la dirección del hospital clínico sugirió la instalación de una enfermería de urgencia en la misma prisión. Sólo después de que miembros de C.O.P.E.L. negociaran con la dirección del centro la entrada de la prensa, los autolesionados aceptaron ser atendidos por los médicos.
18. GERONA - 46 presos han comenzado una huelga de hambre en solidaridad con C.O.P.E.L.  
MARTUTENE - 30 reclusos se han autolesionado.
19. MODELO - Hubo un cacheo general y registro de celdas y pertenencias de los reclusos.
20. SORIA - Tras una asamblea, 14 presos decidieron abrirse las venas y otros 12 iniciaron una huelga de hambre, todo ello en petición de indulto.
26. CARABANCHEL - Se ha producido un motín en las galerías 7ª y 3ª, quedando esta última destrozada completamente. Se produjo un violento incendio y en los enfrentamientos con la policía se produjeron 6 heridos. Unos 20 penados se autolesionaron. El motín está relacionado con la violación de que fue objeto un interno de 17 años, por parte de un recluso. Se solicitaba el traslado de dicho preso.
27. MÁLAGA - Se produjo un motín, quedando la cárcel prácticamente destrozada a causa de un incendio provocado por los reclusos. Hay tres heridos graves. Los 450 presos tendrán que ser trasladados dado que la cárcel ha quedado inhabitable.  
LAS PALMAS - Unos 90 presos de los 240 que hay en la

condenado. El vigilante puede verlo todo sin él ser visto. Los encerrados se saben siempre observados. Así, el poder, sin otro instrumento físico que una forma arquitectónica, actúa directamente sobre los individuos. Así, el panoptismo, más allá de una técnica arquitectónica, deviene el modelo general de funcionamiento de nuestra nuestra sociedad.

## Código penal

Hay muchos aspectos del código penal sobre los que es preciso reflexionar y que son un exponente de los intereses que el mismo pretende proteger. La justicia es un término abstracto y mítico inexistente en la realidad social, pero que es utilizado para justificar en cada momento histórico y en cada sociedad leyes que no son otra cosa que expresión de los principios que el poder constituido considera esenciales para el mantenimiento de este mismo poder. La ley cambia, de forma que hechos considerados delictivos ayer hoy no lo son, y penas que antes se consideraban adecuadas ahora se atenúan y mañana pueden volverse a agravar, dependiendo simplemente de las necesidades de las clases dirigentes en cada periodo para poderse mantener en el poder. Por ello la reflexión sobre la legislación y más concretamente sobre el código penal sólo nos llevará a conclusiones válidas y reales si sabemos situar la ley dentro del contexto social en que nace y vive, y si estamos atentos a qué fuerzas sociales la aplican en cada momento concreto y de qué manera. Las leyes defienden los principios que la sociedad como institución impone a los ciudadanos, y estos principios son reflejo de los intereses que el poder quiere proteger.

Vivimos constantemente la aplicación de determinados artículos del código penal que constituyen ejemplo ilustrativo de esta cuestión. Así, y sólo para citar un caso, el artículo 501 párrafo 1º dice textualmente: «el culpable de robo con violencia o intimidación en las personas será castigado: 1º con la pena de reclusión mayor o muerte cuando con motivo o con ocasión del robo, resultare homicidio».

Ello significa que la pena de muerte está prevista por la comisión de un delito, el de homicidio, únicamente cuando éste se comete en función de un robo, ya que el simple homicidio separado del atentado contra la propiedad tiene señalado, según el artículo 406 una pena comprendida entre 12 años y un día y 20 años.

Cabe pues preguntarse: ¿En el delito de robo con homicidio, se castiga con pena de muerte el hecho de haber privado de la vida a una persona? Evidentemente no, ya que por simple homicidio jamás cabe la pena de muerte. Así pues lo que resulta claro es que en este caso la pena capital está prevista para el delito de robo, y solo se impone en función del robo.

Este ejemplo es exponente de algo verdaderamente grave: el legislador y el poder que mantiene la vigencia de esta ley consideran más grave el atentado contra la propiedad que contra la vida de las personas, lo cual indica la vigencia de una escala de valores en la que tiene prioridad la institución social de la propiedad privada sobre el bien supremo de la persona que es la vida.

Es importante darse cuenta de que no estamos elucubrando sobre una situación hipotética derivada de las leyes, sino que tristemente la práctica aplicación de este artículo es constante y actual. Es más, cabe afirmar que el noventa por ciento de las sentencias de pena de muerte dictadas por los tribunales contra procesados por delitos comunes lo son por el delito de robo con homicidio: así el caso de San Julián, el del robo de la joyería de Sants, el del robo de Pedralbes, etc.

La pregunta que lógicamente debemos hacernos es: ¿Qué principios inspiran a una sociedad que es capaz de condenar a muerte por un atentado contra la propiedad?

Desde luego con ello no queremos decir que aceptemos la pena de muerte para determinados delitos, estamos totalmente en contra de dicha pena sea cual sea el hecho que se juzgue, pero el ejemplo nos parece ilustrativo.

GRANADA - 5 presos que estaban ingresados en el hospital provincial, al ser trasladados de nuevo a la prisión, se enfrentaron a la policía que custodiaba el centro. Después de diversos enfrentamientos, pudieron ser reducidos.

5. MARTUTENE - Un preso se cortó las venas cuando regresaba a la prisión procedente del hospital, donde es tuvo varios días internado por producirse autolesiones.

CARABANCHEL - Un incendio se produjo en la 7ª. galería, donde se encuentran reclusos todos los miembros de C.O.P.E.L.

9. JEREZ - Algunos presos incendiaron unos 50 colchones en el aula de enseñanza del centro.
10. BARCELONA - 2 presos se autolesionaron en el Palacio de Justicia. Los procesados se negaron a sentarse en el banquillo de los acusados argumentando ser miembros de C.O.P.E.L. y oponiéndose a ser juzgados por un tribunal fascista. Se han producido incidentes en el interior de la cárcel, entrando la policía. Posteriormente volvió la policía para efectuar un registro.

MARTUTENE - 2 presos pertenecientes a C.O.P.E.L. han tenido que ser internados en el hospital, por haber ingeridos determinados objetos.

11. MODELO - Más de 200 presos han formalizado instancias individuales a la Dirección de la cárcel informando que iniciaban una huelga de hambre indefinida.
12. TERUEL - 89 presos sociales rompieron mesas, bancos, y diversos objetos existentes en los comedores. El motín fue sofocado por la policía armada destinada en el centro.

MALAGA - Un preso se suicida colgándose de una sábana en su celda. Había cumplido 4 meses de prisión preventiva al habersele encontrado entre 40 y 100 gramos de hachís. Los reclusos celebraron una asamblea donde decidieron efectuar un paro en los talleres y huelga de hambre durante la jornada.

BASAURI - 3 reclusos fueron conducidos al hospital tras haber ingerido objetos metálicos. Son reincidentes en este tipo de lesiones voluntarias.

armada sofocó el motín de la cárcel provincial con botes de humo y balas de goma. Los presos prendieron fuego a una nave y subieron al tejado del edificio. Es el primer motín de importancia registrado en la cárcel de Alicante.

MODELO - Se ha producido una tentativa de motín en la galería de los menores, la 6ª. Seis presos se autolesionaron en el transcurso de ese intento.

C.O.P.E.L. informa que en dicha galería hay sarna y ya son más de 20 los presos afectados a raíz del motín del mes de octubre. De los 13 ó 14 que quedan no se levantará el castigo a 5 de ellos, por lo que el resto ha decidido negarse a salir. Un preso inició el pasado día 27 una huelga de hambre por considerar que sobre él pesa una falsa acusación y como apoyo a C.O.P.E.L.

30. MARTUTENE - 2 presos sociales han tenido que ser ingresados en el hospital por haber ingerido objetos extraños. Uno de ellos, lleva mes y medio con diversos objetos en su aparato digestivo.
31. DONOSTIA - 1 preso perteneciente a C.O.P.E.L. se ha fugado del hospital donde era atendido de autolesiones.

### **Enero 1978**

1. JEREZ - Se ha vuelto a producir un nuevo incendio en el centro. Al parecer los incendios se vienen produciendo como represalia por la retirada diaria de los somiers de las camas, todas las mañanas.

BASAURI - Un incendio provocado se ha producido en la celda nº 33 del pabellón de régimen de castigo.

3. SEGOVIA - 5 presos fueron trasladados al hospital por haberse autolesionado, provocando un motín en la residencia sanitaria.

4. SEVILLA - Durante un motín, se provocó un incendio.

SEGOVIA - Un funcionario de la prisión fue agredido violentamente por un preso miembro de C.O.P.E.L., causándole conmoción cerebral y amnesia.

CADIZ - 4 presos fueron internados en el hospital provincial por haberse tragado diversos objetos metálicos.

## ***Las conducciones de presos***

*En principio diré que soy un ex-recluso común, porque todavía tengo antecedentes penales comunes, estos no los tengo por mi gusto sino que todo ha sido producto de la sociedad, y de una familia acostumbrada y enseñada a la explotación de sus propios hijos. He nacido en un barrio obrero, mis padres son obreros. Empecé a los 11 años a trabajar, sin haber acabado los estudios elementales, la mala preparación hacía que yo cambiara de trabajo cada dos por tres; comprendo que en mi casa hacía falta el dinero por la familia que éramos. Mis padres me obligaban siempre a cambiar al sitio que ganara más, incluso llegaba los sábados y mi padre iba al trabajo y me registraba delante de los compañeros, esto lo hacía porque yo ayudaba a los oficiales y siempre me daban algo de propina, yo entregaba a casa todo el sobre, menos lo que me daban los compañeros, pues me servía para alternar con ellos y para poder ir al cine, y para los viajes de casa al trabajo, pues mis padres no me daban ni para el autobús; todo esto me produjo un trauma. Y junto con otros amigos que tenían problemas parecidos, empecé mi carrera en el mundo de la delincuencia, mis padres no sabían nada porque mientras trabajara y llevara la semana, no les importaba lo que yo hiciera.*

*Mis padres no me daban dinero para coger el tranvía, tampoco para pasar las fiestas. Mis amigos me enseñaron a conducir motos y yo las que podía coger las cogía, no eran para divertirme, sino para poder ir al trabajo y volver. Tampoco podía ir con mis compañeros de trabajo a tomar el bocadillo. Me sentía marginado porque ellos me decían que tenía mucha cara, que por qué no me lo gastaba lo mismo que ellos hacían conmigo. Me tuve que ir del trabajo por vergüenza.*

*Mis padres me echaron de casa diciéndome que si no trabajaba no comía. Una vez en la calle encontré más cariño en los amigos que en mi propia familia. Como mis amigos y yo teníamos los mismos problemas nos dedicábamos a robar y de lo que cogíamos íbamos viviendo. Dormía con los carrilanos y a veces me daban de comer. Me encontraba totalmente deses-*

*perado; me cogió la policía con una moto, me llevaron a la cárcel con 16 años, estuve tres meses, nadie fue a verme, y lo hubiera necesitado mucho pues pasé mucha hambre y miseria. Cuando salí fui a casa de mis padres y me rechazaron de nuevo. Busqué trabajo y una pensión. Dejé a mis viejos amigos porque me aterrorizaba el tener que volver a la cárcel. Así que por la cuenta que me tenía, tenía que hacer una vida normal y esto duró tres años, me cogieron por la ley de peligrosidad social.*

*Fui detenido en Barcelona y llevado a prisión con la propuesta de la Ley de Peligrosidad Social, estuve tres días en celdas de observación, transcurridas 72 horas, me pusieron un puñado de polvos en mis partes y me pasaron a la cuarta galería. Después de pasar una semana, vino el juez de peligrosidad y me estuvieron fichando es decir, me tomaron las huellas dactilares, y nota de donde vivía y trabajaba, etc...*

*Al cabo de tres semanas me llamaron al centro y me dijeron que me preparara, que salía de conducción, no me dijeron donde me llevaban, por mucho que pregunté. Por la noche me llevaron a la segunda galería. Una vez en la celda de conducción, a todos aquellos que tenían algún dinero se lo recogieron y a la salida les daban veinte duros y el que no tenía nada, sin nada salía hacia el nuevo destino. Al salir de la prisión nos esperaban de dos en dos y nos metían en el coche en dirección desconocida para todos los presos. Tal como salíamos para subir al coche, nos dieron un bocadillo, con dos sardinas, que tuvimos que tirar porque estaban podridas, tuvimos que comernos el pan solo.*

*Dentro del coche todo eran preocupaciones y todos nos hacíamos la misma pregunta «¿a dónde nos llevarán?», otros decían «a mí me llevan al penal tal... a mí a la prisión tal... porque allí tengo una causa, y me piden tantos años». Todo esto en un ambiente tenso, se podía ver la desesperación de cada uno por sus comentarios, «ya no podré ver a mis hijos», «yo a mis padres», no solo era la condena que llevaban encima sino la separación de los seres queridos. Y a los que como yo no teníamos causa ni condena, al trasladarnos pensába-*

el interior de la prisión. Los hombres más destacados de C.O.P.E.L.-han sido confinados en celdas de aislamiento.

JEREZ - La mayoría de reclusos llevan 4 días de huelga de hambre.

24. MURCIA - Casi la mitad de la prisión provincial quedó destrozada por el motín protagonizado por 42 de los 110 reclusos. 2 presos resultaron heridos.

BASAURI - 9 reclusos resultaron heridos de escasa consideración durante el motín registrado. Los incidentes se iniciaron durante la cena de noche buena y acabaron hacia la 1 de la madrugada.

MARTUTENE - 11 presos tuvieron que ser internados en el hospital civil por haberse autolesionado. Uno se cortó las venas y se bebió una botella de lejía.

27. CARABANCHEL - La policía efectuó un nuevo registro en el interior, cacheando todas las galerías simultáneamente.

ZARAGOZA - Las fuerzas del orden efectuaron un registro en el establecimiento. 3 presos fueron internados en el hospital a causa de las lesiones que se causaron con objetos contundentes.

CORDOBA - Un preso de nacionalidad francesa, condenado a 28 años de cárcel por robar en un Banco, es ingresado en el hospital a causa de la huelga de hambre que inició el pasado día 16, en señal de protesta por la situación de su expediente.

28. ALMERIA - Se produce un amotinamiento de la mayoría de reclusos que llegaron incluso a provocar un fuego en el recinto, prendiendo unos colchones de plástico y distinto material. Hizo acto de presencia la fuerza pública, equipada con material antidisturbios, y redujeron a los amotinados.

OCAÑA - 47 presos iniciaron una huelga de hambre. Son de los trasladados en su día desde Barcelona, y entre otras peticiones, solicitan «responsabilidades sobre las palizas infringidas a los presos por la policía».

29. ALICANTE - Una compañía antidisturbios de la policía

20. BASAURI - Un intento de motín se produjo en la cárcel a cargo de un grupo de reclusos que no han sido incluidos en la lista de los que próximamente van a ser puestos en libertad por la Audiencia Provincial.

VALENCIA - 2 heridos de consideración –al parecer uno ha perdido un ojo a causa de disparo de bala de goma–, 9 desaparecidos hasta últimas horas de la noche y grandes destrozos principalmente a causa de un incendio, es el balance del motín que ha tenido lugar en la cárcel.

MODELO - Un preso se produjo profundos cortes en los brazos, teniendo que ser internado en el hospital. El motivo radica en la incomunicación a que está sometido desde el último motín.

MADRID - 2 presos se fugaron del Palacio de Justicia adonde habían sido conducidos para que prestaran declaración.

SEVILLA - Se ha efectuado un registro en toda la prisión.

21. MALAGA - Se ha registrado a fondo la prisión. A tal medida se ha opuesto la C.O.P.E.L.

SORIA - Un preso intenta suicidarse produciéndose diversos cortes en brazos y cabeza.

22. MODELO - Los presos han sido encerrados en sus celdas después de negarse a tomar la comida tras el registro efectuado por la policía, en previsión de otro motín. La policía permanece en el interior.

BASAURI - 3 reclusos han sido trasladados a la residencia sanitaria tras haber ingerido voluntariamente trozos de vidrio, muelles y otros objetos.

MARTUTENE - 1 preso social perteneciente a C.O.P.E.L. tuvo que ser ingresado en el hospital, por haberse tragado varios llaveros.

23. SEVILLA - 3 reclusos se fugaron del hospital psiquiátrico. A raíz de este incidente se supo que los celadores y el equipo médico del Centro protestaron ante el Gobierno Civil, por el envío de presos. Se ha reforzado la vigilancia y presencia de las fuerzas de policía y guardia civil en

*mos que nunca podríamos salir de la cárcel a causa de la injusticia que ellos tienen en estas leyes. Llegamos a Lérida, la guardia civil se detuvo en un parador, y el que tenía veinte duros podía comprarse un bocadillo, y los que no, nos teníamos que conformar con comernos el poco chusco que nos quedaba de la prisión, aunque todos con o sin dinero pasamos hambre. Continuamos con dirección a Zaragoza, cansados y hambrientos. Después de dos horas de espera para el fichaje, nos metieron a todos en una celda con doce camas, sin ventana, sin lavabo, sin ducha, estuvimos tres días en la celda, sin poder salir al patio a tomar el aire. Yo he comprobado que los peores sitios que hay en las prisiones, son para las conducciones. Lo digo porque he tenido la maldita suerte de hacer más de una, aunque cada una es muy distinta.*

*Al tercer día de estar en Zaragoza, vinieron dos furgonetas pequeñas, y la guardia civil, nos metió a todos dentro; íbamos tan apretados, que apenas podíamos ir sentados, un furgón iba para Zamora y otro para Valladolid; la guardia civil que llevaba el comboi, todos eran jóvenes menos uno que era el sargento responsable de la conducción Puede decirse que estos guardias civiles estaban borrachos o locos, íbamos por una carretera muy mala, para ellos no era obstáculo para que cogieran las curvas de una manera que nos hacían caer unos encima de otros, protestamos a la guardia civil, dos se reían, uno de nosotros se enfrentó con el sargento, diciéndole que éramos personas y que no había derecho a que nos llevaran de aquella forma, el sargento contestó que éramos «carne de cañón», y que no teníamos derecho a nada, así que teníamos que aguantar y callar aunque esto no quedó así; durante el trayecto siguió esta pelea verbal. Una vez ya en Zamora al sargento aún le quedaron ganas de pegar una paliza al recluso que había protestado, nosotros tan solo pudimos abuchear el acto que se estaba cometiendo.*

*Todo esto ocurrió en la puerta de la prisión; cuando salió el funcionario, le dijimos que no metiera al compañero en la celda de castigo tal como el sargento lo había ordenado. Le contamos lo hecho y así logramos que no se efectuara la pe-*

*tición hecha por el sargento. En esta prisión solo estuve un día, pero si llego a estar un día más, creo que ahora no lo estaría contando, aparte de que la comida era malísima, el agua estaba llena de posos, alguien me dijo que la cogían de un pozo o de un río, no sé de donde la cogerían, pero la verdad es que no se podía beber, parecía agua estancada.*

*Solo estuve un día porque mis padres fueron al juzgado de peligrosidad con el certificado de mi trabajo, y por esto me dieron la libertad, pero con condiciones, me dijeron que tenía que presentarme cada 15 días y que quedaba desterrado de Barcelona y comarca durante 2 años, yo dije que en Barcelona tenía a mis padres y familia, me dijeron que lo arreglara como pudiera.*

*Cuando salí de esta prisión me dieron un billete y 12 ptas. para dietas, pero cuando llegué a la estación, presenté el billete y me pidieron las 12 ptas. Lo pasé muy mal, cuarenta horas sin poder comer y tuve que caminar mucho, pues no podía coger el metro, de una estación a otra en Madrid.*

*Cuando llegué a Barcelona me encontré sin trabajo, sin dinero, y sin familia, porque si digo como se portó mi familia, en fin prefiero no decirlo.*

*Yo me pregunto qué sentido tienen esas detenciones y esos destrozos de vidas a quienes ellos les da la gana. Con esta declaración solo quiero denunciar una realidad, callarme sería complicidad. Mi experiencia personal me dice que las conducciones, la prisión, la ley no nos sirven para nada. Ni aunque se reformen.*

S.G. (ex-presos)

de los desvanes del departamento celular, provocando un incendio. Se han producido grandes destrozos. Está considerada la prisión más dura del país. El motín fue iniciado por los casi 100 presos que se encuentran por su «especial peligrosidad» en régimen celular.

SEGOVIA — 3 presos resultaron autolesionados y 3 funcionarios agredidos a causa del motín que 35 de los 70 presos realizaron. El hecho duró más de 4 horas.

BASAURI - Se produjo un motín a consecuencia del cual resultaron heridos 9 presos.

MODELO - Un preso social internado en el hospital clínico ha iniciado una huelga de hambre en protesta por el trato que recibe. Está esposado en la cama y la policía ha impedido que pueda ser visitado por su madre.

#### **Diciembre 1977**

5. MODELO - Un preso común ha presentado denuncia en el juzgado de Guardia, por malos tratos. Fue apalizado a puñetazos el pasado día 29 al mediodía y tiene la mandíbula rota.
6. MODELO - Un preso intenta suicidarse quemándose vivo sobre la cama. Al ser librado por sus compañeros, intentó tirarse del 2º piso.
14. MODELO - Un preso común recién ingresado falleció a consecuencia de un infarto de miocardio. Después de este hecho ha aparecido con mayor evidencia la necesidad de un médico en guardia permanente en el interior de la cárcel.
16. SEVILLA - La mayoría de los reclusos han comenzado una huelga de hambre. 19 reclusos fueron trasladados al Centro de Traumatología tras producirse ellos mismos diversas lesiones.  
CARABANCHEL - Durante un juicio celebrado a 3 presos en la Audiencia Provincial de Madrid, uno de ellos se cortó las venas de los dos brazos con una hoja de afeitar.
17. CARABANCHEL - La policía efectúa un registro en la cárcel.

VALLADOLID - Los presos se han amotinado y han pasado la noche en los tejados de la cárcel. La policía tiró botes de humo a consecuencia de los cuales se produjeron varios heridos. Los daños materiales son considerables.

18. MODELO - Han sido trasladados 27 presos. 1 a Tarragona, 10 a Alicante, 2 a Murcia, 2 a Málaga, 9 a Algeciras, 1 a Cádiz y 2 a Las Palmas.
20. LA CORUÑA - 3 presos mantienen una huelga de hambre.
21. MARTUTENE - Un grupo de presos se produjo cortes en diversas partes del cuerpo y otros ingirieron objetos metálicos. Se produjo un intento de motín que fue abortado por las fuerzas antidisturbios.
22. CASTELLON - 14 reclusos se encuentran internados en celdas de castigo.  
 BASAURI - 3 presos han ingerido trozos de vidrio y muelles metálicos.  
 GRANADA - 3 reclusos fueron internados en el hospital por autolesiones.
23. PUERTO STA. MARIA - 14 presos han sido atendidos en el hospital provincial al haberse causado lesiones debido a ingerir diversos objetos (cuchillas, relojes, cortauñas y hojas de afeitar). 8 quedaron internados.
24. DONOSTIA - Un preso social que se hallaba internado en el hospital provincial desde el pasado día 10, por haberse autolesionado, se evadió del centro asistencial pese a hallarse sometido a intensa vigilancia policial.
25. SEGOVIA - 39 presos sociales continúan en huelga de hambre. Son parte de los trasladados desde la Modelo barcelonesa. Reivindican con su postura un indulto y protestan por la forma en que fueron trasladados.
28. BASAURI — 7 presos fueron atendidos de autolesiones. Un retén de la policía armada permanece de vigilancia en el interior de la prisión.
29. OCAÑA — 156 presos se amotinaron durante 3 horas. 6 resultaron con heridas leves, así como 3 miembros de las fuerzas de orden público, al trepar los reclusos a uno

ENERO, 1977  
 ¡¡ QUIENES NO HAN TENIDO JAMÁS EL "DERECHO" A LA(S) PALABRA(S), LA(S) TOMAN YA!!  
 2

**Sucesos** 7/12/76  
 Calle Estadella  
**Mujer muerta al tratar de evitar un «tirón»**  
 Una mujer resultó muerta ayer a consecuencia del robo del bolso por el procedimiento del tirón. De las declaraciones del esposo de la víctima, Teresa Pallarés Benet, y de varios testigos presenciales, se sabe que el matrimonio transitaba por la calle Estadella, situada cerca de su domicilio, cuando se les aproximó un automóvil marca Seat 1430 de color blanco y ocupado por cuatro jóvenes. Uno de ellos se apeó y le arrebató a la víctima —Teresa Pallarés Benet— el bolso, que contenía 10.000 pesetas en metálico. La mujer intentó recuperarlo sferrándose a la carrocería del coche que emprendió la marcha arrastrándola unos 20 metros debido a que una mano le había quedado aprisionada en la puerta. El conductor del turismo efectuó varias maniobras para adelante y para atrás a fin de librarse de la mujer y las ruedas pasaron sobre su cuerpo, que finalmente quedó desprendido.

Sobre este hecho, la prensa de «sucesos» se ha volcado para continuar cumpliendo su función: recrear el mundo de la delincuencia para así vender este producto; delimitar este mundo, separarlo del «nuestro», para afirmar a los no delincuentes como sociedad buena, normal, amenazada por los depravados, anormales, enfermos... y a partir de aquí lograr nuestro consentimiento para reprimir a tales delincuentes y desviar nuestra atención de otros delincuentes «legales» (capitalistas, comerciantes, burócratas, etc.).

Para nosotros esta muerte de Teresa Pallarés no es un «suceso» sino un acontecimiento que nos duele. Estamos contra la muerte. Pero no nos enredemos con los tópicos que dicha prensa está interiorizando en nosotros e intentemos pensar por nuestra cuenta.

1.- Esta muerte es el resultado de una organización social que provoca —con nuestro consentimiento— otras muertes:

—Un fabuloso número de muertes por «accidente laboral». (La responsabilidad en el 90% de los casos es de la patronal).

—Un mayor aún número de muertes por «accidentes de circulación» (hemos llegado a considerar estas muertes derivadas de la industria del automóvil como normales, como estadísticas).

—Y esto solo sin recordar guerras, hambre, hastío...

La diferencia está en que a los responsables de estas muertes no se les llama delincuentes.

Y esta organización social bárbara, terrorista, normal, cotidiana, la han impuesto y la continúan imponiendo por la fuerza bruta y/o más insidiosamente por la fuerza que logran al conseguir que la mayoría aceptemos como legítima esta organización social, los que mandan, la clase capitalista.

2.- Esta organización social es la causa de la delincuencia. La propiedad privada es fuente de lucha por la apropiación de bienes, y la mayoría de delitos son cometidos contra los bienes, desde el pequeño hurto hasta el mismo capitalismo (privado o de Estado) que es una manera legal de robar a los trabajadores. Homicidios, violaciones... son también derivados de esta propiedad privada, al ser el origen del homicidio casi siempre el robo, y el de la violación la ideología machista de propiedad sobre la mujer.

La desigualdad social, la explotación de una clase por otra, el poder que se ejerce sobre cada uno de nosotros, la violencia en todas sus formas, he ahí la causa de la delincuencia, aparte de la prisión misma que es otra de las causas.

Para nosotros es esta sociedad la que es delincuente, la que se apropia de algo ajeno: nuestra vida, la que define el delito como lo que transgrede su «orden» que no es más que el desorden establecido por una minoría dirigente en función de su único beneficio. De aquí la necesidad de dar la vuelta al concepto de delincuencia y pasarlo a la sociedad, al poder. En esta sociedad ser delincuente es rebelarse contra las estructuras alienantes que la configuran y por tanto un comportamiento libre sin autorepresiones, comporta estar conceptualizado de delincuente por el poder constituido.

3.- Pero volvamos al «suceso» inicial. En concreto, delante de este hecho, delante de estos menores delincuentes, ¿qué hacer?

En esta sociedad, o sea ahora, no tiene solución. No les podemos proponer la integración a esta sociedad que nosotros no aceptamos y combatimos. No les vamos a ofrecer la cárcel, por más reformada que sea, pues estamos por su abolición ya que sabemos que es causa de la delincuencia. Queda la orientación de esta de-

prisión se suicidó prendiendo fuego a su cama. Estaba considerada como prostituta y había ingresado por hurto.

11. ORENSE - Un recluso se suicidó colgándose con el cinturón de los barrotes de una ventana.

BASAURI - Un recluso tuvo que ser ingresado en el hospital por haberse tragado varios objetos metálicos.

OCAÑA - Unos 90 presos se encuentran en celdas de castigo. En su mayoría son reclusos trasladados desde el Modelo de Barcelona y de los que 50 son menores de 18 años. 110 reclusos se encuentran desde hace 8 días en régimen de «observación de conducta», por orden del Director General de Instituciones Penitenciarias. Desde hace 20 días permanecen fuerzas antidisturbios en el interior del penal.

12. BASAURI - 7 presos sociales entran en huelga de hambre en protesta por el trato que reciben y por sus reivindicaciones.

CARTAGENA - 5 presos fueron ingresados en el hospital provincial de Murcia tras haber ingerido diversos objetos metálicos (mangos de cuchara y una navaja sin desplegar). Varios presos mantienen huelga de hambre desde el pasado día 4.

14. SEGOVIA - 3 presos fueron internados en una residencia sanitaria por autolesionarse gravemente. Se encuentran en huelga de hambre 47 presos.

15. MODELO - Un preso inicia una huelga de hambre indefinida. Fue sancionado con 60 días en celdas de aislamiento tras el último motín.

VALENCIA - 22 presos sociales se encuentran en huelga de hambre y 5 han ingerido objetos metálicos, debiendo ser ingresados en el hospital.

17. MARTUTENE - Tan solo 8 de los 21 autolesionados en las últimas semanas se hallan hospitalizados mientras que los restantes continúan en el centro penitenciario sancionados en celdas de castigo en las que ingresarán brevemente.

ALCALA DE HENARES - Un retén de la fuerza pública ha quedado dentro del recinto penitenciario para prestar servicio de prevención ante posibles alteraciones.

4. MODELO - Un preso se cortó las venas de los antebrazos y se produjo un profundo corte en el cuello, dándose golpes de cabeza contra la pared. Pasadas 5 horas y media acudió la ambulancia para trasladarlo al hospital BASAURI - A las pocas horas de abandonar el hospital donde había sido asistido a causa de autolesiones, un preso tuvo que ser trasladado de nuevo al centro sanitario por el mismo motivo. La vuelta al hospital la hizo en compañía de otros 8 presos que se habían autolesionado.
5. MODELO - Diversos presos, cuyo número no se puede determinar debido a la incomunicación absoluta a la que se les ha sometido, han sido sancionados por la Junta de Régimen a 64 días de celdas de aislamiento. 32 días han sido impuestos por actos tumultuosos y otros 32 por inutilización de materiales del establecimiento.  
PUERTO STA. MARIA - Continúa en el recinto la sección de policía armada enviada desde Cádiz.  
MARTUTENE - 6 presos fueron atendidos en el Hospital provincial por autolesiones. Se calcula que en las últimas semanas han desfilado por el hospital medio centenar de presos, a causa de autolesiones.  
HUELVA - Miembros de la policía armada han reforzado la vigilancia interior de la cárcel provincial con el fin de evitar la repetición de motines.
8. GIJON - 10 reclusos se autolesionaron al cortarse en muñecas y brazos con cuchillas de afeitar.  
BASAURI - Un preso tuvo que ser ingresado en el hospital civil por haberse cortado parcialmente la oreja izquierda.
9. SORIA - 6 reclusos se autolesionaron con diferentes objetos, produciéndose heridas de diversa consideración. Habían sido trasladados a Soria a consecuencia de los últimos sucesos de la cárcel Modelo de Barcelona.  
BASAURI - Una mujer que se hallaba internada en la

lincuencia hacia perspectivas liberadoras contra la explotación y dominación de la actual sociedad.

Capitalistas, gobernantes, policías, jueces, periodistas, siquiátras... ellos son los que han creado el problema. Los verdugos son ellos.

## COMUNICADOS

### *Un ex-presos común:*

*Muchos partidos dicen que van a la destrucción de las clases, que van hacia la igualdad de los hombres. Visto desde la cárcel esto suena a puras palabras.*

*En la cárcel, el preso común o social no tiene los mismos derechos que los presos políticos ya que éstos tienen más acceso a los puestos más beneficiosos que para todo interno hay en las cárceles. Oficinistas de talleres, ordenanzas de planta, ayudantes de funcionarios, y jefes de servicio, son en muchos casos presos políticos.*

*También tenemos que en las fiestas más señaladas (la Merced, Navidad, Año Nuevo...) el delincuente social tiene que celebrarla solo en su galería y acostarse a la misma hora que los demás días del año o sea a las diez de la noche, mientras que el preso político puede trasladarse a las demás galerías para reunirse con sus compañeros y estar hasta la una de la madrugada, participando a veces el funcionario de la galería.*

*Estos presos políticos, por estas fechas, al igual que el resto del año, son ayudados económicamente por su partido y por su familia, mientras el preso común o el delincuente social, como queráis, es olvidado.*

*Nos diréis, los políticos, que esta situación no la habéis creado vosotros, que os la habéis encontrado ya hecha. Pero, entonces, ¿por qué reclamáis el estatuto del preso político?*

## Código penal

Una cuestión indicativa de la mentalidad que inspira el Código Penal en lo relativo a las clases sociales hacia las que va dirigido predominantemente, es la de los límites que se establecen en cuanto al valor de lo robado, hurtado, estafado o apropiado indebidamente.

Sorprende constatar la desproporción existente entre las penas y dicho valor, cuando el mismo se mueve entre las 5.000 y las 50.000 ptas. para el delito de robo, y entre las 5.000 ptas. y las 200.000 ptas. para los delitos de hurto, estafa y apropiación indebida, y que al mismo tiempo a partir de dichas cifras es indiferente la cuantía por elevada que sea.

Así un robo que oscile entre las 5.000 y las 50.000 ptas. tiene una pena de 6 meses y 1 día hasta 6 años. A partir de las 50.000 ptas. la pena es de 6 años y 1 día a 12 años, correspondiendo la misma penalidad a quien ha robado 51.000 ptas. y a quien ha robado 2.000.000 ptas. o más.

Con el hurto, la estafa y la apropiación indebida sucede lo mismo. En estos delitos cuando el valor oscila entre las 5.000 y las 50.000 ptas. la pena es de 1 mes y un día a 6 meses, si oscila entre 50.000 ptas. y 200.000 la pena es de 6 meses y un día a 6 años, y si supera las 200.000 la pena es de 6 años y un día a 12 años.

Por un lado, se constata la absurdidad de que una estafa de 201.000 ptas. puede tener una pena de más de 6 años, por desproporción evidente; pero mucho más absurdo resulta que una estafa de varios millones tenga la misma pena.

Nos parece evidente que al elaborar el Código Penal y al ir modificando con el tiempo estas cuantías, se estaba pensando en reprimir fuertemente los pequeños atentados contra la propiedad, los cuales únicamente son cometidos por personas con niveles económicos muy bajos, es decir personas de clase baja. Es impensable que alguien económicamente acomodado pueda apropiarse o robar cantidades que no le aumentan considerablemente su fortuna personal. Por el contrario, para quien vive en unos niveles económicos de subsistencia o miseria –de 25.000. a 100.000. ptas.– suponen unas cantidades respetables.

## motines: cronología

(octubre 1977-febrero 1978)

### Octubre 1977

31. MODELO - Durante la madrugada fueron trasladados unos 400 presos con destino a los penales de Tarragona, Huesca, Teruel, Ocaña, Segovia y Soria.

### Noviembre 1977

1. SEVILLA - Abierto expediente de diligencias previas al Director de la prisión provincial por supuestos malos tratos a 4 presos.

BASAURI - Un total de 24 presos, autolesionados en días anteriores, permanecen ingresados en los centros sanitarios de Cruces y Basurto.

BARCELONA - Un preso intentó suicidarse mientras se celebraba un juicio en el cual tenía petición fiscal de 12 años por robo. Los presos declararon contra la manera de ser juzgados por el actual Código.

3. CASTELLON - 56 presos de los 59 que hay en la cárcel inician un motín, quemando los colchones y el mobiliario, destrozando gran parte del botiquín, cocina y servicios de ducha. 14 se refugiaron en el tejado.

JAEN — 59 de los 80 presos prendieron fuego en algunas instalaciones, muebles y enseres diversos. Posteriormente se subieron a los tejados de la prisión, acudiendo las fuerzas del orden. En los incidentes resultaron heridos 6 reclusos.

HUELVA - 5 reclusos con heridas leves y 7 policías heridos fue la consecuencia del amotinamiento provocado por 70 reclusos de un total de 85. Se produjo un intento de fuga por parte de 15 presos.

MALAGA — Un grupo de reclusos ha intentado un motín que no ha llegado a consumarse al intervenir fuerzas del orden público y los carceleros establecidos en el interior. 12 reclusos han pasado a celdas de aislamiento.

rechazo tanto del trabajo como de la organización social, el Estado que ella propone, tales Instituciones necesitan de la ayuda velada de las pistolas enfundadas de un «nuevo» cuerpo policial.

De momento, entre unos y otros ya han conseguido parte de sus objetivos: Por un lado desarticular o integrar a la inmensa mayoría de las organizaciones de masas que se auto-titulaban revolucionarias, vaciándolas de su contenido de lucha, subversivo, y por otro lado, reprimir movimientos que a partir de reivindicaciones concretas ponían en cuestión al sistema mismo —entre ellos el de presos sociales— y aislar, manipulándolos, a los grupos y organizaciones de lucha más directa contra el Estado, simplemente titulólos terroristas y agrupando tanto a unos como a otros bajo la etiqueta común de «tentativas de impedir la consolidación de la democracia en España».

Frente a ello nos situamos.

Evidentemente que los ricos cometen delitos contra la propiedad; puede afirmarse que este es su «hobby» preferido, pero naturalmente sus pretensiones son mayores, y así estafan cantidades que siempre pueden contabilizarse por millones, y como este tipo de actos los cometen casi siempre personas de clases dirigentes y acomodadas, sin duda se creyó que no hacía falta hacer mención especial para ellas en el Código Penal. Ello naturalmente al margen de los muchos delitos de los que el Código Penal no menciona. Cuando constatamos que las más graves penas están previstas para hurtos, estafas y apropiaciones inferiores a 200.000 ptas a que en algo más superen esta cifra, y para robos inferiores a 50.000 a que asimismo superen en algo esta cantidad, y que para el legislador es tan grave esto como estafas o robos de millones de pesetas, no podemos por menos de concluir que es la propia ley la que nos habla de su clasismo y de su desigualdad según el tipo de ciudadano que la transgrede.

## Amnistía para todos

La petición de amnistía total puede afirmarse que hoy está ya generalizada y al menos a nivel teórico la hacen suya todas las organizaciones y partidos de la oposición, tanto políticos como sindicales. Con todo, la expresión «amnistía total» tiene, según quien la pregona, un significado dispar. ¿se incluye la palabra **total** para distinguirla del simulacro dado por el gobierno a finales de julio último, y en el sentido de que incluya toda clase de delitos políticos sin exclusiones, o bien con el término total se pretende que la amnistía alcance a todos los presos, políticos y comunes, por un igual?

Mucho nos tememos que la concesión de una amnistía que vaciara las cárceles únicamente de presos políticos daría satisfacción suficiente a la inmensa mayoría de los partidos políticos calificados hoy como de oposición al gobierno, y ello consideramos que es muy grave.

La falta de comprensión hacia los presos por delitos comunes, es fruto de un desconocimiento, en gran parte voluntario, hacia el

cumulo de circunstancias sociales, políticas, culturales y demás que determinan la existencia de unos ciudadanos que están marginados de forma tan real que ni siquiera tienen cabida en las coordinadas políticas de la oposición.

Desde aquí afirmamos que la amnistía debe ser concedida tanto para los presos políticos como para los comunes y ello no solo por razones de simple justicia, sino porque un análisis del contexto social que vivimos nos lleva a esta conclusión.

En primer lugar debe profundizarse en los condicionamientos que han llevado a quienes roban, hurtan, violan, hieren o matan a las cárceles; el medio ambiente en el que han nacido y han vivido, y su situación de marginados no ya solo individualmente sino en especial por razón de su origen social, constituyen un contexto en el cual la infraestructura penal es por necesidad de subsistencia la actividad lógica a la que se ven obligados. El preso común no se encuentra privado de libertad como consecuencia de una opción libre tomada entre una diversidad de posibilidades, sino porque está dentro de una categoría social apartada por el resto de la sociedad de cualquier nivel de participación en los engranajes sociales. Por lo demás estos engranajes, y más concretamente en la sociedad capitalista son destructores de la persona de tal forma que es la propia sociedad la que no encuentra argumentos válidos para integrar a las capas marginadas.

En segundo lugar no puede olvidarse cuál ha sido y es el contexto legal del que ha sido víctima de delincuente común. Las leyes penales españolas están concebidas y adaptadas para la defensa de los intereses económicos que durante cuarenta años se han mantenido en el poder y la enorme represión ejercida sobre quienes cometían y cometían delitos objetivamente menores constituye la justificación para mantener instituciones que ofrezcan la apariencia de orden y autoridad que políticamente conviene. La impunidad de los tan numerosos «gánster de guante blanco», es indicativa de la funcionalidad real de las leyes, y el hecho de que las cárceles estén llenas únicamente de personas de clases bajas indica asimismo para quienes se han hecho realmente estas leyes.

Si amnistía significa un paso fundamental para el logro de una sociedad realmente democrática, humana y solidaria de todos los

A nivel psíquico, la presencia permanente de la policía produce una sensación de «ser vistos» que nos convierte en nuestros propios censores. Esta sensación y este efecto no se detienen en nosotros mismos sino que con el tiempo y mediante el mecanismo de una presión policial directa: «Denúncianos a F. o nosotros te denunciaremos a ti», o simplemente con la posibilidad de tal presión, el temor de que el castigo a las infracciones del otro me alcance a mí, que siendo testigo de alias no las he denunciado a su tiempo, ampliamos nuestra función de vigilantes y censores a los demás.

El objetivo es hacernos a todos vigilantes de todos. Sirviendo como ejemplo, uno de los países donde mejor han conseguido este objetivo es en la República Federal Alemana. El país con el mayor Índice de Renta por Cabeza de Europa, donde mejor funciona la democracia burguesa en términos económicos. La identificación de la mayor parte de la población con sus cuerpos de «protección» es tal que éstos pueden cometer los asesinatos que deseen (suicidadores de la Baader—Meinhoff) con la congratulación de aquellos. En cuanto a su función de vigilantes y delatores: en cada grupo de árboles de los parques hay un pasquín con la descripción de las personas buscadas; las llamadas de delación recibidas se cuentan por cientos.

A nivel social, el Aparato Policial supone la cobertura de todo el sistema. Allá donde no llegue la legitimización de la explotación en nombre de las Razones de Estado (los fantasmas del bien común, el caos económico, etc.) se recurrirá a la represión en armas. Si en un momento dado las Instituciones Mediadoras no alcanzan a gestionarlo todo y desplazarlo a sumisos comportamientos individuales, se desarrolla un movimiento de lucha que atenta desde cualquier punto contra el sistema. En ese momento se recurrirá a la función represiva del Aparato Policial.

Hoy, el aumento del Aparato Policial viene a ayudar a las Instituciones Mediadoras a destruir o integrar no ya movilizaciones concretas, sino toda una tradición de lucha, a implantar una «ética» del trabajo, el respeto al Estado...

Dado que la sobreexplotación en España no ha podido generar desde hace ya mucho tiempo más que odio contra la patronal y el

trabaja, come o duerme, adonde va y con quién se reúne... y hay tantas normas, reglas, leyes, que resulta imposible vivir, o sobrevivir, sin saltarse alguna de ellas.

No obstante, de todo lo visto, cabría preguntarse el por qué de un aumento de los cuerpos represivos cuando los cambios democráticos, al menos en principio, imponen una liberalización de la sociedad... y es que una democracia parlamentaria, burguesa (o que pretenda serlo), no conlleva una disminución de la función policial, sino un aumento.

Implica una disminución de la función más directamente represiva dado que las Instituciones Mediadoras —entre el movimiento real y la realidad represiva del Poder— (Generalitats y Parlamentos, Partidos y Sindicatos) actúan de amortiguadores de los antagonismos sociales. Dada la evolución del sistema y el carácter prioritario de su funcionamiento y reproducción, la alienación y la miseria adoptan otras formas que la del hambre, y en consecuencia no importa tanto una pretendida mayor redistribución de la riqueza» sino una mayor alienación de su mercancía, del círculo vicioso que significa: producir más para consumir más; consumir más para producir más.

E implica al mismo tiempo un aumento de sus funciones de vigilancia, de prevención. El buen funcionamiento de una democracia burguesa, sus aparentemente mejores condiciones de vida residen en un mayor control de la población; conllevan una responsabilidad y fidelidad hacia el trabajo que permita una mayor producción, un mayor salario y un mayor consumo.

Esta «ética» del trabajo implica la represión de todas las actitudes y comportamientos que no se corresponden con ella. Aquel que rechaza el trabajo asalariado, trampeando económicamente su existencia pero viviendo al ritmo de sus deseos; aquellos que reivindican el libre uso de sexos (aberraciones, en versión oficial) como un componente de sus relaciones sociales, negándose a convertirlo en una relación mercantil a establecer en pausas de trabajo... y en general todas las actitudes de rebeldía, de rechazo al sometimiento, a la autoridad, serán reprimidas como componentes de comportamientos negadores de la Norma impuesta por el Sistema (ética del trabajo, familia, orden, autorrepresión...).

ciudadanos, deben ser los presos comunes, tanto como los políticos, quienes se beneficien de la misma, y si no es así, y los grupos políticos se consideran satisfechos con una amnistía por delitos políticos únicamente, tenemos la obligación lógica de desconfiar de las reales intenciones de cambio de estos grupos.

En resumen, la amnistía total es signo de voluntad para un cambio social serio y humanizador; la simple amnistía política es signo de que el cambio que se desea es a nivel superestructural y de relevo de las capas dirigentes, y que se sigue olvidando la auténtica dimensión personal y humana del ciudadano.

**«... No existe ningún delito que haya sido presentado bajo más aspectos distintos que el robo.**

**Todo robo supone la existencia de un derecho de propiedad: pero, ¿de dónde procede este derecho?**

**El usurpador lo funda sobre el derecho del más fuerte, como si la violencia pudiera establecer jamás un título sagrado.**

**El poseedor lo funda en el derecho del primer ocupante: como si pudiéramos adquirir justamente una cosa siendo los primeros en ponerle las manos encima.**

**El heredero lo funda en el derecho de testar, como si se pudiera disponer, en favor de otro, de lo que ni siquiera posee.**

**El labrador lo funda en su trabajo: sin duda os pertenece el fruto de vuestro trabajo; pero los cultivos necesitan la tierra, ¿con qué derecho os apropiáis de una porción de la tierra que fue entregada a la comunidad de sus habitantes? ¿No os dais cuenta de que solo tras una equitativa repartición de todo podríais asignaros vuestra parte? Además, incluso después de esta partición, ¿tendríais derecho a poseer los frutos que cultiváis si no fueran absolutamente necesarios para vuestra subsistencia? ...»**



Represión de un vendedor ambulante en Barcelona, 1934



Barcelona, 2015

Y Martín Villa declara a la prensa que «disminuye la delincuencia principalmente en aquellas ciudades donde la policía ya aparecía en las calles»

Más tarde, los mismos periódicos enmudecieron. A partir del 15 de febrero, la policía ha ido tomando las calles; se multiplicaron por 10 los puestos de vigilancia durante el día y por 3 durante la noche... se duplicaron y triplicaron los efectivos en servicio... el 25 de febrero, Calleja desmitificaba la tan llevada escalada de la violencia. Entre el 26 y el 28 de febrero aparecieron las noticias sobre una disminución de la delincuencia relacionándolo con la implantación de la nueva policía. Y desde primeros de marzo han aparecido muy pocas noticias sobre sucesos delictivos.

Paralelamente al proceso de legitimización del aumento de los cuerpos represivos, a este nivel se ha ido transformando la imagen pública. «Hay que ver al policía no como un enemigo sino como un defensor de los derechos ciudadanos», Martín Villa, 05.02.78. Ello está directamente unido a la transformación de funciones del cuerpo policial; de cuerpo directamente represor a cuerpo ejecutor de una vigilancia constante, nimia, cotidiana. Vigilancia que anotará la menor infracción sea para su castigo, sea para convertir al infractor en un sumiso productor y delator.

No es sino esta la misión que están cumpliendo cuando toman el sol por las calles del barrio, saludando a la misma portera o yendo siempre al mismo kiosko, o cuando se ofrecen para ayudar en un accidente de tráfico... un pequeño choque, tres policías se acercan calmadamente, casi con pachorra...

— ¿Necesitan de nuestros servicios?

— No, no, gracias.

— Bien, en ese caso nos retiramos. Buenas noches.

...y la trampa comienza a surtir efecto. La persona que los ve cada mañana, que los encuentra camino de su casa cada día, comienza a responder a un saludo implícito en una mirada cotidiana. Y ¡ojo con la trampa!, porque si usted ha sido capaz de conocer en un par de semanas los policías que vigilan (protegen, en versión oficial) su barrio, también ellos pronto le conocerán a usted. Sabrán a qué hora entra y sale de su casa, el que hace cuando no

velada amenaza en la operación contra el indulto de presos sociales por el que se ha luchado recientemente.

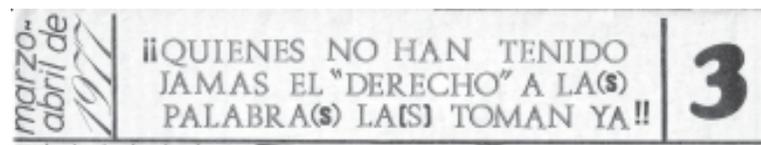
El desarrollo de las luchas del movimiento de presos sociales por el indulto, reforma penitenciaria, del código penal, etc., que se ha venido intensificando a partir del verano pasado ha ido acompañado de la aparición en periódicos y grandes medios de comunicación del supuesto incremento de la delincuencia. El rechazo que se extendía contra el indulto a partir del terror a la figura del agresor cultivada en periódicos, revistas, etc., unida a la escasa o nula aparición de cualquier opinión a su favor —efectos de una censura preventiva e invisible— y unidos a la durísima represión de las movilizaciones a uno y otro lado de los recintos penitenciarios en favor del indulto, han posibilitado la derrota en el Senado de la propuesta de indulto y la desarticulación del movimiento carcelario, con la represión indiscriminada que esto ha llevado consigo en el interior de las prisiones.

No obstante, la campaña intimidatoria de los medios de comunicación social no se ha detenido ahí. La aparición cotidiana de actos delictivos, atentados, homicidios... ha continuado hasta que el Estado ha proporcionado su protección. Es como una actualización del funcionamiento de la Mafia de los años 30: Ellos primero crean el pánico y después ofrecen su protección. Protección que entonces costaba dinero y ahora, además de sus puestos, cuesta un nivel de productividad en el trabajo y la complicidad de la delación o de la sumisión cuanto menos.

A medida que se iba materializando la solución ofrecida por el Gobernador Civil de una mayor y mejor policía, las noticias de sucesos han ido desapareciendo gradualmente. Al principio se reflejaron los frutos de su buena labor:

— «Casi 1.000 personas han sido detenidas durante las tres primeras semanas del mes de febrero por los distintos servicios policiales». Eran «presuntos delincuentes», indocumentados reclamados y un invertido.

— «Detenidas 122 personas durante el fin de semana 12.02.1978 según fuentes policiales»... calificados como «sospechosos» de estar implicados en hechos delictivos.



## Joven madre soltera da muerte a su hijo recién nacido

La muchacha tiene 17 años; sus padres, emigrantes en Alemania, la habían mandado a España para alejarla de un joven turco con quien mantenía relaciones, pese a la oposición de ellos. Cuando se da cuenta de que está embarazada, espera a que el niño nazca, y luego lo mata.

No vamos a detenernos en explicar los detalles de un suceso. Para nosotros es una referencia, como tantos otros casos similares en que una madre soltera se desprende de un hijo no deseado, en una sociedad donde muchos somos hijos no deseados, servidumbre que la religión impone al matrimonio por cohabitar. A grandes rasgos, siempre es el mismo caso: la joven se encuentra frente a una serie de circunstancias adversas a las que no sabe cómo hacer frente: el autor del hijo suele ser el primero en desaparecer; la familia no sabe nada, y, si llega a enterarse, expulsa a la hija de casa; con toda seguridad la despedirán del trabajo: la mayoría de las veces, la única salida será la prostitución; en cuanto a sus amistades, muchas se le distanciarán. Y cuando nace este niño que tanto le ha complicado las cosas, se deshará de él. Otra solución más frecuente, aunque por ser incruenta menos llamativa, es la de abandonar al niño. Para nosotros, tan cruda como la postura anterior es «matar» al hijo y abandonar una vida sin historia. En la mayoría de los casos, este niño crecerá en una institución despersonalizada e inhumana, que sustituirá la represiva institución familiar, y que en el futuro le hará sentirse un individuo aislado y diferente de la mayoría de quienes le rodeen.

Sin embargo, estos frecuentes casos de abandono no aparecen en la prensa, están en la conciencia de todos, y no constituyen noticia;

por el contrario, sí leemos con grandes titulares y toda suerte de detalles externos que una persona desesperada llega a una situación límite a la que solo encuentra una respuesta límite. Nos informan del hecho, pero no se analizan las causas que lo motivaron.

Frente a este tipo de información, la sensibilidad social se resiente y reacciona con violencia: se condena abiertamente la conducta de esta madre que mata la vida que acaba de dar; la Justicia, ofendida, castiga a la culpable con la cárcel, si bien, atenuada la pena, pues entiende que no es lo mismo matar que matar por «guardar el honor». Las respuestas más frecuentes van desde una repulsa total de esta manifestación de crueldad, hasta una disculpa, más o menos velada, inspirada en una aparente comprensión de la libertad individual, y de una situación que desborda la capacidad de resolución de una persona en un momento dado. Nosotros creemos que estas posturas son falsas, porque ninguna llega al fondo del problema, sino que son interpretaciones no muy afortunadas de lo que se ve superficialmente.

Nosotros queremos ver más allá de la noticia. En primer lugar, hay que tener en cuenta el papel que se hace jugar a la mujer en la sociedad: la mujer debe casarse y crear una familia; la mujer casada debe cuidar a su marido para que sea un buen trabajador; ha de dar hijos para que tenga que seguir atado y sumiso a la empresa, pues sobre todo hay que sacarlos adelante, ha de educarlos para que el día de mañana puedan ser tan sumisos y trabajadores como su padre, y tan explotados como él. La madre ha de educar hijos esclavos para que el Estado pueda gobernar ciudadanos esclavos. En segundo término, no podemos olvidar que la familia es una unidad económica. Las transmisiones patrimoniales se hacen a través de ella, es necesario, pues, que los hijos nazcan en su seno: hay que evitar el peligro de que esta transmisión no sea pura al introducirse elementos extraños a la misma habidos por uno de los cónyuges y un tercero. Los principales instrumentos para evitar este peligro serán la Religión y la Ley (represión sexual, leyes penales, etc...). La burguesía utiliza todos los medios a su alcance para mantener su status.

El problema de las madres solteras, como todos los problemas de marginación social, es un problema de clase. Casi todas las ma-

Desde aquel festivo 20 de Noviembre de 1977 la aparición de noticias sobre la concesión o preliminares de concesión de libertades populares, precisamente de aquellos que podían potenciar un desbordamiento del marco político en el que se ha desarrollado el proceso de recambio institucional, ha ido simultaneado, acompañado con las noticias de sucesos, dentro de una supuesta escalada de violencia.

La psicosis de miedo que crean las noticias de sucesos violentos (agresiones, atracos, atentados, violaciones...) se extiende a las noticias de concesión de libertades; el rechazo generado por aquéllos se extiende a éstas que son percibidas como sus causas. El resultado final es el rechazo del conjunto: Antes vivíamos mejor.

No obstante, es a partir del último trimestre del pasado año cuando las noticias sobre un incremento de la violencia y la delincuencia comienza a obtener una dimensión espectacular. En Noviembre 77, 'Mundo Diario' (Barcelona) publica cifras de un incremento del 44% en los robos y atracos efectuados durante los tres primeros trimestres de 1977, datos obtenidos a través de la Dirección General de Seguridad.

Dejando de lado la posibilidad de que tales cifras sean falsas, en la calle todo parecía indicar una disminución de la actividad delictiva. Dado que el aparato policial se le había suprimido su función de represión de la actividad política hasta entonces prohibida, parecía que tuviera más posibilidades de control sobre la actividad delictiva. Junto a tal contradicción con las cifras, surgió el rumor —¿quién lo lanzó?— de un boicot por parte del cuerpo de policía respecto de su función de «protección del ciudadano contra cualquier tipo de agresión» (lo que equivale a reprimir cualquier acto delictivo) al habersele reducido sus competencias. Y no solo una reducción de sus competencias, sino una total puesta en crisis de su función al obligarles a proteger aquello contra lo que habían podido morir meses antes: una ikurriña, una senyera... «para qué los vamos a coger, si con esto de los indultos y las amnistías los jueces los sueltan a los dos días», se decían entre ellos.

El rumor en sí es improbable, pero tanto la posibilidad de que sea cierto como de que no, ha venido a sumarse en forma de

corto y medio plazo es la reforma y aumento del Aparato Policial: Policía Gubernativa («grises»), Funcionariado Policial (Comisarías, etc.), medios técnicos (jeeps, metralletas...).

Como medida en sí, cae por su propio peso. Al no hacer referencia a las causas de la delincuencia, tiene únicamente un carácter preventivo, de represión del delito, y al no solucionar las causas siempre se necesitará policía que vigile. Y en cuanto a la buena voluntad manifestada por el Gobernador Civil para solucionar las causas, cabría preguntarse algunas cosas: Si las causas de la delincuencia no son tanto la desocupación o el paro juvenil, que es un factor temporal más de la economía en crisis en la que estamos inmersos, sino una sociedad basada en el trabajo asalariado, alienante e inútil, las condiciones de supervivencia, de explotación y miseria cotidianas respecto de las que la delincuencia se presenta como una salida... que puede ser considerada individualista, contraproducente e incluso reaccionaria al dirigirse contra sus iguales, pero que en todo caso no deja de ser una respuesta de explotado, de clase frente a la «delincuencia» institucionalizada del Estado... ¿cómo tal sociedad, tal Estado va a tener ningún interés en modificar las bases mismas, —su estructura social, sus relaciones de producción— de su funcionamiento, de su supervivencia y reproducción?

El resultado de todo su montaje, la creación del miedo y su desmitificación, la presentación de causas y la proposición de soluciones... ha sido la progresiva aceptación, por una parte de la población, de la presencia no agresiva, no intimidatoria, de la policía en un sinnúmero de actos cotidianos. A través de la necesidad de su protección y de la transformación de su imagen nos han adiestrado para aceptar a aquellos a quienes más habíamos aprendido a odiar: el Aparato Policial, los «grises».

Observando la aparición de noticias y declaraciones (la manipulación descarada o velada de la información) junto al desarrollo de procesos reales, podremos ver con más detalle cómo han actuado, cómo han conseguido o pretendido conseguir, la legitimización de un aumento del control social, del de la vigilancia, de la represión en definitiva.

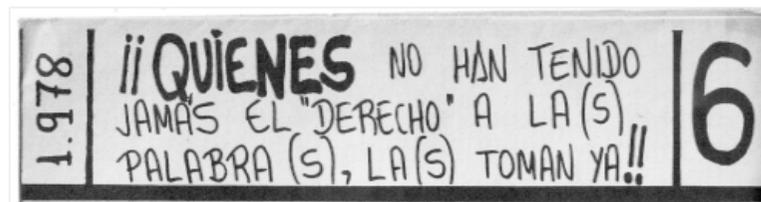
dres solteras lo son de clase obrera, especialmente las que suelen ser objeto de noticia.

Las hijas de la burguesía disponen de todos los medios para no quedar embarazadas, y, en último término, de los recursos para perder al niño; pero si éste llegase a nacer, nunca mancharían sus manos de sangre, lo entregarían a quien pudiese hacerse cargo de él, sin ocasionarse más molestias. Es una cuestión de apariencia social, y la familia burguesa tiene todo tipo de facilidades para llevar dignamente esa apariencia. Pero incluso si quieren conservar con ellas al hijo, que es el caso de mujeres adultas, que, sin problemas económicos, ni profesionales, desean un hijo, se verán fácilmente aceptadas en el entorno liberal en que se desenvuelven.

La familia obrera ha asimilado de tal manera la moral y la ideología dominante respecto de la función que tienen asignadas la familia y la mujer, que reacciona violentamente ante cualquier «desviación» en su familia —en este caso, expulsando a la hija embarazada de casa. La clase obrera hace suyos los conceptos morales de la burguesía y margina a sus compañeros de clase, que, por una u otra cuestión se salen de esos conceptos impuestos por la clase dominante. Las clases dominantes no lo son por casualidad. Ocupan un lugar que han arrebatado violentamente al resto de la sociedad, y solo con violencia se mantienen en él: la explotación de unos hombres por otros, es violencia; la sumisión forzada de capas enteras de la población a la voluntad de una élite, es violencia; la represión de la sensibilidad, de la imaginación, es violencia; la condena a trabajar para sobrevivir, es violencia; la castración de los impulsos vitales, es violencia. Y cuando la lucha por la vida es más cruda y al capitalismo no le basta la violencia cotidiana, utiliza aún otros resortes, la violencia descarada y espectacular: el castigo hasta la muerte física, la guerra, el terror. Y esta sensibilidad social de la que hablábamos al principio se siente profundamente ofendida cuando uno de sus miembros comete la osadía de arreglar sus problemas personales con violencia. Es esta sociedad, que ha destruido cualquier posibilidad real de VIDA, la que califica de cruel la muerte de un niño producida por su desesperada madre. Esta sociedad que nos ha complicado tanto la existencia crea unas cargas de agresividad que han de expulsarse por algún resquicio, ¿qué

mejor que encauzarlas hacia estos hechos dolorosos, como si fueran situaciones aisladas, nacidas de una mente perversa y depravada, o como mucho, producto de una situación desesperada y angustiada? ¿Cómo separarlos del resto de hechos que llenan las páginas de sucesos de cualquier diario? No hay que buscar soluciones aisladas, porque no son problemas aislados. Son distintas manifestaciones de una misma realidad, esta realidad que nos ahoga cualquier impulso de vida, y que camina guiada por el único norte del beneficio. Esta sociedad que para alcanzar sus fines precisa de la agresividad y la violencia, o dejaría de existir la dominación de unos hombres sobre otros.

Por tanto, creemos que en este caso no podemos detenernos en exigir la aceptación social para la madre soltera, ni en la legalización del aborto, ni en exigir la información precisa para que las jóvenes puedan llevar unas relaciones sexuales sin la amenaza de un embarazo no deseado. Queremos ir más allá. Creemos que el problema radica en la forma represiva y opresiva de la sociedad, y en la familia, como pilar básico de aquélla. Por ello, estamos por la abolición de la familia, para que las mujeres puedan tener hijos en el momento en que lo deseen, sin coacciones morales o legales, y sin problemas económicos; y para ello es necesario un cambio total en las estructuras sociales y en las relaciones de convivencia humana. Queremos una sociedad cuya base sea la libertad del individuo, una sociedad organizada para potenciar esa libertad. Una sociedad donde no existan «madres solteras», sino mujeres que desean un hijo, y donde la comunidad se haga cargo del nuevo individuo; por un lado, de forma directa, en lugares adecuados donde conviva con individuos de su edad; por otro lado, facilitando a la madre la tarea de criarlo, sin que ello suponga para la mujer una merma de su libertad, como miembro de una comunidad libre.



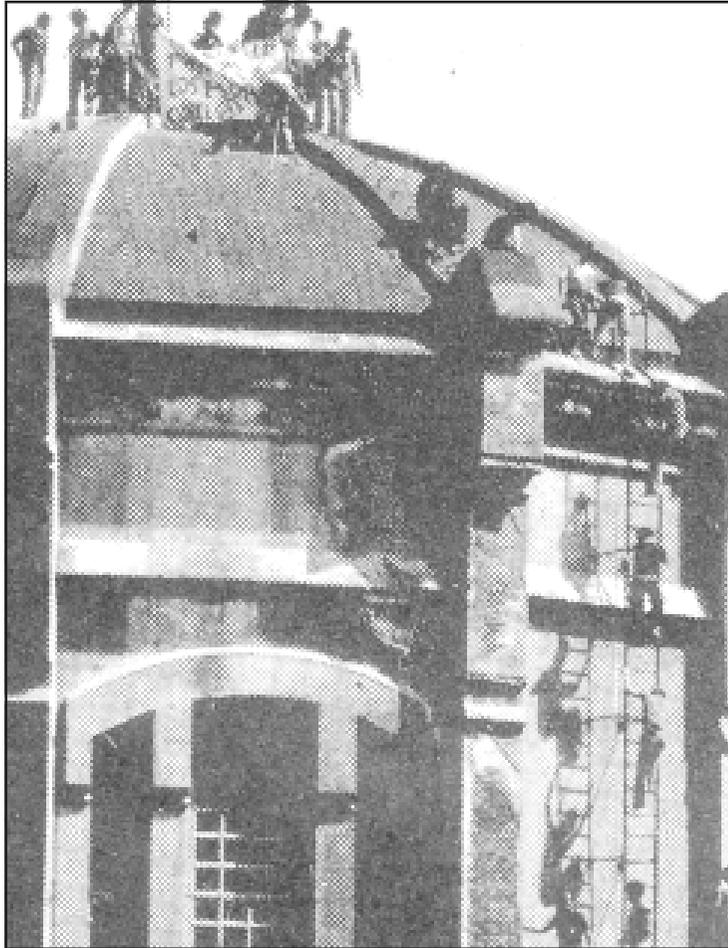
## Represión, pero democrática

Hemos asistido a un bombardeo de noticias por parte de periódicos, radio y TV acerca de una supuesta escalada de la delincuencia y la violencia que, al parecer, se estaba apoderando de «nuestras» ciudades. Ello ha generado una sensación de «necesidad de protección». Protección que, los mismos que comparten esa sensación, saben que se cifra en el uso indiscriminado del Aparato Policial. Esos «grises» a los que la población ha aprendido a temer durante los años de franquismo, pero que siempre han aparentado ser más controlables, y en consecuencia preferibles, que un «presunto» agresor.

Hemos asistido a su posterior desmitificación por parte de las fuentes mismas de la información: el Jefe Superior de Policía de Barcelona, Calleja (Mundo Diario, 15.02.78), los Juzgados de Guardia (País, 26.02.78)... declaran que tal escalada no existe, que es un aumento gradual, del 10% anual... como siempre...

Hemos asistido al cambio de imagen de la Policía, que de «grises» agresivos han pasado a ser tranquilos paseantes del barrio, vigilantes de las panaderías, los bares, las entradas de los metros y de nuestras casas. A la crispación de sus caras con la porra en alto, reprimiendo, ha sucedido el relajamiento de sus caras, vigilando, y al gris asociado a su presencia, sucederá pronto el color marrón de sus nuevos uniformes que entre todos hemos pagado ya.

Hemos asistido a una supuesta racionalización del supuesto aumento de la delincuencia, y el Estado nos ha ofrecido «sus» causas y «sus» soluciones del «problema». Según el Gobernador Civil de Barcelona (La Vanguardia, 09.02.78) el primer factor generador de delincuencia es el paro juvenil y las medidas a adoptar a



Motín de la Modelo en julio de 1977

## C.O.P.E.L.

### **Carabanchel: los límites de la libertad**

El pasado día 28 de julio de 1976 el Gobierno dictaba un Real Decreto sobre amnistía política; por primera vez un gobierno franquista reconocía la existencia de presos políticos, y también por primera vez este mismo gobierno discriminaba a la gran mayoría de la población reclusa, los presos de delito común.

Tal discriminación llevaría a los presos comunes a una toma de conciencia que se iría demostrando de forma gradual aun antes del decreto ley, en la cárcel de Carabanchel, verdadero poblado penitenciario.

Por sus especiales características, la cárcel de Carabanchel es de paso obligado para todos aquellos reclusos que cumplen largos años de condena. Está situada en el mismo centro geográfico del país, es el único complejo penitenciario que goza en el mismo recinto de una Central de Observación, de un Hospital penitenciario y un Psiquiátrico Penitenciario. Es decir, que por sus especiales características sintetiza y coordina toda la actividad penitenciaria del país, constituyendo una de sus cárceles más grandes, dada la enorme población reclusa de una ciudad como Madrid y al ser el centro geográfico de un país con una población reclusa considerable. El único paralelismo existente con la prisión de Carabanchel lo constituye la cárcel Modelo, de Barcelona. Tanto la primera como la segunda son las únicas cárceles provinciales en las que se aglutina una población que sobrepasa con mucho el millar de reclusos.

La antigua séptima galería de la cárcel de Carabanchel, hoy en día la tercera, es única en la historia, los reclusos que en ella se hacían tienen un promedio superior a los diez años de condena. Constituyen todo un grupo social dentro de la actual clasificación penitenciaria que por el solo hecho de que un preso haya pasado por esta galería de Carabanchel ya es considerado como peligroso por parte de los funcionarios de prisiones.

Anteriormente, el decreto ley sobre amnistía había sido precedido con enorme expectación por parte de la población reclusa, expectación que cristalizaba, cómo no, en la séptima galería de Carabanchel, llegando a afirmar un funcionario del cuerpo auxiliar de Prisiones un año antes, cuando se rumoreaba que el indulto no acogería a los presos comunes, que si esto era así «ese día no cojo el servicio, porque yo no quiero responsabilizarme de lo que pueda pasar».

Por eso no es de extrañar que cuando ese decreto fue otorgado sin que se beneficiaran en absoluto los presos comunes, éstos decidiesen manifestar su desacuerdo con el decreto subiéndose a la terraza de la séptima galería de Carabanchel en un intento de llamar la atención de la prensa y la opinión pública, ¿qué otra cosa podían hacer?

Lo que la prensa, apoyándose en la nota oficial calificó de motín, no era ni más ni menos que la cristalización de unas reivindicaciones. En el mes de diciembre de 1974, los presos «comunes» de la séptima galería de Carabanchel, inician un plante en apoyo de sus reivindicaciones, entre las que se encuentra la de «botar de la galería a todos los chivatos», tanto presos como funcionarios. Tras varias asambleas consiguen imponer sus reivindicaciones, poco a poco van creando un ambiente en la galería con el que consiguen inclinar a varios funcionarios a su favor; este ambiente pone en tensión a los funcionarios cristalizando con la disputa entre el Director de Carabanchel y el Subdirector, disputa que será resuelta a tiros entre ambos, consecuencia de los cuales el subdirector de Carabanchel José Luis López López, resulta herido por arma de fuego en el glúteo, a partir de lo cual son muchas las instancias de denuncia que los presos mandan al juzgado, sin que ninguna de ellas sea tomada como acusación judicial contra la Dirección de la cárcel.

Así, en este estado de tensión, se produce el real decreto sobre amnistía en el que la gran mayoría de la población reclusa queda discriminada. La respuesta, no se hace esperar, este mismo día los reclusos de la séptima galería muestran su disconformidad con tal medida. Dentro de una prisión española, no existe otro medio para manifestar una opinión colectiva que el MOTIN, figura penalizada con cuarenta días de aislamiento, como mínimo.

tada en Audiencia, jueces y fiscales cometen irregularidades STOP sentencias discriminatorias trámites para juicios prolongados pocas libertades provisiones, internamiento sin prueba culpabilidad STOP. Necesitamos conocer si huelgas de hambre, motines, autolesiones por injusticias son necesarias para reconocimiento derechos humanos STOP partidos políticos legalizados y mismo gobierno no solucionan problemas presos sociales STOP actualmente pertenecer a partidos políticos parece dar derecho a robos, asaltos, secuestros, asesinatos STOP presos sociales desorientados creemos desean gobernantes establecimiento Mafia en España STOP Rogamos urgente respuesta. Firmado: Presos Pontevedra.

*Este telegrama no pudo salir por los requisitos habituales. Hemos expuesto a todas las autoridades nuestras pretensiones, pero hasta el momento presente no hemos tenido contestación.*

*Deseamos una justicia que no discrimine, que no personalice los casos, que en una palabra sea justa.*

*Somos tan españoles como los demás e injustamente la sociedad nos abandona.*

*En la mayoría de los casos cuando alguno sale en libertad no tiene trabajo ni dinero, se le fuerza a robar para poder subsistir. No sería gravoso para el estado el acoger durante dos ó tres meses en el paro obrero a los que se les da la libertad; miles de ellos han cotizado para las arcas del estado pero éste no se preocupa de los mismos.*

*Rogamos y agradecemos que este escrito sea leído por todos los españoles y que el pueblo se conciencie de nuestras injustas condenas. No queremos violencia, hemos decidido ir a una huelga de hambre donde solo los perjudicados somos nosotros.*

*Gracias. Presos de Pontevedra.*

*Actualmente las audiencias, jueces y fiscales hacen de nosotros lo que quieren, ellos sostienen el poder absoluto de la justicia y la aplican de una manera abusiva y discriminatoria, desprecian totalmente los derechos humanos, nos internan en situación preventiva en la mayoría de las veces sin pruebas concretas de culpabilidad muchos meses y somos condenados a muchos años por delitos insignificantes; claro ejemplo es la Audiencia Provincial de Pontevedra, pues está en manos de conservadores y fascistas y aplican el código penal (de éste es mejor no hablar porque dicho código creemos es el más injusto del mundo) en toda su extensión y rigor.*

*Dicha Audiencia impone condenas que otras de España no lo hacen; por ejemplo, condenas de seis años este mismo delito en otra Audiencia la condena sería de seis meses.*

*Cansados de soportar esta situación injusta y totalmente atropellante de los derechos humanos decidimos poner diariamente el siguiente telegrama dirigido al Ministro de Justicia y al Presidente del Tribunal Supremo, el cual transcribimos:*

Por desorbitadas e injustas peticiones fiscales y sentencias dictadas Audiencia de Pontevedra causas comunes STOP trámites para juicios prolongados STOP pocas libertades provisiones. STOP mayoría sentencias recurridas Supremo STOP derechos humanos atropellados STOP urgen medidas solución.

*Al no obtener respuesta alguna a dichos telegramas pues sigue imperando el silencio administrativo, decidimos poner de manera reglamentaria el siguiente telegrama dirigido al Consejo de Europa, dicho telegrama pensábamos que pudiera salir el día 13 de octubre con el siguiente texto:*

Presos sociales españoles sorprendidos que grupos políticos representados en Cortes y mismo gobierno prometen garantizar derechos humano STOP actualmente justicia represen-

Pese a ello, los reclusos de Carabanchel, Córdoba, La Coruña, San Sebastián y otras prisiones, muestran su desacuerdo con el decreto.

Los presos comunes de Carabanchel reciben el apoyo de sus familiares que se han organizado en el exterior alrededor de una asociación: «La Asociación de Amigos y Familiares de Presos y Expresos de Madrid», que constituirían unos estatutos de legalización y que en la actualidad aún se hallan en trámite de legalización. Esta Asociación se constituye durante el verano de 1976. Desde los primeros momentos realizan grandes gestiones para conseguir sino la libertad de los presos comunes, sí el levantamiento de las sanciones que pesan sobre ellos, a raíz de sus manifestaciones pidiendo amnistía.

Los fines de dicha sociedad o asociación son:

1. La promoción humana, cultural y social de los presos y expresos.
2. Cualquier asesoramiento y cooperación para la obtención de la reinserción y adaptación de aquellos presos y expresos que lo soliciten o acepten.
3. La promoción de actos culturales, recreativos y benéficos para instrucción y esparcimiento de sus socios y allegados, disponiendo a tal efecto de la organización de ciclos de conferencias, veladas y festejos, dentro de las limitaciones legales vigentes.
4. La defensa más amplia, para la obtención de un trato más humano en los centros penitenciarios.
5. La Cooperación con cualquier otros Organismos ya sean públicos o privados, políticos o apolíticos, religiosos o laicos, nacionales o internacionales, sin distinción de sexo, creencia, ni raza, para todos aquellos fines enunciados anteriormente.

Para tal fin la Asociación de Amigos y Familiares de presos y expresos elaboran una carta que envían al Rey a principios de setiembre de 1976, argumentando la petición de una amnistía para todos los presos sociales (comunes y políticos), dicha petición se hace tras el envío de una instancia por parte de los presos comunes de Carabanchel a S.M. el Rey, pidiendo amnistía.

Un tiempo después, la «Asociación de Presos y Ex-presos» elabora un «informe a la opinión pública» en el que se cuenta la situación en la que viven los presos comunes en las cárceles españolas. Gracias a la actividad de esta asociación todos los presos que participan en la protesta por la restringida versión de la amnistía, son sacados del aislamiento al que habían sido castigados. En este momento deciden organizarse para defender su libertad: si sus familiares están luchando por ella a través de una asociación, ellos deben hacer lo mismo.

En este momento empieza a gestarse en el interior de los recintos penitenciarios un movimiento de organización que culminará con COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha).

Tras la experiencia sufrida en el «motín» de julio-agosto de 1976, los presos creen que lo mejor es organizarse para así salvarse de las medidas de represión que de una protesta colectiva puedan desprenderse, al mismo tiempo que conseguir una fuerza con la que apoyar sus reivindicaciones.

Tal experiencia lleva unos meses de gestión, tras los cuales, lanzan un comunicado escrito en la prisión de Carabanchel que dice:

*La Asociación de Reclusos del Centro de Detención de Hombres de Madrid, nace como consecuencia de la toma de conciencia, ante el estado general de las prisiones de España y por la situación como persona del recluso, ante:*

- 1. La ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Somos juzgados por un Código Penal totalmente desfasado, cuyo único propósito es castigar y reprimir, en ningún caso de rehabilitar.*
- 2. La REGLAMENTACION PENITENCIARIA. Es completamente opresiva y represiva, como resultado de una inhumana e injusta Administración de Justicia.*

*Como consecuencia de la actual Ley Penal y Penitenciaria los reclusos de toda la nación queremos dar a conocer las derivaciones más importantes que emanan de ambos textos legales mencionados:*

- a) Profunda marginación social, tanto del preso como del ex-presos.*

*la Policía Armada sobre nosotros están a punto de provocar una huelga de hambre, autolesiones u otros altercados violentos, pues hasta ahora no se nos ha resuelto el problema de nuestra correspondencia con la familia, estando noche y día esposados, con grilletes inadecuados por tantos días de hospital, a pesar de la masiva presencia continua de Fuerzas del orden, no quitándolas ni para comer. La mano esposada ininterrumpidamente queda dormida por la inmovilidad y estas cosas nos afectan síquicamente, creándonos un nerviosismo tal que no podemos descansar ni dormir.*

*C.O.P.E.L.*

## **Comunicado de los presos de Pontevedra**

Agradeceríamos la publicación en Diarios españoles.

*La TOTALIDAD de los presos sociales o comunes de la prisión provincial de Pontevedra, hacen llegar a sus manos la presente nota.*

*En primer lugar debemos aclarar que no tenemos nada en contra del Director de esta prisión ni funcionarios de la misma.*

*Estamos en contra de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por haber manifestado a todos los medios de información la Reforma del Reglamento de Instituciones Penitenciarias. Esta reforma solo parcialmente ha entrado en vigor, por lo tanto es un engaño a la opinión pública.*

*No comprendemos tampoco como la totalidad de los partidos políticos y el mismo gobierno, nos tiene en abandono total pues solamente habla de amnistía a los presos políticos cuando en la realidad la mayoría de los comunes cometieron delitos que comparados con los llamados políticos son una nimiedad, por eso luchamos hasta conseguir el indulto total.*

*MATIAS GARCIA VERA, por no acceder los internos a sus pretensiones homosexuales, apoyado por el director DOMINGO DIAZ-MAYORDOMO ALHAMBRA, el cual agredió salvajemente a Jorge del Val Buffet y otros internos que se han visto obligados a cursar múltiples denuncias.*

*El día 4 de octubre dos reclusos miembros de C.O.P.E.L., que se encontraban en huelga de hambre (José Aurelio García Prado y Cesario MartínezAizpuru) ingirieron diversos objetos metálicos, acción reivindicativa por las peticiones que la coordinadora de presos viene una y otra vez formulando, así como la dimisión del director del Centro, así como la de JOSÉ MORENO MORENO.*

*Días más tarde y tras empeorar la situación en el penal, haciéndose insostenible por la represión, cinco reclusos más, todos de C.O.P.E.L. (Alfredo Casal Ortega, Agustín Bricañó Ramos, Julián Bustillos Raña, Julio Jiménez Martínez y Manuel Alarcón Martínez, ingiriendo objetos metálicos reforzando con su acción el conjunto de reivindicaciones en solidaridad con todos los compañeros del país.*

*«Aclaremos» que el octavo detenido ingresado en este Hospital (Manuel Sánchez Bermejo) no se trata de un miembro de C. O.P.E.L., ni perteneciente a la prisión, siendo un detenido de la Guardia Civil de Molina (Murcia) que ha recibido una tremenda paliza por parte de éstos, que han ocasionado enormes hematomas en todo el cuerpo, acción que le ha conducido a este hospital, acusado de agresión.*

*Y por último denunciemos nuestra más enérgica queja por el incisivo trato despreciativo y humillante que en este Hospital nos está dispensando la monja Sor Francisca encargada de nuestra sala, la cual ha provocado con su manifiesto desprecio hacia nosotros dos incidentes violentos impropios de una enfermera y religiosa que con su postura agravada por las órdenes represivas del mando de*

*b) Un continuo estado de abandono e indefensión. El recluso viene padeciendo un trato inhumano, con menosprecio de sus más elementales derechos.*

*c) Incumplimiento consciente por parte tanto de la Administración Penitenciaria como del Gobierno Español de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ratificada por el gobierno.*

*En vista de lo expuesto, los reclusos españoles han creado una coordinadora de presos: COPEL (Coordinadora de Presos Españoles en Lucha). La mencionada coordinadora ha elaborado un manifiesto reivindicativo, que con la ayuda de todos los medios de difusión que se hagan eco y sientan nuestros problemas, espera dar a conocer al país. Dado que las prisiones son tema que concierne y preocupa –al menos debiera ser así– a la sociedad española, tenemos plena confianza en ser escuchados y atendidos.*

*1) ¿QUÉ ES LA COPEL? Es una coordinadora a nivel de prisiones del Estado que quiere organizar a todos los presos conscientes de la inhumana situación que vivimos en las prisiones y de la profunda marginación social que sufrimos. La COPEL ha surgido tras la toma de conciencia de varios presos de diferentes prisiones y penales del Estado.*

*2) La COPEL persigue la supresión absoluta de la legislación penitenciaria existente por otra más humana, la reforma de la legislación penal, la sensibilización social de nuestra problemática como marginados.*

*3) La COPEL la forman todos los presos del Estado independientemente de sus mentalidades y creencias, etc.; y los presos, por supuesto, que se identifican con ella, ya que en ella encontrarán el resorte que acoja sus problemas y la forma de resolverlos.*

*4) La COPEL actualmente funciona democráticamente, aunque por estar en período de consolidación, se encuentra un poco en secreto, ya que aspira a ser la fuerza dinámica que haga moverse a las futuras asociaciones de presos de todas las prisiones del estado (pensamos forzar a la*

*Dirección General de Prisiones para que legalice las Asociaciones de Presos).*

*5) Los presos sociales hemos conseguido pequeñas reivindicaciones hasta ahora. Somos conscientes de que nuestra lucha es enorme, por eso necesitamos apoyo por todos los medios posibles.*

*6) La COPEL en la actualidad está creando la sensibilización de los presos para sacarles del letargo en que la mayoría se encuentra. Asimismo está iniciando una serie de reivindicaciones por vía legal para consolidarse entre todos los presos.*

*7) No tenemos relación con ninguna organización política formalmente, aunque sí mantenemos pequeños contactos a nivel individual con militantes de diversas organizaciones. Por supuesto que nos gustaría encontrar apoyo y comprensión en las organizaciones políticas, asociaciones, etc., que tanto se nos ha negado y que tanto necesitamos.*

*8) Si mantenemos estrecha relación con la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos es porque nuestras familias son miembros de ella y queremos que sea nuestro portavoz legal en el exterior.*

*9) Estatutos como COPEL, sí tenemos, así como un manifiesto reivindicativo que próximamente daremos a conocer a la opinión pública. Hay que comprender que nuestro más inmediato deseo es conseguir que la D.G. de Prisiones legalice las asociaciones de Presos y entonces sí que elaboraremos unos estatutos generales.*

*10) Creemos que nuestro objetivo final puede llegar hasta donde nos hemos propuesto: Legalización de la Asociación de Presos, constituir una fuerza de presión para la reforma penal y penitenciaria, etc.*

*11) Mantenemos relación con presos de otras prisiones, pero todavía no organizados como COPEL. Intentamos por todos los medios consolidar el contacto general con todas las prisiones del Estado.*

*12) Respecto a los presos políticos hay muy diversas opiniones: los hay que su experiencia con ellos ha sido exce-*

## **SOLIDARIDAD**

### **Desde Sevilla**

*¡Salud! Recibí a través de mi compañero Ángel la ropa que me has comprado te lo agradezco pues tendrás noticias de las expoliaciones sufridas por varios de nosotros (los presos sociales) por las fuerzas represivo-fascistas de I.P.*

*Nuestra justa lucha social va encaminada contra la clase privilegiada detentadora del poder que pone yugos y cadenas a lo que crearon y fomentaron ellos mismos, el delincuente social, que esta enorme diferencia de bienes y riquezas, como asimismo oprimen a las mayorías, clases populares, discriminándolas y explotándolas.*

*C.O.P.E.L. está declarada antifascista y por ello no dejaremos la lucha hasta la total desaparición de las prisiones, la muerte del fascismo y una sociedad justa equitativa sin fronteras ni limitaciones*

*Los cuatro miembros de C.O.P.E.L. ingresados en este Hospital, aceptamos tu desinteresado ofrecimiento de ayuda y te mandamos un solidario saludo.*

*Agustín Moreno Carmona, Gregorio Peña Jiménez, Tomas Jiménez Alonso y Feliciano López Cerdán.*

*Coordinadora de presos en lucha de Sevilla, C.O.P.E.L.*

### **Comunicado de Cartagena – 4 octubre 1977**

*Tras la inexacta información que la prensa local viene dando con respecto a los desórdenes ocurridos en el Penal de Cartagena, los miembros de C.O.P.E.L. que fueron trasladados de este Penal al Hospital Provincial de Murcia, salen al paso con el siguiente comunicado:*

*Tras ponerse 22 internos en huelga de hambre, acción provocada por la persecución llevada a cabo contra miembros de C.O.P.E.L. por el funcionario del Cuerpo Auxiliar*

cionaria que tiene necesidad de remitirse a tal podrida institución. Entendemos el cambio social como cambio radical de la actual estructura social llegando a una sociedad donde la cárcel no tenga razón de existir. Ignoramos cómo se organizará la nueva sociedad, donde no se reproduzcan las relaciones de explotación ni de dominación y donde las actuales instituciones, incluidas la cárcel y la justicia, nacidas de una sociedad de clases, no existirán. El movimiento revolucionario disuelve la base política, económica e ideológica de la sociedad actual, realizando una crítica al sistema punitivo como elemento de esta sociedad, y por tanto, dejando sin sentido la cárcel. El movimiento revolucionario se dirige a la apropiación por el hombre de su propia humanidad, llegando al comunismo.

Es a partir de todo esto que no podemos aceptar la cárcel, como tampoco cualquier otra forma de poder, en el proceso del cambio social. Se trata de destruir el Poder y no de cambiarlo de propietarios. El mantenimiento de un poder separado, aunque sea en nombre del pueblo o de la clase obrera, reproduce la vieja sociedad.

Cuando los expropiados disuelven la vieja sociedad, cuando los expropiados expropian a los expropiadores, inician un acto creativo que nada tiene que ver con la antigua sociedad, con las viejas palabras y contenidos, como justicia, orden... Realizar un orden nuevo, una justicia nueva, no sería en el fondo más que retoques a la vieja alienación que se esconde detrás de las instituciones tan subjetivas y parciales como la ley y la justicia.

Este acto creativo no tendrá ya necesidad de la cárcel ni de ninguna de las instituciones, como ya en 1871, en la Comuna, el proletariado de París demostró que no podía servirse, aunque fuera en su provecho, de la vieja máquina del Estado: tenía que destruirlo.

*lente y los hay que los ven un poco clasistas, sobre todo a gente del PCE, PSOE, UGT, etc., pero en general la opinión es buena. Los actuales presos políticos, por supuesto que pueden hacer muchísimo por nosotros: sobre todo contribuir a difundir a la opinión pública a través de sus medios de difusión todos los problemas que sufrimos, hemos sufrido y sufriremos. Y es necesario que la opinión pública cambie la imagen de criminales desalmados, que la propaganda burguesa reaccionaria les ha imbuido.*

*Tras este informe a la opinión pública se nos ocurre preguntarles:*

*¿Podemos contar con algún medio de difusión por vuestra parte? ¿Podemos contar con alguna forma de multicopiar comunicados, escritos, etc.? ¿Podemos contar con algún abogado, para que nos atienda con frecuencia regular, previo pago de sus honorarios? En suma, ¿PODEMOS CONTAR CON VOSOTROS?*

*Cárcel de Carabanchel, 15 de enero de 1977"*

Pocos días después, varios centenares de presos sociales adoptaron una actitud de «plante» en el Centro de Detención de Hombres de Madrid (Prisión de Carabanchel), en solidaridad con los compañeros encarcelados en la sección del Reformatorio, donde el jueves día 20 de enero se produjeron malos tratos y algunas excarcelaciones entre los jóvenes reclusos de este departamento, como consecuencia de una supuesta desaparición de la pistola de un funcionario del departamento.

La desaparición de la pistola daba pie a que los funcionarios, en su afán por encontrarla y responsabilizar a los reclusos cometiesen algunos desmanes. Tal fue el caso de algunos reclusos de la galería de menores que fueron maltratados, teniendo que ser ingresados en el Hospital Penitenciario dos de ellos, mientras que otros varios eran conducidos a celdas de castigo, tras pasar por la enfermería.

Ante tales atropellos, un grupo de unos 30 presos se subieron al tejado desde donde intentaron atraerse la atención con peticiones

de amnistía y de que se supiera en la prensa, siendo al poco rato desalojados por las fuerzas antidisturbios. Pero los reclusos no depusieron su actitud de protesta decidiéndose por realizar huelgas de hambre, actitud que mantuvieron durante cinco días.

Tras la vuelta a la normalidad era relevado de su cargo el director de la de Lérida, siendo sustituido por Eduardo Cantos Rueda, quien en los primeros días de su toma de posesión fue recibiendo uno por uno a los presos reclusos en el centro. Tras esta entrevista, el nuevo director clausuró las «celdas bajas» y concedió algunas mejoras de régimen interior, entre las que se encontraba la tolerancia de que los reclusos se organizaran en la COPEL. Esta tolerancia no era más que una ligera estratagema para descubrir a los presos más activos del movimiento.

Así, a los pocos días, el 17 de febrero de 1977, varios periódicos madrileños publicaron un escrito de acusación contra la COPEL y la «Asociación de Amigos y Familiares de los presos», al parecer firmado por un grupo de reclusos de Carabanchel.

Al día siguiente COPEL contesta al escrito:

*Carabanchel, 18 de febrero de 1977*

*Sr. Director de Informaciones*

*Señor Director:*

*Nos dirigimos a Vd. haciendo uso del derecho de réplica, que nos corresponde en materia de información y con el ánimo de dejar bien claro lo publicado en el día de ayer 17 de los corrientes, en el periódico de su digna dirección Informaciones, en su última página.*

*En primer lugar, tenemos la obligación de dejar bien claro, que en la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha), no milita preso político alguno. Esta Coordinadora surgió hace algunos meses como iniciativa de algunos presos sociales, conscientes de la precaria situación y de la problemática de las prisiones españolas, así como de la necesidad de organizarse para la defensa de sus derechos y reivindicaciones. Es así como la COPEL, desde su nacimiento persigue un*

to de protesta, lucha por reformas en el interior de esa cárcel intolerable. Nosotros estamos por esta lucha y apoyamos este movimiento y lo inscribimos en una lucha más amplia: la lucha contra la cárcel; esto no como una reivindicación (la abolición de la cárcel como un punto más a pedir en una tabla reivindicativa) sino como un movimiento de lucha.

### **Cárcel y delincuencia**

Se dice y se nos quiere hacer admitir que la cárcel es necesaria para reducir la delincuencia. Es un medio que se dota la sociedad para protegerse contra el delincuente y un medio para regenerarlo. Pero lo cierto es que más de la mitad de los presos, son reincidentes.

Las causas de la delincuencia son nuestra sociedad, la sociedad de explotación y dominación en la que supervivimos. Es esto lo que produce la criminalidad y por tanto, la cárcel no puede resolver el problema general de la criminalidad creado por esta sociedad de la propiedad privada. Habrá delito contra la propiedad mientras haya propiedad y prácticamente todos los delitos (incluidos homicidios, violaciones...) se reducen a aquél.

Aún más, la cárcel no solo es ineficaz para hacer disminuir la delincuencia sino que ella misma la fomenta, la crea y la recrea. La cárcel es una forma de controlar y al mismo tiempo sacar provecho de la delincuencia.

Si el origen de la delincuencia es la sociedad, solo la destrucción de ésta –y el movimiento real hacia esta destrucción– puede solucionar el problema de raíz. Una sociedad no criminal no produciría criminales. Las contradicciones sociales e interindividuales, que podrían surgir, se solucionarían con la discusión y la ayuda mutua, pero nunca con métodos de persuasión como son las cárceles y manicomios.

### **Cárcel y cambio social**

Muchos que admiten hasta aquí estos planteamientos y esta posición en contra de la cárcel, se resisten a admitirlos hasta el final, abogando por la necesidad de la cárcel, para los actuales opresores. En el transcurso del cambio social dirán, «los explotados necesitaremos la cárcel para los antiguos explotadores». De entrada, avanzaremos, que es de poco fiar tal falta de imaginación revolu-

12. MALAGA: 400 presos sociales inician un motín. Son poco a poco reducidos por las fuerzas antidisturbios, hasta hacerles nuevamente llegar a las galerías. Se produce un incendio en la biblioteca.
- CARTAGENA: 5 presos son ingresados en el Hospital Provincial de Murcia tras haber ingerido varios mangos de cuchara y una navaja sin desplegar. Varios presos continúan con la huelga de hambre iniciada el día 4.
13. MARTUTENE: 7 miembros de C.O.P.E.L. se cortan las venas e ingieren diversos objetos cortantes.
14. MARTUTENE: 16 presos sociales y 2 políticos se declaran en huelga de hambre indefinida.
19. SE ANUNCIA LA AMNISTÍA TOTAL PARA LOS PRESOS POLÍTICOS. TODAS LAS CÁRCELES DEL ESTADO ESPAÑOL SON OCUPADAS POR LAS FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO POR TEMOR A LA REACCIÓN DE LOS PRESOS SOCIALES. En la Modelo, debido a la enorme tensión reinante, un preso se suicida al lanzarse por una ventana. Hay 2 intentos más de suicidio.

## abolición de la cárcel

En el número 2 de esta publicación, al introducir el discurso inaugural de la Prisión Celular de Barcelona en 1904, que venía a reformar el antiguo régimen de aglomeración, decíamos que esta reforma (como toda reforma de los medios penales y carcelarios) se inscribía en las necesidades del Poder y del modo de producción reinantes. Construir nuevas cárceles significa solo construir nuevos encarcelados, decíamos por tanto, que estábamos por la ABOLICIÓN DE LA CÁRCEL. Hoy intentamos argumentar tal posición.

Antes pero, una aclaración: según como, estar por la abolición de la cárcel podría ser una ilusión que dejara intacta la actual cárcel. La situación del preso en ella es intolerable. Éste, en su movimien-

*triple objetivo: 1. Sentar las bases organizativas de lo que será en el futuro próximo la Organización o Asociación activa de todos los presos del Estado español. 2. Impulsar, dirigir y centralizar la lucha reivindicativa en el interior de las prisiones. 3. Hacer incidir esta lucha en el marco general de la movilización de las fuerzas populares por la conquista de la libertad.*

*Desde el primer momento la COPEL inicia una serie de acciones reivindicativas en la prisión de Carabanchel, acciones que culminaron con la «huelga de hambre», seguida masivamente por la mayoría de la población de esta prisión, en protesta por la continua violación de los derechos del hombre y de su dignidad contra las «estructuras penitenciarias autoritarias».*

*Está en el ánimo de la actual COPEL de Carabanchel, extender a todas las prisiones del país la lucha reivindicativa y las experiencias desarrolladas en este Centro y crear así un frente unitario a escala nacional.*

*La nueva dirección de esta prisión de Carabanchel, ha comprobado la inquebrantable decisión de luchar por todos nuestros derechos, y deberá mantener una postura de diálogo con nuestras Comisiones y presos para un mayor entendimiento y pronta solución de todos los problemas que hemos planteado.*

*De no hacerlo así, pronto verán el nuevo Director y la Dirección General de Prisiones, que nuestra oposición decidida al mantenimiento de las estructuras y métodos actuales represivos, lejos de frenarse, como consecuencia de algunas buenas palabras, conocerá una agudización y radicalización naturales y consecuentes con nuestros propósitos de llevar adelante y en todos los terrenos la «lucha de liberación social» de los presos.*

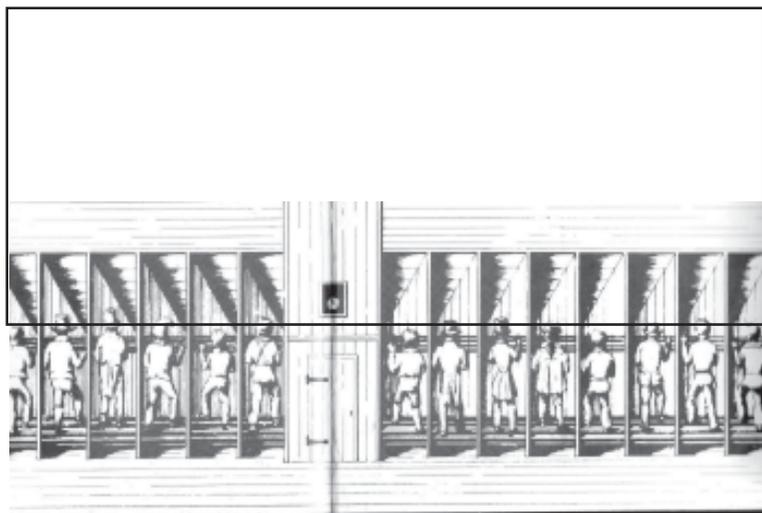
*Es nuestro deseo que en lo sucesivo, y para mejor información de la opinión pública y en contra de cualquier manipulación de esa tengan cabida en las páginas de su diario cualquier noticia procedente de nuestra COPEL, para evitar*

*interpretaciones falsas que en nada ayudan a la comprensión, por parte de los lectores de los problemas afrontados por los presos.*

*La información nunca puede ser unilateral, todas las partes deben ser escuchadas y difundidas sus posiciones. Por todo ello, deseamos que esta carta-réplica aparezca en su diario y que en lo sucesivo se nos tenga en cuenta.*

*Muchas gracias*

*Comisión permanente de COPEL  
Carabanchel*



Presidarios pedaleando una noria

MODELO: 9 presos sociales se mantienen en huelga de hambre, en protesta por el aislamiento en que se les mantiene a ellos y a otra veintena de presos desde el pasado 24 de julio, a consecuencia del motín de aquellas fechas.

MARTUTENE: 2 reclusos continúan en huelga de hambre.

CARTAGENA: 12 reclusos inician una huelga de hambre.

CARABANCHEL: 5 reclusos continúan en huelga de hambre.

31. CORDOBA: Intento de motín por parte de la población penal que se concentró en una de las zonas del establecimiento profiriendo gritos y golpeando las paredes y puertas con diversos objetos. La fuerza pública abortó el intento de motín.

#### **Setiembre 1977**

2. MODELO: 17 presos, entre políticos y sociales, se encuentran en huelga de hambre.
16. MALAGA: 60 reclusos se amotinan, subiendo a los tejados con diversas pancartas. Son reducidos por la fuerza pública mediante el lanzamiento de pelotas de goma y bombas de humo. Los reclusos, por su parte, lanzan tejas y ladrillos. 2 reclusos y 3 policías resultan heridos.
19. MALAGA: 5 reclusos son trasladados al Hospital Civil, de un total de 20 que ingerieron objetos cortantes.
- MODELO: 13 presos se cortan las venas. Un preso se traga vidrios y lo tienen que operar.

#### **Octubre 1977**

11. OCAÑA: 26 presos sociales se cortan las venas mientras otros 37 empiezan una huelga de hambre que piensan mantener hasta el día 20. La C.O.P.E.L. denuncia la existencia en el penal de una cárcel, dentro de la cárcel, ya que los 66 presos internados en el penal que pertenecen a C.O.P.E.L. se encuentran en un edificio aparte.

## Agosto 1977

15. TERUEL: La cárcel de presos jóvenes es escenario de un violento motín, protagonizado por 32 reclusos que habían sido trasladados de Carabanchel. Los amotinados, que prendieron fuego a un ala de la cárcel, actuaron, según impresiones de los testigos, a la desesperada.
16. BASAURI: 3 presos comunes son trasladados urgentemente al Hospital Civil de Basurto, tras haber ingerido muelles, clavos y otros objetos metálicos.
19. BADAJOZ: Alrededor de 30 reclusos se amotinan subiéndolo al tejado del pabellón central de la cárcel.
20. MODELO: Un grupo de gays reclusos son condenados a celdas de castigo por haber iniciado una huelga de hambre.

CORDOBA: Se produce un motín en las dependencias de la enfermería. Últimamente se venían registrando enfrentamientos verbales y físicos con los funcionarios.

22. CARTAGENA: Ha sido detectado y abortado un intento de quemar la escuela, el lugar más vulnerable del centro y subir a las azoteas con diversas pancartas.
29. CACERES: 9 presos, que fueron trasladados de Carabanchel, han iniciado una huelga de hambre.

CORDOBA: 24 reclusos fueron trasladados al Hospital General para ser atendidos de las autolesiones que se infirieron al comunicárseles las sanciones aplicadas con motivo del motín de Carabanchel, del 18 de julio.

30. CORDOBA: Las paredes de la prisión aparecen llenas de pintadas pidiendo la amnistía total y la libertad para todos los presos. Ante los hechos, el director ordena que todos los presos permanezcan en sus celdas. Sin embargo, poco después de la comida, los penados consiguen salir de las celdas y se hacen dueños de la prisión. Intervienen las fuerzas antidisturbios.

ZAMORA: 130 presos que se hallaban encerrados en sus celdas, consiguen salir y protagonizar un motín. Unos 30 se encaraman al tejado de la cárcel, siendo posteriormente reducidos por las fuerzas de orden público que utilizan medios antidisturbios.

## Últimos sucesos

*La actitud del nuevo director es fulminante, al día siguiente, 19 de febrero, de madrugada* toda la plantilla de funcionarios de la Prisión Provincial recibe en sus domicilios una llamada urgente para que se personen en la prisión, pues hay «una orden de conducción especial».

A las cinco de la mañana, los reclusos de la 3a. galería se ven sorprendidos en sus celdas, que son cacheadas brutalmente. Son esposados y amordazados con esparadrapo por grupos de 8 a 10 funcionarios provistos de porras, pistolas y otros elementos de agresión, respaldados por tres números sin ningún tipo de explicación.

Los presos, al comprender que se trata de una «conducción fantasma», intentan resistirse como pueden (algunos se autolesionan produciéndose heridas de gravedad, otros se golpean contra la pared). Los funcionarios están respaldados por la fuerza pública y por la Guardia Civil (según fuentes, unos 400 están preparados para llevar a cabo la «operación»).

Estos presos, en su mayoría preventivos (pendientes de juicio y por consiguiente a disposición del Juez de Instrucción), son trasladados, 36 a Ocaña y 14 a Zamora; y son precisamente los miembros más destacados de la COPEL, los que más se han significado por defender y luchar en favor de los derechos de los presos.

El mismo día por la tarde, en acto de protesta pacífica, nueve presos de la misma galería se suben a la terraza, y permanecen en ella toda la noche.

Día 20. Al no haber conseguido retener las conducciones de sus compañeros, y ante la desesperada situación de ignorancia por la suerte de los mismos, 26 presos se seccionaron las venas y el vientre con cortes profundos, tragándose incluso cuchillas. Se niegan a ser asistidos en la enfermería de la prisión donde no existen medios adecuados; en vista de lo cual son trasladados al Hospital Penitenciario contiguo a la prisión.

Día 21. Los enfermos reclusos del Hospital, viendo la situación y el estado de sus compañeros, optan por amotinarse en la azotea en

acto de protesta pacífica exhibiendo diversas pancartas. He aquí el contenido de las mismas: «**Queremos que vuelvan nuestros compañeros secuestrados**»; «**SOS a la prensa**»; «**Amnistía total**»; «**Queremos justicia con igualdad y no ser apaleados**»; «**COPEL**», etc. Permanecen en la azotea lunes y martes, y el martes arrojan una nota en la que dicen textualmente:

*«El domingo día 20 en la prisión provincial de Madrid 26 internos de la 3ª galería a las 5 de la tarde se cortaron las venas, la barriga y diversas partes del cuerpo, siendo estas dictaminadas por el médico como lesiones graves y estuvimos hasta las 9,30 sin ninguna clase de asistencia médica y tirados por los suelos hasta que nos sacaron al Hospital. Con los cortes y diversos objetos que ingerimos entre los que se encuentran cuchillos y mangos de cucharas, aquí en el Hospital pasamos toda la noche en el suelo con unos colchones y mantas, pedimos que viniera el Juzgado de Guardia y no accedieron a nuestra petición. Decidimos subirnos a la terraza en protesta por los malos tratos que fuimos sometidos. En la madrugada del viernes al sábado y que fueron trasladados nuestros compañeros al penal de Ocaña y a Zamora casi la mayoría de ellos sacados de las celdas a golpes de porras y esposados y en la boca esparadrapos y la mayoría estando en calidad de preventivos. La petición nuestra es que desaparezcan los malos tratos de los que somos objeto por parte de los funcionarios de prisiones, que venga el Juzgado de Guardia a tomarnos declaración y todos los compañeros que han sido secuestrados sean devueltos a la provincial que es donde deben estar»*

Parte de los reclusos del Hospital se hacen solidarios con sus compañeros, y se hacen fuertes en una puerta del Hospital, interceptando mediante barricadas las entradas de las galerías.

Día 22. A última hora de la tarde, penetra en el recinto del Hospital la fuerza pública antidisturbios, y con bombas de humo y porras desalojan parte del Hospital y la terraza de forma dura y violenta. Hay que tener en cuenta que se trata de enfermos y heridos.

la cárcel si no se mejora la situación carcelaria. 50 presos pasan a celdas de castigo.

BASAURI: 72 reclusos suben a los tejados tras haber roto varias camas y puertas de dos dormitorios de donde se encontraban y haber liberado a todos los presos de sus celdas. Los últimos 44 reclusos que permanecían en el tejado son finalmente reducidos con botes de humo, balas de goma y gases lacrimógenos.

MALLORCA: Finaliza la huelga de hambre que mantenía la totalidad de los presos.

MELILLA: Finaliza el motín, que duró alrededor de 11 horas.

SORIA: Se restablece la normalidad tras el traslado de 63 presos procedentes de Carabanchel.

MALAGA: Hace 15 días que un preso común se encuentra en huelga de hambre.

25. ALCALA: Los presos adoptan la medida de huelga de hambre general y cese total de trabajo en todos los talleres.
26. CORDOBA: 27 presos de los 31 llegados de Carabanchel se encuentran en huelga de hambre desde el día 18. La misma postura han adoptado 11 de los 12 presos políticos llegados con ellos. Se suman a ésta actitud 16 reclusos de la prisión.
27. MALAGA: Un recluso ha ingresado en el Hospital Civil Provincial como medida precautoria, pues se mantiene en huelga de hambre desde hace 3 semanas.  
MODELO: Entre 150 y 160 presos se encuentran en celdas de castigo. El ambiente en el interior de la cárcel es de verdadera tensión.
31. LA CORUÑA: Unos 30 reclusos permanecen en el tejado durante unas horas.  
BASAURI: 5 presos inician una huelga de hambre.  
CORDOBA: 9 presos inician una huelga de hambre.  
MALLORCA: Un preso ha iniciado una huelga de hambre.  
ALMERIA: 18 presos inician una huelga de hambre.

LAS PALMAS: 270 reclusos inician un motín.

BURGOS: Casi 100 presos suben a los tejados, algunos con cuchillos y palos.

MODELO: 39 presos se amotinan en los tejados. 300 se amotinan en galerías. Un preso es hospitalizado por herida en un ojo a causa de disparos de bolas por parte de la policía.

CARABANCHEL: La negociación queda rota. Los presos piden agua, algunos están deshidratados. Se respeta la tregua de no intervención por ambos lados.

20. MURCIA: 50 presos suben a los tejados. El número, aumentaba constantemente debido a los boquetes abiertos por los amotinados.

SEVILLA: Más de 50 presos suben a los tejados.

MALAGA: 20 presos han ingresado en celdas de castigo con motivo de una protesta realizada en contra de las sanciones impuestas a otros compañeros.

PUERTO STA. MARIA: Unos 120 presos comunes y algunos políticos se hallan en los tejados.

21. CARABANCHEL: Desde las 8 de la mañana la policía se emplea a fondo. Durante 4 horas disparan cientos de botes y balas de goma. Caen nuevos heridos. Los tejados se convierten en verdaderas trincheras. Los policías vuelven a caer heridos por las piedras que les llueven. No consiguen desalojarlos; esperan que sea el sol aplastante y la falta de agua quien termine con los amotinados. A partir de las 5 de la tarde, en vista de que la situación se alargaba, la fuerza pública hace uso de las armas de fuego. Poco antes de las 6 menos cuarto y tras unos minutos de negociación, los amotinados se rinden sin condiciones. Terminaba una aventura de 100 horas de sol y de libertad.

TARRAGONA: 23 reclusos se sitúan en una de las terrazas del centro.

LERIDA: Varios presos pasan de los talleres a las terrazas del pabellón central, intentando ocupar la azotea.

22. MODELO: Se comenta de un posible incendio dentro de

En un estado lamentable, sangrando por diferentes partes del cuerpo, y sin ningún tipo de asistencia médica, son trasladados a la prisión provincial. Allí de nuevo son maltratados o insultados por algunos funcionarios, que se ensañan con ellos pues los consideran culpables de las «guardias imprevistas» que han tenido que hacer. En un total de 66 son encerrados en celdas bajas y en celdas de aislamiento.

La situación de éstos queda recogida angustiosamente en la nota que han sacado el sábado pasado, firmada por 37 de la COPEL:

*Cuando recibáis este comunicado nuestra situación lo será y es de lo más inhumana posible. No somos atendidos como personas. Estamos 71 en celdas bajas; no podemos comunicar ni con el abogado. Estamos pasando mucho frío y hambre. Cada vez que te abren la puerta de la celda aparecen los funcionarios armados con porras y hasta con pistolas. Todavía está la policía. La mayoría de los compañeros de COPEL estamos más vigilados que los demás. Ya no sabemos qué hacer, si matarnos o dejar que nos maten. Haced todo lo que podáis allá fuera y decid a nuestros familiares que manden médicos. Y si de aquí a siete días no vemos una solución más justa y no nos atienden, hemos convenido en intentar suicidarnos todos a la vez. Os pedimos de todo corazón que hagáis lo que podáis. Lo firmamos 37 de la COPEL.*

*Carabanchel, 26 de febrero*

Algunos periódicos hablan de dos muertos, aunque esto no ha llegado a confirmarse. Según las notas oficiales, uno de los heridos, Diego Albarrán Sánchez, se fugó del Hospital a donde fue trasladado por sus graves heridas, lo cierto es que nadie cree en la versión oficial y todos los síntomas indican que es uno de los muertos.

La batalla ha sido ganada por la Dirección General de Prisiones, con un saldo de docenas de heridos y miles de días de castigo. Pero la guerra no ha terminado, el mismo día 23, cuando todo Carabanchel se encontraba dominado por un clima de terror cuando los traslados a las llamadas Prisiones duras estaba en todo su apogeo, aparecía un nuevo comunicado de COPEL:

## ***Por una justicia socio-penitenciaria***

*Es nuestro deber, informar a la opinión pública del objeto a seguir, al haber creado estas siglas. Que para la mayoría de ella, no significan nada. Y para otro sector, quizás el minoritario, en el que se encuentran encuadrados, abogados, familiares y demás personas que conocen el fin específico de esta asociación, tiene un valor estrictamente humano, social y de justicia.*

*Para no cansar al lector sobre sus orígenes y creación de la misma vamos a entrar de lleno en lo que consideramos los puntos más esenciales de nuestra línea a seguir. Sin embargo, no podemos pasar sin dirigir un voto de censura hacia esas aglutinaciones de gentes que se han dado por llamar «partidos políticos democráticos», que se autodefinen como portadores de la democracia, de la justicia social, revisionistas de las infraestructuras sociales, jurídicas, empresariales y culturales, y demás proyectos, sólo proyectos, y por ende utópicos y demagógicos.*

*Vaya de antemano nuestra total disconformidad y repulsa por toda su actuación, hasta la fecha, en contra de los «recluidos y de los marginados» sociales que pueblan las cárceles españolas. Y que la mayoría de ellos en la mejor época del franquismo pisaron las prisiones. Siendo tratados con favoritismo por la administración penitenciaria. Y que no fueron capaces (o no quisieron serlo) de comprender que, mientras ellos vivían como auténticos anfitriones y se beneficiaban de esta situación, los presos sociales éramos víctimas de la más antihumana opresión que podían ejercer las instituciones (citaremos algunas de estas, tales como las torturas psicológicas, violencia física, explotación en el trabajo, con la obligación inapelable de trabajar, la degradación moral y personal del individuo, falta de asistencia médica y demás atrocidades recaídas en nuestras espaldas). Y que incluso fueron los ingredientes causantes de numerosos enfrentamientos, tanto verbales como físicos, entre ellos y nosotros.*

presencia del tribunal que les estaba juzgando.

31. PUERTO STA. MARIA: 100 reclusos que trabajan en los talleres del penal, se declaran en huelga de brazos caídos.

OCAÑA: 13 presos continúan en huelga de hambre. Su situación física es muy grave.

### **Junio 1977**

2. TENERIFE: 80 ó 90 presos se concentran en una de las terrazas altas del establecimiento, prenden fuego a un gran número de colchones y otro material combustible, produciéndose un incendio en el punto donde se encontraban los amotinados.

### **Julio 1977**

18. CARABANCHEL: 500 presos se amotinan en las azoteas. Por la noche, un helicóptero de la policía empieza a disparar balas de goma y botes de humo. Lo mismo hace la policía armada; la batalla dura toda la noche. En los talleres se produce un incendio provocado. 20 presos se efectúan cortes en diversas partes del cuerpo. Otros 30 inician una huelga de hambre en el patio.

19. CARABANCHEL: Ya son 800 los presos atrincherados en los tejados. Arrancan ladrillos de la terraza y los lanzan a la policía. Esta, tras un asalto de hora y media, suspende la operación. El balance es de 12 presos heridos graves y, por lo menos, 2 de carácter muy grave. Los presos heridos se niegan a bajar, hasta que son convencidos por sus compañeros. Se entablan negociaciones.

VALENCIA: 117 presos comunes tomaron los tejados de la cárcel.

BADAJOS: 30 reclusos se encaraman a los tejados.

20. BADAJOS: Ya son 50 los reclusos que están en los tejados, habiendo colgado diversas pancartas de C.O.P.E.L.

TENERIFE: 130 reclusos amotinados, causan diversos destrozos en el centro.

otros 100 reclusos del mismo centro, pertenecientes a la sección de geriatría y mayores de 60 años.

### **Setiembre 1976**

26. MODELO: 11 presos comunes entran en huelga de hambre en apoyo a la iniciada por 9 políticos. Todos son recluidos en celdas de castigo.

### **Enero 1977**

22. CARABANCHEL: Intento de motín. Creación C.O.P.E.L.

### **Febrero 1977**

20. OCAÑA: 2 presos han mantenido una huelga de hambre durante 8 días.
21. CARABANCHEL: 350 reclusos de la 3a. galería se amotinan y se declaran en huelga de hambre. 12 han tomado posiciones en los tejados y 9 encerrados en una galería. 26 presos son atendidos en la enfermería de diversos cortes producidos voluntariamente. Los incidentes se originan por el traslado de 34 presos al penal de Ocaña y 18 al de Zamora. Un preso, haciendo causa con sus compañeros, se traga un grifo y es internado en el Gran Hospital y posteriormente se fuga.
22. CARABANCHEL: 30 presos se suben a los tejados, 50 reclusos internados en el Hospital Penitenciario, han protagonizado diversos incidentes en solidaridad con los compañeros que permanecen en los tejados. Los enfermos y hospitalizados hacen parapetos contra las puertas ayudados de mesas, armarios y cuantos enseres hallaron. Parece que incluso, picos, fueron utilizados por los antidisturbios para arrancar de cuajo las puertas.
28. CABABANCHEL: 37 reclusos amenazan con un suicidio colectivo si en el plazo de 7 días no se soluciona su situación. Son parte de los 71 que están en celdas de castigo, a raíz de los grandes incidentes de la semana pasada.

### **Mayo 1977**

26. MADRID: 3 presos se cortan las venas del brazo en

*Pero al partido único y exclusivo, que merece todo el apoyo que de nuestra humilde parte, este será la CNT. El único entre los llamados democráticos que puso en conocimiento de la opinión pública la degradante situación en que se encontraban y hoy todavía se hallan los presos comunes.*

*Una vez aclarado lo antedicho, nos dirigimos a la sociedad en general en demanda de una concienciación social de la situación por la que atravesamos. Para que, ante la grave situación en la que se encuentran los penados españoles, exijan públicamente al poder las posibles responsabilidades.*

*Para salir al paso de las «notas» difundidas por el Ministerio de Justicia ante los últimos acontecimientos ocurridos en las prisiones y que no aclaran nada de lo en verdad acaecido, sino que se nos dibuja como seres totalmente irresponsables y «rabiosos», vamos a poner en claro por medio de este manifiesto las peticiones, que no son de ahora, sino que arrastran tras sí toda una década, y que hasta la fecha no se han concedido.*

*La COPEL se creó entre un grupo de deportados del motín de Carabanchel, en el año 1976. Nuestro único fin a seguir, costara lo que costara, era lograr que de una vez por todas nos trataran como a personas y fuéramos ante todo respetados en la integridad física y moral de nuestra persona. Ello produjo el consiguiente estudio concienzudo de nuestra meta y caminos a seguir, quedando muy claro entre los firmantes dicho fin, la exclusión total y absoluta de la violencia, uniéndonos durante el tiempo que duraran las condenas respectivas. Este proceder fue adquiriendo fuerza y constancia entre la población penal española, a raíz de los consiguientes comunicados que se enviaban a los distintos centros de España. Para que todo lo propuesto tuviera el carácter de lo más legal posible, solicitamos varias veces audiencia con el director general de prisiones y solicitamos periódicamente la presencia de inspectores de prisiones para denunciar la penosa situación de los centros y la falta*

*de asistencia médica necesaria, así como la fatal y maloliente comida que ingeríamos.*

*Lo demás, por reciente, ahí está, el último recurso al que se tuvo que recurrir: EL MOTIN. Este ha suscitado más represalias de las previstas por parte de la administración penitenciaria, hasta el punto de intentar hacerlo abortar por medio de traslados de compañeros miembros de la misma y sancionar severamente las actuaciones de la misma. Pero lo que fundamentalmente ha movido el actual momento de excitación de los reclusos de Carabanchel ha sido la actitud tomada por la dirección del centro al cambio de director. El móvil que nos mueve a la actual situación son los siguientes: de un tiempo a esta parte se han venido incrementando los malos tratos, el uso de la violencia a discreción de la que han sido objeto varios compañeros, especialmente desde que desapareciera la pistola del funcionario; la aparición indiscriminada y cotidiana de la fuerza pública en el recinto penitenciario, y un sin fin de violaciones de los derechos humanos que se supone que España firmó allá por el mes de octubre del año pasado y que no han entrado en vigor en las prisiones.*

*Todo ello impulsado por limpiar la imagen exterior e interior de que somos objeto por parte de la administración de justicia y el poder en general, redactamos a continuación los siguientes puntos reivindicativos a los que esta Comisión de COPEL hace público y transmite a la opinión en general:*

*1. Exigimos a la administración penitenciaria el cese de todo tipo de malos tratos, y el respeto íntegro a los derechos humanos, en los que España estampó su firma y que hoy día no se cumplen.*

*2. Una profunda y justa reforma penitenciaria y que las directrices de la misma sean redactadas conjuntamente por juristas, especializados en temas penales, entre decanos del Colegio de Abogados, que a la vez tengan los reconocidos conocimientos en terapéuticas penitenciarias y que sea oída o, en su defecto, que sea escuchada una comisión de presos comunes.*

## **motines: cronología**

**(julio 1976 - octubre 1977)**

### **Julio 1976**

31. CARABANCHEL: Unos 300 presos comunes toman parte en un motín, en protesta por no haberles alcanzado la gracia de la amnistía. Se subieron a los tejados. Un recluso es herido en la 5a. galería. En una concentración en el interior del edificio, son dispersados por la fuerza pública.

### **Agosto 1976**

2. CARABANCHEL: 5 presos entran en huelga de hambre.  
CORDOBA: Un preso es ingresado urgentemente en el Hospital Provincial, al haber tragado, voluntariamente, una cuchara entera.  
MALAGA: Un recluso hubo de ser asistido en el Hospital Civil, al haberse efectuado dos cortes en el vientre.  
CORDOBA: Unos 100 presos han intentado subir hasta la terraza de la prisión, y al no lograrlo, inician una sentada.  
MARTUTENE: Los presos comunes realizan un plante en señal de protesta.
3. CARABANCHEL: La situación es de tremenda tensión, - especialmente en las galerías 5 y 7 donde los presos suben a las terrazas y son desalojados por las fuerzas antidisturbios que permanecen en el interior.
4. CARABANCHEL: 40 presos que van a ser trasladados a Ocaña, mantienen una huelga de hambre indefinida, en protesta por las medidas adoptadas. Uno de los presos, antes de salir de la cárcel, se corta las venas siendo conducido al Hospital Penitenciario.
10. OCAÑA: 13 presos continúan en huelga de hambre.
22. ALMERIA: 50 presos se adueñan de las instalaciones centrales de la penitenciaría y pretenden arrastrar a

nes empiezan a tener un carácter diferente. Como ejemplo, el motín en la cárcel de Zaragoza de octubre de ése año, en el que se cuestiona la autoridad dejándose simbólicamente bigotes, barbas y pelos largos, se hacen instancias colectivas reivindicando mejoras, se ataca a los chivatos y provocadores de la dirección... Es aquí quizás donde nace un germen, una posibilidad organizativa. Motín, donde no hay celdas de castigo ni nuevos sumarios por la demostración de organización y solidaridad de los presos. No obstante, se separa a los presos por todas las prisiones del estado español. Las brasas estaban encendidas y fueron esparcidas.

Las experiencias pasan de cárcel en cárcel, y ya el motín se puede decir que cambia de rumbo. El vacío de poder que por esas fechas vivía el país, con la enfermedad del dictador, daba mayor posibilidad a estas experiencias

En el primer indulto Real, cientos de presos sociales salen a la calle. El indulto es una farsa y una hipocresía por parte del poder, las leyes represoras no han cambiado, no se le da ninguna posibilidad al preso para que pueda «vivir dignamente». Sin trabajo y sin apoyo en la calle, estos cientos de presos no pueden salirse de las redes creadas en su contra y en beneficio del orden, justicia, poder, democracia... y se vuelven a encontrar dentro de la cárcel. Ya no es suficiente con salir a la calle, es preciso que se garantice que será imposible volver a entrar.

La C.O.P.E.L. nace como resultado de ese esfuerzo, como plataforma de lucha y por primera vez se dan motines en cadena en prácticamente todas las prisiones del estado, sacando a la calle sus condiciones de vida, su protesta, dejando en entredicho a una «democracia» que simplemente les ignora.

*3. El cese de la explotación en el trabajo a que es objeto el preso común, y que el salario sea retribuido, a igual trabajo igual salario, comprendiendo las pagas reglamentarias exigidas por la Ley, suprimiéndose a la vez ese exiguo beneficio que en conceptos de pagas se nos da.*

*4. Una alimentación más sana y nutritiva. El derecho a recibir alimentos del exterior, al igual que los políticos.*

*5. Que la asistencia médica sea efectuada por profesionales de la medicina, y no por veterinarios. Un reconocimiento trimestral por especialistas. Que los medicamentos sean actuales y no caducados como lo son en su mayoría los que existen en las dependencias médicas de los establecimientos penitenciarios.*

*6. Acceso real a la biblioteca de la prisión, desaparición de la actual censura, arcaica y degradante. Y el libre paso de cualquier lectura así como la prensa y revistas.*

*7. La abolición total y absoluta de las celdas de castigo, que con el paso del tiempo llega a atronar la mente de la persona recluida en ellas.*

*8. La libre comunicación con los familiares y demás amigos o allegados, así como la comunicación oral y escrita con el abogado defensor.*

*9. La reforma y climatización en lo posible de las celdas donde se habita. La implantación de los adecuados servicios y duchas con la más absoluta higiene que requiere el lugar donde se ha de permanecer durante bastante tiempo.*

*10. La adecuada instalación de utensilios deportivos y el libre acceso a la práctica de cualquier deporte. La necesidad de abolir la censura televisiva en telediarios y demás programas informativos, así como en el cine.*

*Todo esto es una síntesis de lo más esencial que urge en este y no pretendemos con ello polemizar una situación de por sí desagradable, sino llamar la atención a la opinión pública, a la vez que denunciemos por los cuatro costados a la actual legislación penitenciaria, institución opresora y antihumana. Causante de las actuales circunstancias y*

*pesares que llevan a cuesta los familiares de los reclusos españoles. Así como la dimisión pública de los actuales dirigentes del órgano supremo penitenciario instando a la administración de justicia a que intervenga con arreglo a las leyes, por supuestos delitos de violación de los derechos humanos, de abuso de poder, de incompetencia, y de corrupción en sus cuerpos directivo y ejecutivo.*

*Y para terminar, sólo nos resta pedir la comprensión de la sociedad en general, y en especial de esos que dicen ser partidos democráticos y pretenden cambiar la sociedad con sus tácticas sociales más justas y se olvidan por completo del preso que, en definitiva, lo único que busca es una solución humana a su situación.*

*Por último, decir que detrás de estas siglas no se encuentra parapetado ningún partido político, como se ha argumentado, simplemente al adquirir la palabra «lucha» hemos creído que obedece a una forma sensacionalista de llamar la atención del pueblo, para que nuestras peticiones no caigan en saco roto y de esta manera mantener la lucha por nuestras reivindicaciones constantemente.*

*Y que quede claro que no pedimos una justicia más flexible. Lejos están nuestras pretensiones; simplemente una justicia más «justa» y humana en lo social y en lo penitenciario.*

*C.O.P.E.L. (portavoz autorizado C.J.V.C.), 23 febrero de 1977*

*Nota: Ahora, tras la ampliación de la Amnistía, algunos de los que han tenido que permanecer en celdas de castigo saldrán en libertad, y podrán tomar la palabra para explicar a la opinión pública lo que es una cárcel, lo que es la Ley del más fuerte, lo que es la Justicia...*

*Y como aquel que nació en la cárcel, podrá afirmar: «**En cada una de nuestras lágrimas sorbidas está presente el mar que inundará la historia**».*

## Motines en las cárceles españolas

Durante los últimos años se han sucedido protestas de todo tipo en las prisiones españolas. Las de más resonancia pública son sin duda, los motines. Intentaremos analizar esta forma máxima de lucha de los presos.

El motín que ahora conocemos, la organización que los proyecta y organiza (C.O.P.E.L.), las autolesiones, los plantes de todo tipo, no son los mismos que apenas hace más de un año. ¿Por qué?

Es evidente que cuando los que sufren un problema se organizan, buscan las causas de su situación y dan con su propia alternativa, ese problema tiende hacia su solución. Es así como los llamados presos comunes encuentran su identidad y empiezan, no tanto a reivindicar mejores condiciones de supervivencia, como a cuestionar su propia razón de ser PRESOS.

Anterior al primer indulto Real, los motines, los plantes, eran más consecuencia de un malestar por provocación de funcionarios, malas condiciones alimenticias, torturas, muertes, etc., que por planteamientos razonados de una situación global. Así, los ciclos represivos se cumplían después de una postura de fuerza de los presos en la que se conseguiesen mejoras. Venían traslados, palizas, provocaciones que la mayoría de las veces desembocaban, como única salida, al «motín espontáneo», esto es: sin reivindicaciones concretas. Saltaba una cárcel y allí se quedaba. Un preso, un grupo reducido, podía fácilmente llegar al motín al protestar y sin darse cuenta representar así la situación de los demás compañeros; entonces éstos, sin más contacto, saltaban también, se apoderaban del interior de la cárcel, se asaltaba el economato, se tiraban los colchones, se intentaba alguna fuga y, cómo no, siempre resultaba destrozada la capilla ¿...? Entonces entraba la policía con el Director; los resultados eran: tiros (la mayoría de las veces con el saldo de algún muerto y varios heridos), celdas de castigo para todos, dispersión en diferentes cárceles, y vuelta a empezar...

Es, aproximadamente, a partir del otoño de 1974 cuando los moti-

ideología de control, sumisión y castigo. Tras ser objeto de un bombardeo continuo sobre situaciones de accidentes, robos, suicidios, violaciones, etc., nos invade un sentimiento obsesivo de inseguridad total reclamando nosotros la presencia de un PODER que con su control, vigilancia y castigo nos garantice el BIEN amenazado y el ORDEN transgredido. La jugada efectuada a través de los medios de comunicación con sus crónicas de SUCESOS es, pues perfecta: reclamamos nosotros mismos lo que ellos desean establecer. La OPRESION, el control, el castigo, la vigilancia no la imponen sino que se solicita y nos la conceden.

Pero hay más. ¿Qué delitos y qué personas son las que acechan para destruir –según este mensaje íntimo de las Crónicas de Sucesos– nuestra seguridad? ¿Quiénes son un peligro constante e inmediato para nuestros ancianos, mujeres y niños? ¿Quiénes están socavando los cimientos del BIEN en los que se fundamenta el sentido de nuestra vida? Y con voz unánime y recia nos abroncan: los ladrones, los violadores, los asesinos... toda la hez de la sociedad que en cualquier momento pueden salir de sus escondrijos y madrigueras en los suburbios y barrios marginales arrasando, destruyendo, matando. Y con voz sádicamente indignada o de pánico pedimos a quienes nos oprimen: SED NUESTROS SALVADORES.

El polo del problema se ha desplazado. Los chorizos, los ladrones, los asesinos, los maricones, las prostitutas... todos ellos víctimas de un sistema opresor e injusto son presentados ante nosotros –víctimas también– como los causantes directos de la injusticia presente en esta Sociedad de ORDEN y de BIEN. Los verdaderos causantes, la clase dominante, que da a buen resguardo jugando, incluso, el papel de SALVADORES DE LOS OPRIMIDOS.

Pero la clase dominante, sabemos, es LA culpable. Y sus cómplices, los «Jueces de papel», los cronistas de sucesos de unos medios de comunicación al servicio de los opresores.

(De «La Vanguardia» del 21 octubre 1975)

## Motín en la Cárcel Modelo de Barcelona

### **Dominado a la hora y media. Al parecer, la causa del disturbio fue la muerte de un recluso, enfermo mental**

La muerte de un recluso, ocurrida anteayer por la mañana alrededor de las once, a consecuencia de un colapso cardiovascular según las informaciones oficiales, parece ser la causa directa del motín ocurrido ayer por la tarde en la Cárcel Modelo de Barcelona.

Efectivamente, el domingo por la mañana, a las once, los guardianes de la tercera galería observaron que de una de las celdas salía gran cantidad de humo a causa del incendio provocado por el recluso Rafael Sánchez Milla, de 50 años, quien a causa de su personalidad psicopática, había sido encerrado, solo en esa celda. El recluso utilizó como combustible el colchón, las ropas de la cama, papeles y otros materiales, destrozando el lavabo y la taza del W.C., así como los cristales de la ventana. Al intentar los guardianes reducirle, el recluso opuso una gran resistencia esgrimiendo un tubo de plomo que había arrancado de la instalación del lavabo. Cuando al fin lograron dominarlo, fue llevado a la enfermería, donde falleció poco después.

Rafael Sánchez Milla había estado recluido durante cierto tiempo en un hospital psiquiátrico, a consecuencia de disturbios psiquiátricos de la personalidad. Pertinaz delincuente contra la propiedad, había cumplido numerosas condenas por robo y hurto desde 1944, año en que ingresó por primera vez en una institución penitenciaria.

En cuanto al motín registrado en la cárcel, parece que se inició alrededor de las 6 de la tarde y su causa directa fue la protesta de los reclusos por la muerte de su compañero.

Participaron en el disturbio un número no precisado de reclusos, pero que pudiera oscilar, entre los que se manifestaron en el patio

de la 3ª galería y los que lo hicieron, al parecer, desde la 6ª, en unos 600. Estos últimos, siempre la noticia a título de rumor, empezaron una ruidosa protesta, «la pajarraca», consistente en golpear los barrotes de sus celdas con objetos metálicos.

Por su parte, los reclusos de la tercera galería, una vez realizado el paseo de la tarde, se negaron a reintegrarse a sus celdas, prorrumpiendo en gritos, insultos y amenazas contra los funcionarios de la prisión, al tiempo que lanzaban diversos objetos a la calle por encima de los muros carcelarios en los que, desde los primeros momentos, se había reforzado la vigilancia

Una hora y media después de los primeros ruidos había sido dominado el motín, siendo preciso para ello el uso de gases lacrimógenos. A esa hora abandonaron los alrededores de la cárcel gran parte de los efectivos policiales que se habían desplazado al lugar, a pesar de que aún continuaban en el interior, a las nueve de la noche, muchos de ellos. Poco después, la Cárcel Modelo daba una impresión de tranquilidad absoluta, excepto por el refuerzo de la vigilancia exterior. No se ha producido, al parecer ningún lesionado, ni entre los reclusos ni los funcionarios de la prisión. — LV.

## **Informe sobre los sucesos ocurridos en «La Modelo» los días 19 y 20 de octubre de 1975**

El domingo, día 19 de octubre, los presos de la tercera galería (la de reincidentes y habituales) salieron normalmente al patio a las 10 de la mañana. Entre ellos estaba Rafael Sánchez Milla, de 50 años de edad, llamado «El habichuela» que tenía algo perturbadas las facultades mentales con cierto grado de oligofrenia. Era hombre totalmente inofensivo, solo que a veces decía y hacía alguna tontería, propia de su estado síquico. Un funcionario de prisiones, llamado Justo Guisado Pareja, que se ha destacado siempre por un

y modifica, por tanto, la vida real de los hombres que la llevan a cabo.

La actividad de violencia social que los proletarios llevan y lleven a cabo ante la intolerabilidad de su actual miseria, hará la crítica al mismo tiempo de la justicia actual como legitimización del actual Poder establecido, y de la justicia popular como recuperación, por parte de este mismo Poder, de la lucha en contra del Poder.

### **Información, manipulación:**

## **Crónicas de sucesos**

Mucho antes (meses, años) que los TRIBUNALES DE JUSTICIA reconozcan la culpabilidad de un hombre respecto a unos hechos punibles según el CODIGO PENAL, los «Jueces de Papel» desde los distintos medios de comunicación escupen sobre nuestras cabezas su inapelable: ¡REO ES DE MUERTE!

Mucho antes (meses, años) que los MAGISTRADOS DE LA AUDIENCIA DE BARCELONA conozcan, incluso, la existencia de unos hechos para juzgar sobre su posible punibilidad, unos hombres concretos han alzado ya su voz dictaminando la condena de los mismos. Son los Enrique Rubio, Fernando Casado, Margarita Landi... de turno.

Realmente las Crónicas de Sucesos (en prensa, radio, televisión) y los medios especializados en ello se han erigido en JUEZ, moralizador, conciencia normativa y ley del Pueblo.

Sabemos una cosa con certeza: los medios de comunicación crean, transmiten e imponen la ideología de la clase dominante. Dentro de esta función general de los medios de comunicación, ¿qué papel desempeña la especialidad de SUCESOS? Su misión es fundamental. Desde ellos la clase dominante conseguirá crear dentro de nosotros mismos una conciencia de necesidad de su

ría, aceptando ésta la legitimidad de tal dominación) es lo que es la justicia.

La justicia es la legitimización del poder. A ella sirven jueces y tribunales. Pero esta justicia puede mostrarse con diversas caras para ocultar lo que siempre es. Puede aparecer como injusta, como arbitraria, como imparcial, como justa. Al criticar solamente las injusticias de la justicia... admitimos la posibilidad de una justicia justa, no arbitraria, y así reforzamos aún a esta justicia. Lo mismo sucede con la ilusión de una justicia popular. Al afirmar ésta, afirmamos la posibilidad de una justicia justa y reproducimos la justicia, una de las bases de la vieja sociedad.

En momentos de revuelta, sino revolucionarios, el pueblo ha puesto en práctica una lucha contra las viejas leyes, contra los tribunales, inscribiendo esta práctica en su lucha contra el Poder. Pero en seguida ha venido la recuperación. Se han montado tribunales populares que se han ido separando de la primera acción contra el poder hasta restablecer otro (el mismo) poder. A través de estos tribunales populares para ejercer la justicia popular, se ha recuperado para el viejo orden la lucha del pueblo contra la justicia. Ésta, arropada bajo el nombre de popular podía pervivir en esta su forma más modernista y así ir decantando la lucha del pueblo contra la justicia, hacia la lucha contra las injusticias de la justicia, a favor de un buen funcionamiento de la institución judicial.

Admitir una justicia popular es admitir un poder separado, una actividad especializada, lo cual nada tiene que ver con la necesaria violencia revolucionaria de transformación social. (Al hablar de transformación social pensamos en términos de revolución social y no de revolución política. Ésta deja intacto el viejo poder, sólo cambiándolo de amos; la revolución social es la disolución del poder, la destrucción del Capital y del Estado).

La violencia política de la que los tribunales populares son una expresión es violencia separada, actividad especializada que actúa en nombre de otros, siempre pues como representación.

La violencia social no es ni actividad separada ni representativa, actúa en su propio nombre sin reivindicar ninguna representación. Es una relación social impuesta por las actuales relaciones sociales de producción y de dominación, que modifica estas relaciones

odio y un sadismo especial, no soportaba la presencia del «Habichuela» y continuamente daba partes contra él para llevarle a las celdas de castigo. Había llegado a amenazarle públicamente, diciéndole: «Un día te voy a matar». El sadismo de dicho funcionario queda suficientemente acreditado con el hecho de que su diversión favorita es coger gatos vivos, sacarles los ojos (que guarda) y arrojarlos vivos al fuego. Regalaba una pinta de vino extra a cualquier preso que le facilitara un gato. Suele pegar habitualmente a los reclusos.

«El habichuela» acababa de pasar 21 días de celda de castigo por un parte del funcionario Guisado. El domingo 19 de octubre cuando llamaron a formar filas en el patio, «el habichuela» se colocó el primero, lo cual fastidió a Guisado, que lo agarró por la solapa y por el trasero y se lo llevó a su celda de la 3a. galería. El recluso intentó cerrar la puerta para evitar la paliza y prendió fuego a unos papeles para llamar la atención. Sólo papeles. De la celda nada se había quemado. Consiguió penetrar finalmente en la celda el tal Guisado (Juan), acompañado de su cuñado Antonio (que aquel día actuaba de jefe de Centro) y otro funcionario con barba llamado Antonio Rodríguez Casanova. Los dos primeros –pero especialmente Guisado– se aplicaron en darle tal paliza al recluso, que cuando éste ingresó en la enfermería fallecía. Llevaba la cabeza llena de golpes. El aspecto que ofrecía era, según observadores, impresionante. Otros dos funcionarios mientras tanto habían observado desde fuera la paliza pasivamente.

Asimismo pudieron verla también desde fuera directamente algunos presos, de los que ahora se puede facilitar el nombre de uno de ellos, Agustín Ortiz Madrid, el cual ha declarado ya ante el juez de Instrucción número 6.

El sr. director aseguró que intervendría la justicia, porque el personalmente llamaría al juez de Guardia. Vino un 091 a recoger a los dos funcionarios. La situación en la cárcel fue de absoluta normalidad durante todo el domingo.

El lunes día 20, por la mañana, los presos de la 3ª. galería empezaron a conocer por medio de las comunicaciones familiares, cual era la versión que daba la Hoja del Lunes: la de que un preso loco había prendido fuego a la celda y se había quemado. La indigna-

ción se apoderó lógicamente de ellos, de quienes conocían exactamente la brutalidad y la crudeza de los hechos ocurridos. Al mismo tiempo se enteraron de que dos cabos, calificados de chivatos, pelotas, y adictos a los funcionarios, habían sido aislados talmente del resto de los presos, ya que estaban dispuestos a declarar que habían visto como «el habichuela» se quemaba voluntariamente y se daba él solo golpes en la pared.

La galería 3ª suele ser la más tranquila de la cárcel. Sus inquilinos, que entran y salen habitualmente de la prisión no participan en huelgas, ni plantes, ni en reivindicación alguna, porque su única pretensión es mantener en lo posible su «habitat» y que nadie les moleste. Es la galería menos solidaria de todas. Actualmente en la 3ª galería todos son presos «comunes».

Al conocer la versión de la prensa y la existencia de los falsos testigos, unánimemente decidieron, casi sin discutirlo, que aquello no podía quedar así. A la hora del vino casi nadie salió a recogerlo, y los que lo intentaron, regresaron a sus celdas sin él al ser abucheados por la inmensa mayoría. Cuando se repartió la comida, nadie la aceptó. Al toque de talleres, nadie de la 3ª galería acudió a los mismos. Al toque de patio, salieron todos y se concentraron en su patio correspondiente.

En las demás galerías se fueron enterando paulatinamente. Alguna efectuó incluso plante de vino. Cuando acudían a los talleres conocieron que la 3ª galería no iba y la razón de ello. La mayoría regresó a sus celdas. Los pocos que llegaron a talleres, fueron reenviados a sus celdas por los propios funcionarios. Al toque de patio salió todo el mundo normal y tranquilamente al patio. Los presos políticos de la 4ª galería acordaron apoyar a los comunes, dada la razón evidente de su postura.

Los presos de la 3ª galería fabricaron una pancarta que exhibieron a la calle por encima del muro, en la que se pedía la presencia del Gobernador Civil, la Prensa y la Justicia. Estas eran exactamente las peticiones, formuladas pacíficamente y con escaso alboroto: que acudieran a la prisión la máxima autoridad gubernativa, representantes de tres o cuatro periódicos importantes, y el juez de Instrucción que entiende el caso, para poder explicar la verdad de lo ocurrido.

## ¿Justicia popular?

### *La idea misma de justicia es reaccionaria*

Compartimos la indignación de los vecinos de Sabadell, de los amigos de Antonia, ante tal agresión. Pero nos sentimos extraños ante la reivindicación de «justicia popular» que hacían muchos vecinos, que escuchábamos en muchas conversaciones en el bar, en la fábrica, en el barrio.

La respuesta de los vecinos estaba mediatizada por diversas manipulaciones: el oportunismo de los políticos que aprovechaban la posibilidad de movilización para sus intereses «democráticos» (próximas elecciones municipales); el oportunismo de las feministas queriendo montar sobre una pretendida violación una campaña represiva contra «estos delincuentes» y en contra de la amnistía para ellos; el uso que de esta información hacía la prensa de sucesos y la prensa en general, la radio... para reforzar nuestra actitud acrítica y regresiva respecto a la delincuencia y afianzar nuestro consentimiento al actual orden social.

Así, aquella indignación, debidamente mediatizada, no podía detenerse en ver las causas del acto agresivo. Nosotros, muchas veces hemos ya insistido en ver el origen de la delincuencia, el papel de la prensa, de la justicia, de la cárcel... Pero lo que ahora queremos analizar es esta reivindicación de una «justicia popular».

Nos resistimos a admitir una justicia popular. Ciertamente que la sociedad ha de poder defenderse ante las agresiones, pero creemos que la única manera eficaz consiste en abolir la base en que tal agresión se apoya, y esta base es la sociedad capitalista actual, del poder y de la dominación, de la explotación y del sometimiento, del Capital y del Estado. Y una de las bases de esta sociedad es la ley y la justicia. La justicia, la que ha sido y la que es, aunque el nombre de popular pueda disfrazarla.

Preguntarse qué es la justicia no tiene sentido ni interés. La única pregunta pertinente es ¿a quién ha servido la justicia desde que tal institución existe? y esto, esta respuesta tan fácil (ha servido para que una minoría ejerciera su dominación y explotación de la mayo-

reivindicativa al objeto de recoger todas aquellas reivindicaciones pendientes de la barriada.

Asimismo, el Comité Local de las JSAN, el Comitè de Catalunya de la OCE (BR) y el Comité Comarcal de la UJM también han hecho público sendos comunicados en que muestran su **«más enérgica indignación por hechos como este a la vez que exigen un inmediato esclarecimiento de los hechos»**.

Un muchacho de 19 años, José Moreno Chavarría, vecino de Antonia España, y amigo de su familia, ha sido identificado por la Policía, como el presunto homicida de la joven que murió asesinada en Sabadell cuando se dirigía al trabajo. José Moreno, según sus propias declaraciones, pretendió en más de una ocasión mantener relaciones amorosas con la joven, sin verse correspondido por ésta. Se trata, pues, de un crimen pasional que al margen de la justeza de las reivindicaciones feministas fue desbordado a extremos inverosímiles.

La respuesta popular de estos días fue masiva como nunca antes se había conocido en la población, pero no siempre lo correcta que debería ser. Sabadell fue estos días la probeta de ensayo de algunos grupos feministas de Barcelona, que transformaron los sentimientos de repulsa, en consignas alejadas de una comprensión sobre el hecho de la cultura machista. Las consignas más gritadas estos días exigían la «pena de muerte para el asesino» contradiciendo de esta manera a los sectores más avanzados de nuestra sociedad que abogan por la anulación de la pena capital. No se puede justificar tan solo esta actitud argumentando la «espontaneidad de las masas». El climax alcanzado en nuestra ciudad ha supuesto un retroceso en el grado de concienciación de un pueblo que ha demostrado en anteriores ocasiones, sobradamente, su madurez, unidad y solidaridad. En Sabadell, por primera vez, se ha llegado a enfrentamientos entre hombres y mujeres, que habían acudido para exigir el esclarecimiento de los hechos, al Ayuntamiento local. Este nerviosismo se tradujo también –lo que es más grave– en la comisión que en la noche del jueves, fue a dialogar con el equipo consistorial, cuando era imprescindible articular un tipo de solución al problema, dado el desbordamiento de la multitud que se congregaba pidiendo el cadáver de Antonia España.

La respuesta fue evasiva. Empezaron los gritos, pero sólo eso: gritos. Los funcionarios seguían en el patio con los presos. El director anunció por los altavoces que quien tuviera algo que declarar respecto al asunto que saliera. Alrededor de las 8.30 anunció que entraban las fuerzas antidisturbios de la policía.

Los de la galería 1ª tuvieron que regresar a sus celdas pasando con los brazos en alto por en medio de un largo pasillo formado por la Policía, que fue pegando a algunos de ellos. Al llegar a sus celdas fueron «chapados» (es decir, cerrados en ellas por fuera con llave). Luego por la noche fueron sacados 5 o 6 de sus celdas, maltratados y conducidos a celdas de castigo.

Los de la 3ª galería regresaron a sus celdas alrededor de las 9.30 horas por en medio del pasillo de policías. No les pegaron. Pero cuando ya estuvieron «Chapados» se formó un largo pasillo de un centenar de policías provistos de casco, porra y metralleta a lo largo de toda la galería. Los reclusos de la planta baja fueron obligados a correr a lo largo de aquel pasillo, en trágico viaje de ida y vuelta mientras les llovían golpes, patadas e insultos por todas partes. Algunos funcionarios formaron parte del pasillo, concretamente el llamado Mariano. Terminado el «Baile» subieron a las plantas superiores penetrando en algunas celdas para aporrear «in situ» a los reclusos. Desde entonces cada noche los funcionarios vienen haciendo lo que los reclusos llaman la «comisaría. Sacan a algunos presos de sus celdas, les esposan y se los llevan a los sótanos para darles una paliza. En la enfermería está actualmente un preso llamado Francisco Pascual Mendiola, recuperándose de la paliza del lunes por la noche.

En la 6ª galería (menores de 21 años) ocurrió exactamente lo mismo que en la 3ª. Cuando ya estaban «chapados», se formó el pasillo para correrlo de arriba abajo recibiendo la lluvia de golpes. Tanto en esta como en la 3ª hay gran cantidad de contusionados en espalda, cabeza y piernas; algunos con la espalda completamente amoratada, andando encorvados.

La 5ª galería, donde se hallan los supuestos terroristas, fuguistas, castigados, etc., fue la menos afectada juntamente con la 2ª. En esta se hallan los que están cumpliendo el período (recién ingresados), tránsito, y militares propiamente dichos. En la 5ª hubo lanza-

miento previo de gases lacrimógenos por parte de la policía, siendo inmediatamente chapados todos los reclusos, en cuya situación continua todavía. La 4ª galería se hallaba en el patio el lunes por la tarde. Sus ocupantes fueron obligados a desfilar entre un pasillo de policía para trasladarse del patio a la galería. En dicho desfile se aporreó a diestro y siniestro y resultaron contusionados la mayoría de los reclusos.

## Sociedad carcelaria

### *El motín: la huelga presidiaria*

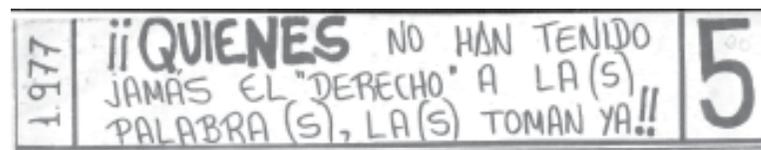
*(Abolición de «ésa» sociedad)*

*La huelga es la rebelión de los productores, de los oprimidos. En la cárcel, esta sociedad y este mundo con leyes diferenciadas de las del mundo y sociedad exterior —¡en libertad!—, se cuecen también huelgas, protestas... que los de fuera llaman «motín».*

*La huelga, en la sociedad normal y normalizada significa el corte de la relación asalariado-capital, es decir, el corte de la plusvalía, el corte del salario. El trabajador, al dejar de producir, desobedece, corta temporalmente el suministro eléctrico a capital. El capital contesta retirándole el salario producto de su propio trabajo.*

*En la cárcel la huelga no se manifiesta en el terreno laboral, sino que ataca básicamente otra dimensión del capital: la dominación, el poder, el castigo. En la cárcel también existen leyes, normas, conductas deseadas por el capital: reglamento de prisiones, relación laboral mediante talleres existentes en la mayor parte de las prisiones (¡para entretejer y reinsertar a los delincuentes!).*

*Cuando los presos protestamos, muy pocas veces reivindicamos. Protestamos de una forma total, es decir, contestamos nuestra propia condición de presos, contestamos el papel que la sociedad nos ha asignado. Este tipo de huelga radical que es el motín, es menos frecuente en la sociedad exterior, en la que la huelga difícilmente pone en cuestión la*



## Prensa

**«El crimen de una joven hace salir a la calle a toda una ciudad pidiendo venganza y responsabilidades»**

La repulsa por los hechos no se ha expresado tan solo desde las pancartas, sino que muchos partidos políticos y organizaciones ciudadanas han dado a conocer sendas notas de condena por el asesinato de la joven de dieciséis años y por los continuos ataques de carácter sexual que se vienen produciendo en los últimos días en la ciudad.

En este sentido, el comité local del PSUC ha hecho público una declaración en la que entre otras cosas dice: **«La solución de estos problemas tiene que partir de una ley de Orden Público que ponga a las fuerzas encargadas del mismo al servicio de todos los ciudadanos, asegurando su integridad y la prevención de delitos como el perpetrado contra la joven sabadellense Antonia. El PSUC luchará mediante movilizaciones responsables y a nivel parlamentario por la consecución de una auténtica democracia y con una ley de Orden Público que defienda eficazmente a los ciudadanos...»**

El comunicado continúa: **«Asimismo, el PSUC, ante el vacío de poder municipal a raíz de las elecciones generales del día 15 de junio, entiende que la única solución a este problema es la celebración inmediata de elecciones municipales».**

Después de reivindicar una serie de puntos, este partido exige la investigación y esclarecimiento de los hechos. Por su parte, la Asociación de Vecinos de Via Alexandra, San Isidoro, ha estado reunida durante toda esta mañana para elaborar una plataforma

*Si esto es lo único que nos queda, adelante, hoy me toca a mí y lo hago contento, porque sé que es necesario, porque no puedo defraudar a tantos compañeros que sufren estos secuestros, que hoy intentan conmigo. Que sufren pero que no se rinden y que luchan en Madrid, Puerto de Santa María, Ocaña, Burgos, Zamora, Cartagena, Córdoba, etc.*

*A mis hijos o mi familia: Soy consciente de lo que hago y creo debo hacerlo; si me ocurre algo, sabed que tu hijo, que tu esposo, que vuestro padre, siempre y ahora más que nunca os tiene presentes, en esta distancia tan dramática mi pensamiento está con vosotros.*

*Solidaridad con C.O.P.E.L.*

*propia condición de asalariado. Con todo, estos casos se dan: huelgas radicales, sin tabla reivindicativa, en las que se rechaza simplemente el trabajo asalariado. Es en estos casos cuando huelga y motín se identifican, cuando huelga y motín se encuentran en una misma situación, en un mismo movimiento radical de rechazo de la situación existente.*

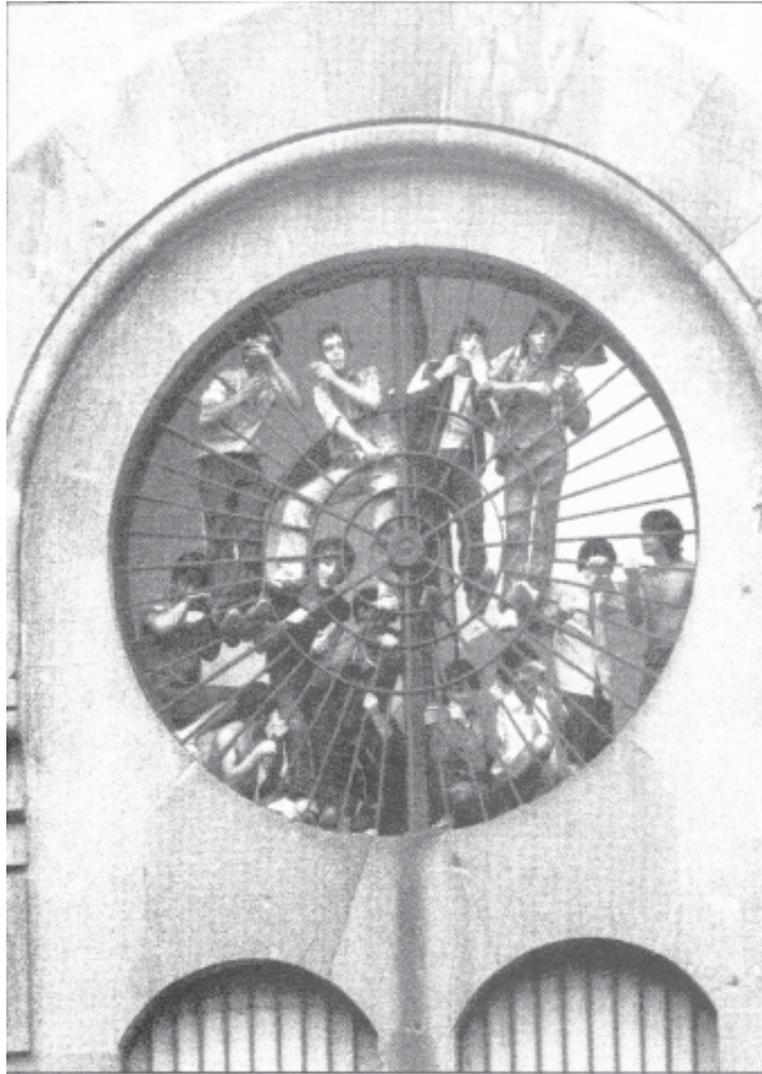
*El motín es provocado por una situación vivida como intolerable: la tensión se acumula; las agresiones aumentan por parte de los carceleros; la comida es mala; la sanidad peor; las relaciones permitidas, estrechas y extrañas a las verdaderas necesidades. Es entonces cuando se dan las condiciones objetivas y subjetivas para el motín, cuando los amotinados no reconocemos a los carceleros el derecho a hacer algo para nosotros. Por esto no reivindicamos; nos rebelamos, cuestionamos de modo tajante la relación que la sociedad nos ha impuesto.*

*El motín, en el mundo carcelario, con sus leyes... la huelga en el exterior... son los instrumentos de rebelión de los oprimidos.*

*(Un ex-recluso)*

**Las «notas oficiales» presentan los Motines como una actitud vandálica y justifican su actuación de represión salvaje en orden a una defensa de la autoridad. La verdad es que el motín es una contestación desesperada frente a una situación opresora imposible de erradicar por ningún medio legal.**

**Por ello decimos, el «delito» está en las situaciones de opresión que originan el levantamiento. El sistema carcelario tiene una intencionalidad de OPRESION ABSOLUTA y conscientemente provocan tales situaciones opresoras para tener motivo de aplastar la CONCIENCIA DE DERECHO A LA LIBERTAD que surge en el preso. Tal sistema tiene necesidad de hacerle saber al detenido que no sólo no tiene LIBERTAD, sino que incluso no tiene ni DERECHO A SER LIBRE.**



Presos contemplan la calle encaramados a un rosetón de la Modelo de Barcelona, probablemente en 1982

*Mi nombre es Pedro Fuentes Carreras. Soy uno de los fundadores de la asociación de reclusos C.O.P.E.L.*

*Nunca he sido sancionado por actos de violencia o insubordinación. Se me considera elemento peligroso por la Dirección de Prisiones porque uso la pluma y la ley en las reivindicaciones.*

*En febrero fui trasladado a Barcelona a juicio y se me incomunicó nada más llegar y al día siguiente del juicio fui trasladado a Cartagena, el penal más duro y especial.*

*Soy preso preventivo. De Cartagena fui trasladado a Carabanchel por orden judicial. A los dos días conseguí la libertad provisional bajo el pago de una fianza de 100.000 ptas. Solo tengo la responsabilidad de Barcelona pendiente. Nada más firmar la libertad de Madrid, la Dirección me manda de nuevo a Cartagena. ¿Por qué? El Consejo de Ministros anuló las sanciones. No tengo ninguna sanción, pero dicen que soy peligroso. ¿Por qué? Porque mantengo unidos a los compañeros. Les impido cometer acciones violentas. Mantengo la lucha, con la mente y de acuerdo con los derechos que la ley nos concede y esto es demasiado para la Dirección de Prisiones.*

*Nunca he cometido un acto violento, pero hoy voy a intentarlo.*

*Me corto las venas, estómago y otros miembros declarándome en huelga de hambre total.*

*¿Es necesario que los presos sociales mueran para evitar tanta injusticia, tanta impunidad? La Dirección de Prisiones actúa de forma arbitraria, ilegal e impune. La verdad de estos hechos debe llegar a la opinión pública.*

*Se nos machaca literalmente, se nos humilla. Se nos amenaza, se nos golpea. No solo se nos castiga, también lo hacen a nuestras familias.*

*Solo quisiera que tanta sangre de los presos sociales conmoviera al fin al pueblo.*

*El teniente de la Guardia Civil que debía hacerse cargo de los trasladados, al ver el estado de DOMINGO GUIO ALVAREZ se negó a trasladarlo.*

*La Dirección insistió y el teniente se negó terminantemente, asombrándose de que no se prestara atención médica. La solución de la dirección: sin recibir asistencia de ningún tipo fue internado en Celdas de Castigo subterráneas y sin recibir alimentos durante 3 días. Ante el estado de abandono, DOMINGO intentó suicidarse con el propósito de poner fin a tantas vejaciones, injusticias y burlas, utilizando para tal fin dos cuchillas de afeitar cuidadosamente escondidas para tales ocasiones, seccionándose las venas y tragándose las en unión de una cuchara. Tras suturarle ambos brazos fue trasladado al Penal de Ocaña en donde no se le prestó ninguna asistencia médica.*

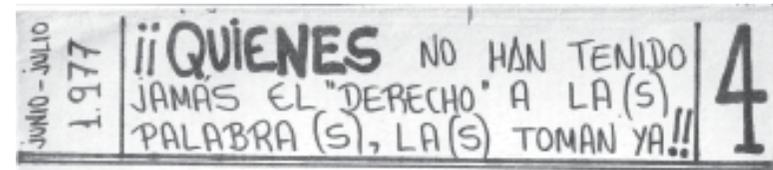
*Regresando poco después a Madrid para asistir a juicio, denunció en el Palacio de Justicia los hechos. Reconocido por el Médico Forense, por el Juez Decano y el de Guardia, es ingresado en el Hospital Penitenciario por orden judicial. En el Hospital le dan de alta sin más, pues tienen instrucciones, según el Director Médico, de no admitir a reclusos miembros de C.O.P.E.L.*

*Con fuertísimos dolores y vómitos, se encuentra de nuevo en la 6ª Galería, junto a los miembros de C.O.P.E.L. En completo aislamiento, reconocido por el médico de la Prisión, se le localiza en el estómago cuchara y cuchillas y una perforación de estómago. Solución, nada; lavativas y dietas, pero se le sigue negando asistencia en el Hospital.*

*¿Qué hacer? Llamamos la atención a la opinión pública, Autoridades Judiciales, y exigimos responsabilidades de las Autoridades Penitenciarias, Director General, Director de la Prisión de Carabanchel, Médicos, Carceleros y demás culpables de esta situación.*

*Se nos ocurre preguntar: ¿Se va a consentir ésta y otras muertes de los reclusos, impunemente?*

**Solidaridad con C.O.P.E.L.**



## **Prensa**

### **«El Caso»: Las noticias más emocionantes de la semana**

En fecha reciente fue detenido por funcionarios de la Brigada de Investigación criminal de Valencia, un indeseable sujeto, llamado Manuel Ribes Valero, de 38 años, natural de Javea (Alicante), sobre el que pesan 30 denuncias, presentadas por otras tantas víctimas suyas, desde el pasado mes de marzo.

Dada la naturaleza de sus «actividades», es de suponer que un cierto número de víctimas se haya abstenido de denunciarle, por evitar vergüenzas y molestias.

Se trata de un delincuente habitual, aficionado a hacer doblete, o sea, que atracaba y violaba al mismo tiempo, aunque parece que, en muchas ocasiones, lo que menos le importaba obtener era el dinero. Su «modus operandi» era el siguiente:

Manuel se fijaba en una mujer, sin hacer remilgos en lo tocante a la edad (ya que entre las denunciadas las hay desde los quince años hasta más de sesenta). Seguía a la elegida, y entraba tras ella en el portal de la casa a donde iba, metiéndose en el ascensor. Tras el obligado saludo, la pregunta de ella:

–¿A qué piso va usted?

–A ninguno –respondía él sacando una navaja de regulares dimensiones–. ¡Venga, el dinero!

La víctima se asustaba y quedaba muda por el terror, pero cuando se disponía a entregarle el dinero, se veía atacada de otro modo: besos, tocamientos, abusos deshonestos, violación.

Cuando alguna gritaba pidiendo auxilio, como el ascensor no se había movido de la planta baja, el apasionado galán salía, pero si paralizada por el miedo, callaba, él llevaba a efecto sus libidinosos propósitos (...)

## El violador del ascensor

Escribir sobre la violación tratando de ser objetiva y siendo mujer es casi imposible.

¿Qué mujer no ha tenido desde su niñez, rondando sobre la cabeza, la idea de que en cualquier momento, al doblar una esquina, cualquier hombre puede hacerla una desgraciada?

¿Qué mujer no guarda para sí como una «vergüenza» alguna experiencia desagradable de su niñez, sufrida por algún miembro o amigo de la familia en quien todos confiaban, menos ella?

Pero a pesar de estar con ese miedo a una agresión física, de haber conservado esa «vergüenza» durante muchos años, trataremos de analizar el problema de la violación con frialdad.

Al plantearnos este trabajo pensamos en recoger la opinión de los diferentes grupos feministas y hablar de lo que nosotros pensábamos. Aunque queda abierta esta posibilidad, por razón de tiempo no hemos podido incorporarla a este boletín. Al tratar de la violación desde un ángulo totalmente nuevo a como se trata normalmente, no queremos sino abrir un debate amplio en la calle de cara a que hombres y mujeres se sensibilicen ante un problema que hasta ahora solo hemos sufrido las mujeres.

Todas las posturas coinciden en rechazar la violación, pero no todos coinciden en atribuir el fenómeno a las mismas causas, ni en plantear nuevas alternativas para su solución. Quizás es hoy cuando la polémica es mayor, con motivo de la progresiva conciencia que las mujeres van tomando de su situación de marginación social y de subestimación humana; por ello al ser las propias mujeres quienes afrontan el problema desde una perspectiva eminentemente feminista se introducen elementos que hasta hoy no eran contemplados por la unilateral visión del hombre.

La violación, el forzamiento sexual de una mujer pasando por encima de su voluntad, se produce en la sociedad en que vivimos impulsado y determinado por los mecanismos de esta misma sociedad. Las neurosis y desequilibrios personales del violador pro-

## *La tragedia sufrida por el miembro de COPEL Domingo Guio Álvarez*

*Junto a 1.000 compañeros reclusos de de Carabanchel, participó en la Huelga de Hambre que se inició el 19 de enero y terminó el día 25, en protesta contra los malos tratos, palizas con porras y hierros que sufrieron reclusos menores del Reformatorio y que precisaron ser atendidos en el Hospital por su gravedad. El motivo fue la supuesta pérdida de una pistola de un funcionario, objeto éste, que está prohibido en el interior de la prisión. Según noticias oficiales, la pistola apareció en un cubo de basura. ¡Qué cosas!*

*En esos días nos cortaron las comunicaciones y nuestras familias, mujeres y niños, fueron apaleados brutalmente por protestar pacíficamente. Los testigos de este acto bestial, internos del Hospital Penitenciario se amotinaron en la azotea, y mientras, la Dirección General informaba a la prensa y medios de comunicación que todo era normal y que el incidente de las familias había sido entre ellos.*

*La ira de los 1.000 internos se intensificó hasta que la Dirección se plegó a sus peticiones.*

*La revancha cobarde, no se debía hacer esperar; en efecto, la Dirección al comprobar la fuerza y unión de los reclusos adoptó una actitud tolerante que los reclusos a través de C.O.P.E.L. aprovecharon para conseguir algunas mejoras en su denigrante situación y realizaron un acto masivo PRO-AMNISTIA con intervención de varios reclusos.*

*El día 19 de febrero, de madrugada, grupos de 8 ó 10 funcionarios con pistolas, porras y ganchos de hierro, entraron en las celdas, golpeando y amordazando con esparadrapo a los reclusos, entre ellos al que esto escribe. 41 fueron trasladados a OCAÑA y 19 a ZAMORA.*

do la amnistía como una puesta en libertad de los militantes de las distintas organizaciones políticas, una integración social plena, comportando ellos una amnistía laboral, y la disolución de los cuerpos represivos, puesto que con ellos no es posible la plena integración de los excarcelados a la sociedad. Sin estas condiciones previas consideran que el proceso pre-electoral no es democrático y por tanto no puede haber elecciones democráticas.

Desde Carabanchel, los presos comunes agrupados alrededor de C.O.P.E.L., hacen público un comunicado en el que se definían como presos sociales, es decir, víctimas de una sociedad basada en un modelo de autoritarismo como consecuencia de haber ganado una guerra; mientras un pequeño sector de presos eran víctimas de las consecuencias de esa guerra, la inmensa mayoría eran víctimas de la sociedad creada bajo esas condiciones. Consecuencia por lo cual pedían una amnistía total, para así poder marchar libremente hacia un proceso democrático. Dicha amnistía comprendía una reforma total del Código Penal y la abolición del Reglamento de Prisiones.

Ya en marcha la campaña electoral, las Comisiones Gestoras pro Amnistía de Euzkadi, deciden convocar una semana pro-amnistía para antes de estas elecciones, pidiendo al pueblo el compromiso de no votar si antes no se ha producido la libertad de todos los presos políticos.

En medio de esta semana pro-amnistía, las fuerzas de «Orden Público» contribuyen a la campaña de desestabilización llevada a cabo por parte de la extrema derecha, al reprimir con la máxima violencia las manifestaciones en pro de la amnistía. Seis muertos en tres jornadas fue el balance.

El pueblo pedía ¡Amnistía y Libertad! Las fuerzas de Orden Público responden matando a seis ciudadanos e hiriendo a otros muchos. El gobierno de la democracia interviene en el asunto. La noche del viernes trece de mayo de 1977, el gobierno reunido en Consejo de Ministros, anunciaba la «reorganización de las fuerzas de Orden Público».

vienen asimismo de las relaciones humanas y sexuales que la sociedad impone, por lo que siempre será poco serio personalizar el problema sin buscar las motivaciones sociales de los actos de un individuo.

Veamos, pues, cuales son los mecanismos del sistema para determinar la existencia de la violación.

En primer lugar hay que tener en cuenta que en nuestra sociedad, la mujer está considerada como un ser propiedad del hombre o predisuelta a ser apropiada por el hombre. Ello es muy claro si observamos el concepto social del matrimonio, familia, fidelidad conyugal, etc.; asimismo de la mujer soltera se valora la virginidad y «honestidad», precisamente para que el hombre que en su momento la disfrute, en propiedad, tenga garantías de que esta propiedad es en exclusiva. Los conceptos de la esposa fiel al servicio del marido y el que la mujer soltera debe guardar su virginidad para el matrimonio, por desgracia siguen vigentes, por imperativo cultural, en la mayoría de hombres y mujeres.

De ello se desprende la visión de que la sexualidad cumple la función social de crear la familia y de canalizar a través de esta institución unos impulsos que deben ser constantemente refrenados.

Al propio tiempo, la sociedad admite la sexualidad fuera del matrimonio siempre que se realice dentro del marco de la comercialización y entonces, sin vulnerar el principio de que la mujer es un objeto apropiable, se permite que determinadas mujeres vendan su cuerpo por el espacio de tiempo imprescindible para el acto sexual.

En realidad no difiere el concepto fundamental de mujer-objeto de propiedad entre mujer casada, fiel y al servicio sexual del marido y la prostituta. La primera ha admitido ser propiedad de otro durante toda la vida o durante un periodo largo de su existencia y la segunda sólo lo admite por espacios de tiempos más cortos. Lo importante es el papel de objeto que se le asigna a la mujer y que en tal situación su capacidad de decidir libremente sobre su vida afectiva y sexual es nula.

Por tanto, si la sociedad entiende la mujer como algo apropiable y el sexo como algo comerciable, nada puede extrañar que determinadas personas en un momento dado se «apropien» fuera de los cánones socialmente establecidos de una mujer.

Existe sin duda, desde esta perspectiva, un paralelismo entre un robo y una violación, y profundamente debemos buscar las causas de ambos en las mismas enfermedades endémicas de esta sociedad capitalista y deshumanizada.

Por ello es erróneo considerar la violación como una agresión que el hombre, en cuanto macho hace a una mujer. Si solo fuera esto, la solución sería mucho más simple. Pero el problema es otro: la sociedad se inventa a la mujer objeto, mentaliza a la mujer para que asuma este papel, y convence al hombre para que sea propietario de la mujer, so pena de negarle el título de «normal» si no se manifiesta como macho-propietario; ello provoca unas relaciones interpersonales enfermas, en donde la sexualidad no es expresión de las personas sino algo que forma parte del consumismo social, y por ello puede ser comprado y vendido o adquirido violentamente, según la situación social y anímica del consumidor.

Así pues, la solución al problema consistente en la represión por parte de los órganos de justicia, es absolutamente ineficaz.

La progresiva mentalización de hombres y mujeres sobre las reales causas del problema pueden sin duda lograr algo, pero si no se van sentando las bases de una sociedad humana, fraternal, donde las relaciones humanas sean libres, sin interferencias de estructuras y superestructuras sociales, la violación y otras muchas absurdidades seguirán vigentes.

## C.O.P.E.L

### *A la opinión pública*

*En protesta por las garantías procesales que esta justicia ha demostrado en determinadas ocasiones, como lo demuestran los cincuenta y seis meses de prisión preventiva que sufrimos por esta causa; las últimas conducciones preventivas a los penales de Ocaña, Cartagena, Puerto de Santa María, Burgos, Zamora; contra los constantes casos de deshonestidad profesional de determinados abogados de*

velocidad superior a los 100 Km. hora, con un radio de acción de 500 Km. sin necesidad de repostar, pueden ser presentados bajo distintas facetas, ya sean ofensivas o defensivas. Es el modelo que fue utilizado por las fuerzas de seguridad de Alemania, cuando los secuestros en las Olimpiadas de 1972 en Munich.

Pese a esta campaña de miedo, el pueblo seguía en la calle. Las vías de excarcelación de presos políticos habían quedado en punto muerto.

La conflictividad en las cárceles españolas iba en aumento. En la calle, el ambiente estaba excesivamente sensibilizado sobre el tema, las distintas divisiones que existían entre la oposición, ante la inminencia de unas posibles elecciones, acallaban en parte esta movilización. Únicamente en Euzkadi el pueblo seguía en la calle.

### **Ante unas posibles elecciones, el gobierno intenta rectificar errores**

En esta situación, el Gobierno, para salir al paso de las movilizaciones, dicta un nuevo decreto en el que intenta remediar los errores de los dos anteriores. El nuevo decreto amplía las medidas de amnistía, intenta aclarar las partes oscuras del decreto anterior y concede un indulto para los presos comunes.

Eso no basta; la actitud del gobierno es la de ir cediendo poco a poco, pero mientras, los muertos por pedir amnistía se van multiplicando. Desde la muerte de Franco los muertos en manifestaciones pro-amnistía superan los diez.

Con este nuevo Decreto salen algunos de los presos políticos que hasta entonces eran retenidos. Estos nuevos excarcelados son recibidos en sus pueblos natales por grandes multitudes, dándose el hecho de que en el País Vasco ha habido pueblos que han acudido totalmente a la estación a recibir a los excarcelados, quedándose únicamente en el pueblo las fuerzas de la Guardia Civil.

Los nuevos excarcelados se incorporan rápidamente a la campaña pro-amnistía para conseguir que los que hasta entonces han convivido con ellos sean también excarcelados.

En este ambiente tenso, el gobierno decide convocar unas elecciones. La izquierda pide la libertad total de sus militantes. Entendien-

sión de si la amnistía debía ser total, si debía incluir a los terroristas, si incluir a los comunes, etc.

Aquí empezaron las discusiones; los distintos comités pro-amnistía se sucedían en todo el país, y su objetivo era el de sacar a unos pocos presos. Por un lado las Comisiones Gestoras Pro-Amnistía, potenciadas en Euzkadi y extendidas por todo el país, con la particularidad que en Euzkadi impulsadas por grupos insertos en la Izquierda Abertzale (Izquierda Nacionalista) adquieren un carácter muy distinto al del resto del país. En Catalunya, donde ya era tradicional el Comité de Solidaridad de Catalunya, tuvo que transformarse creando un apéndice: la Asociación de Familiares de Presos Políticos, que posteriormente intentaría crear la Comisión Gestora Pro Amnistía y que debido a las divergencias que existían sobre el concepto «Amnistía» se vio escindida en dos grupos. Por una parte, la Asociación de Familiares de Presos Políticos y por otro, el Grupo Amnistía Total (GAT). Paralelamente a estos dos grupos pro amnistía total o parcial existen toda una pléyade de grupos, que en alguna forma se mueven en torno al problema. Son la Asociación de Presos Políticos, Els Captaires de la Pau, los grupos de La Marxa de la Llibertat, etc. En Madrid la división se encuentra mucho más polarizada; por un lado la Asociación de Presos Políticos y por otro las distintas asociaciones de apoyo a los presos comunes.

Suárez había conseguido la división, era un hecho. Pero a pesar de ello el pueblo seguía en la calle pidiendo ‘Amnistía y Libertad’. Ante tal insistencia al gobierno no le quedaban argumentos, únicamente la fuerza. Cada manifestación dejaba una estela de sangre. Con la proximidad de la Navidad, los gritos de amnistía se intensificaron. Junto a estos gritos, el gobierno hacía público tras su victoria triunfal en el referéndum, un proyecto de reforma de las fuerzas de orden público.

En dicho proyecto se anunciaba que las fuerzas de orden iban a contar en una fecha inmediata con «carros blindados ligeros anti-disturbios», especiales para la lucha urbana y de reconocimiento. Todo ello obedecía a un proyecto que la empresa Chrysler España había presentado a las autoridades españolas. Estos carros, los MAC-II, con un peso de 5.400 Kg., una carga de 6.700 y una

*turno a los que solamente conocemos en el propio acto del juicio; en protesta por la inhumana opresión que sufrimos en las prisiones franquistas.*

*La discriminación que sufren nuestras familias, en solidaridad con nuestros compañeros en huelga de hambre en Ocaña y en huelga de trabajo en Burgos, en disconformidad con las recientes medidas de gracia acordadas por el gobierno que nos discrimina una vez más.*

*En lucha por nuestras reivindicaciones básicas: reforma del código penal, supresión de las jurisdicciones especiales, reforma del sistema penitenciario del estado español e inclusión en las medidas de gracia.*

*Carabanchel 26 de mayo de 1977, firmado por los miembros de COPEL Carlos Iglesias Fernández, Daniel Pont Martín, Eusebio Sánchez González*

## **Largo camino de la Amnistía que el Gobierno no quiere dar**

En los últimos años del general Franco, el poder, sin haber logrado sus objetivos, integrando a los españoles en unas instituciones creadas ex profeso, se encontraba en plena descomposición.

Los conflictos obreros cada vez se producían con mayor intensidad. Las sacrosantas instituciones, lejos de facilitar la resolución de los conflictos, cuando no los provocaban, contribuían a crear la confusión. Era preciso integrarse en Europa, pero Europa no admitía al general.

Es preciso tener en cuenta que ese movimiento de oposición, solo pedía diálogo, unas migajas; no olvidemos que «el general murió en la cama».

Esta descomposición llega incluso a las instituciones más puras del franquismo: el Ejército y la Policía Armada. Solo la Guardia Civil se mantiene firme a sus principios, a pesar de los intentos por convertirla en un cuerpo especial dentro del Ejército.

La oposición aprovecha esta descomposición. Una parte intenta repartirse el pastel que aún no ha sido cocinado. La otra, la única oposición, inicia una gran escalada para terminar con los restos del franquismo. Mientras unos piden reforma los otros piden ruptura. La escalada culminará con las ejecuciones de 27 de septiembre de 1975, en las que todo el mundo mostrará su protesta, no únicamente el pueblo llano, sino incluso algunos gobiernos.

En plena vigencia de la ley antiterrorista, muchos son los presos políticos que se hacían en las cárceles como consecuencia de esta escalada final. El siguiente paso de toda la oposición será el conseguir la libertad de los presos políticos. Mientras unos utilizarán el diálogo, la negociación, los otros lo harán a través de movilizaciones populares, de fugas.

Europa, tras haber cortado sus relaciones con España, apoya esta campaña. En este momento se produce la muerte física del dictador y la muerte moral de su sistema.

Con la muerte de Franco se terminan todas las reservas de champán del país. Todo el mundo está convencido de que las cosas van a cambiar. En las cárceles, los múltiples presos políticos preparan las maletas para regresar a sus casas. Pero no seamos ingenuos. «Franco murió en la cama». Su régimen, sus instituciones, heridos mortalmente, aún persisten.

En efecto, rápidamente un joven Rey asume los poderes y la vieja imagen del dictador ha cambiado. Únicamente ése ha sido el cambio. El primer acto del rey tras hablar de reconciliación consiste en hacer uso de sus prerrogativas y dicta una gracia, que gracia no hizo alguna. El Real Decreto de indulto; estaba redactado de tal forma, con tal ambigüedad, que fue perfectamente usado por las instituciones para que ningún preso político saliese en libertad. Las movilizaciones populares no se hicieron esperar; la opinión pública, sensibilizada por la oposición, sale a la calle exigiendo amnistía.

El gobierno de la más genuina ortodoxia franquista hizo marcha atrás. Suprimió el famoso artículo tercero, según el cual, «Quedan

exceptuadas del indulto a que se refieren los artículos anteriores las penas por delitos de terrorismo y conexos, por delitos de propaganda de sentido terrorista y por delitos de pertenencia a asociaciones, grupos u organizaciones comprendidas en la legislación sobre terrorismo». Artículo con el que quedaba reflejada claramente la magnanimidad del gobierno. La presión popular hizo que este articulado quedase sin efecto, con lo cual los primeros presos políticos salieron a la calle, pero sin amnistía. El primer paso se había dado, pero aún quedaba camino por recorrer...

### **La Amnistía**

Con un ritmo creciente de movilizaciones populares en pro de la amnistía, llegamos tras la ley de libertad de asociación al verano de 1976, en que el gobierno cede, no de buen grado, dando un Real Decreto de Amnistía, el 28 de julio.

Este Real Decreto concedía a los Tribunales la facultad de aplicar una amnistía a determinados delitos políticos. En realidad se trataba de una extraña forma de revisar los procesos. La Ley Antiterrorista, aún quedaba vigente. El gobierno hablaba de reconciliación.

Esta amnistía únicamente tenía una clara intencionalidad política. Era un intento de reemprender las negociaciones con Europa. En ningún momento era la amnistía que el pueblo pedía.

Tras esta amnistía, otro problema se le sumó al gobierno: el de los presos comunes. Hasta este momento nunca desde el poder se había hecho distinción entre preso político y preso común. En esta amnistía se hablaba de presos políticos únicamente.

Con la promulgación de esta amnistía, la oposición se vio más dividida que nunca; mientras una parte daba ya por terminada la campaña pro-amnistía, la otra parte se dividía entre amnistía para políticos y amnistía para políticos y comunes. Lo conseguido por el gobierno encabezado por Suárez era muy claro: una adulteración de la palabra amnistía.

La palabra amnistía es muy clara: quiere decir olvido de las causas del delito. Durante cuarenta años no ha habido discriminación entre los que eran calificados como delincuentes. En esta ocasión, la finalidad del decreto consistía en granjearse a la oposición tanto española como internacional. Tras este decreto empezó la confu-